

**MODELO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA ESTABLECIMIENTOS DE  
RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL COPECC 46664**

Paola Andrea Blanco Castelblanco, Cristian Jhair Suarez González



Programa académico de Arquitectura, Facultad de Arquitectura

Universidad La Gran Colombia

Bogotá D.C

2020

**Modelo de diseño arquitectónico para establecimientos de  
reclusión de orden nacional COPECC 46664**

**Paola Andrea Blanco Castelblanco, Cristian Jhair Suarez González**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de (Arquitecto)**

**Juan Manuel Garzón Blanco, director proyecto de grado**



**UNIVERSIDAD**  
**La Gran Colombia**

Vigilada MINEDUCACIÓN

**Programa académico de Arquitectura, Facultad de Arquitectura**

**Universidad La Gran Colombia**

**Bogotá D.C**

**2020**

### **Agradecimientos**

A Dios en primer lugar por acompañarnos en cada una de las decisiones que hemos tomado a nivel personal, profesional y académico. A nuestros padres y familiares por el apoyo incondicional que nos han brindado a lo largo de la carrera.

A cada uno de los profesionales de la Universidad La Gran Colombia que aportaron con su interés y conocimiento en este proyecto a manera de consejos, tutorías y material bibliográfico para enriquecer el contenido, en especial al Arquitecto investigador Juan Manuel Garzón Blanco director de proyecto por su acompañamiento y vasto conocimiento a lo largo de la elaboración de esta tesis.

*Por tanto, para proyectar y construir una prisión es imprescindible saber conjugar adelantadas informaciones arquitectónicas con las que brinda la ciencia que se ocupa del apropiado tratamiento institucional de los reclusos. No es sencillo, pues, que un arquitecto pueda especializarse en la construcción de esta clase de instituciones, por lo cual tales expertos no abundan. (Smythe, 1970, p.56)*

## Tabla de contenido

<b>1. RESUMEN .....</b>	<b>14</b>
1.1 ABSTRACT .....	15
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>3. SITUACIÓN PROBLEMA .....</b>	<b>17</b>
3.1 PROBLEMÁTICA .....	19
3.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS Y CLASIFICACIÓN .....	19
3.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	20
<b>4. OBJETIVOS.....</b>	<b>22</b>
4.1 OBJETIVO GENERAL .....	22
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	23
<b>5. HIPÓTESIS.....</b>	<b>23</b>
<b>6. ALCANCE.....</b>	<b>24</b>
<b>7. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>25</b>
<b>8. LOCALIZACIÓN.....</b>	<b>27</b>
<b>9. MARCO HISTÓRICO .....</b>	<b>36</b>
<b>10. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>42</b>
<b>11. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>45</b>
<b>12. MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>53</b>
12.1 PSICOLOGÍA AMBIENTAL .....	53
12.2 SISTEMA DE INSPECCIÓN CENTRAL.....	53
12.3 LAS UNIDADES FUNCIONALES .....	55
12.4 SISTEMA PODULAR POR OBSERVACIÓN REMOTA .....	56

<b>13.</b>	<b>MARCO REFERENCIAL.....</b>	<b>57</b>
<b>14.</b>	<b>METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>63</b>
<b>15.</b>	<b>ESTRATEGIAS.....</b>	<b>65</b>
<b>16.</b>	<b>PROYECTO .....</b>	<b>67</b>
16.1	MEMORIA DE DISEÑO .....	67
16.2	IMAGINARIO Y PRIMERA APROXIMACIÓN .....	75
16.3	DESARROLLO .....	76
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>17.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>88</b>
<b>18.</b>	<b>LISTA DE REFERENCIA O BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>89</b>
<b>19.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>92</b>

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Problema, sus causas y sus efectos.</i> .....	19
<b>Figura 2</b> <i>Objetivo general, sus causas y sus efectos.</i> .....	22
<b>Figura 3</b> <i>Establecimientos por regionales y cantidad de los mismos en Colombia.</i> .....	27
<b>Figura 4</b> <i>Número de delitos y reincidentes por regionales.</i> .....	28
<b>Figura 5</b> <i>Análisis DOFA para elección del lugar de implantación del proyecto</i> .....	31
<b>Figura 6</b> <i>Delimitación zona urbana, rural y predios de uso institucional</i> .....	33
<b>Figura 7</b> <i>Requerimientos básicos para implantar un establecimiento penitenciario y carcelario según la [USPEC]</i> .....	34
<b>Figura 8</b> <i>Requerimientos por parte de la USPEC</i> .....	35
<b>Figura 9</b> <i>Cárcel Mamertino</i> .....	37
<b>Figura 10</b> <i>Ergástulo Asturnatura</i> .....	37
<b>Figura 11</b> <i>Prisión tipo panóptico por Jeremy Bentham</i> .....	39
<b>Figura 12</b> <i>Antiguo panóptico de Bogotá</i> .....	40
<b>Figura 13</b> <i>Lineal-vigilancia intermitente</i> .....	49
<b>Figura 14</b> <i>Podular-Observación remota</i> .....	49
<b>Figura 15</b> <i>Podular-Observación directa</i> .....	50
<b>Figura 16</b> <i>Zonas públicas, semipúblicas y privadas del proyecto</i> .....	52
<b>Figura 17</b> <i>Sistemas de inspección central</i> .....	54
<b>Figura 18</b> <i>Prisión de Butner, sistema de recintos</i> .....	59
<b>Figura 19</b> <i>Prisión de ADX Florence, sistemas pabellonados y tipo panóptico</i> .....	59

<b>Figura 20</b> <i>Prisión de Butner, sistema de inspección central</i> .....	60
<b>Figura 21</b> <i>Prisión del Espinal Tolima, Gestión interna</i> .....	61
<b>Figura 22</b> <i>Prisión Mas D Enric-España</i> .....	62
<b>Figura 23</b> <i>Estrategia de simbiosis</i> .....	66
<b>Figura 24</b> <i>Tipología panóptica</i> .....	68
<b>Figura 25</b> <i>Otras tipologías carcelarias</i> .....	69
<b>Figura 26</b> <i>Planta cárcel modelo de Barcelona</i> .....	69
<b>Figura 27</b> <i>Planta prisión de Fresnes</i> .....	70
<b>Figura 28</b> <i>Planta monasterio la Tourette</i> .....	71
<b>Figura 29</b> <i>Propuesta de rondines superiores de vigilancia</i> .....	72
<b>Figura 30</b> <i>Tridente rector del proyecto COPEC 46664</i> .....	73
<b>Figura 31</b> <i>Memoria de diseño el proyecto COPECC 46664</i> .....	74
<b>Figura 32</b> <i>Imaginario y primera aproximación del proyecto COPECC 46664</i> .....	76
<b>Figura 33</b> <i>Primer momento</i> .....	77
<b>Figura 34</b> <i>Segundo momento</i> .....	78
<b>Figura 35</b> <i>Continuación del segundo momento</i> .....	79
<b>Figura 36</b> <i>Tercer momento</i> .....	80
<b>Figura 37</b> <i>Cuarto momento</i> .....	81
<b>Figura 38</b> <i>Quinto momento</i> .....	82
<b>Figura 39</b> <i>Sexto momento</i> .....	83
<b>Figura 40</b> <i>Séptimo momento</i> .....	83
<b>Figura 41</b> <i>Zonas externas y delimitación de la zona privada</i> .....	84

<b>Figura 42</b> <i>Estructuras internas del establecimiento-Admon y visitas</i> .....	85
<b>Figura 43</b> <i>Módulo área de guardia</i> .....	85
<b>Figura 44</b> <i>Módulo de reseña, rancho y sanidad</i> .....	86
<b>Figura 45</b> <i>Módulo de reclusión, zonas de apoyo y rondines</i> .....	87

### **Lista de Tablas**

<b>Tabla 1</b> <i>Proceso de formulación del problema</i> .....	20
<b>Tabla 2</b> <i>Tabla de infraestructura regional central</i> .....	29
<b>Tabla 3</b> <i>Tabla de ERON con mayor sobrepoblación</i> .....	30

## Glosario

**COPECC:** Complejo penitenciario y carcelario de Cundinamarca.

**EC:** Establecimiento carcelario. (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC], 2020, p.7)

**EP:** Establecimiento penitenciario. (INPEC, 2020, p.7)

**[ERON]:** Establecimiento de reclusión de orden nacional. (INPEC, 2020, p.7)

**[INPEC]:** Instituto nacional penitenciario y carcelario. (INPEC, 2020, p.7)

**PPL:** Personas privadas de la libertad.

**[USPEC]:** Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios.

**Alta:** “Proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.” (INPEC, 2020, p.9)

**Atención básica:** Prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno(a) durante el tiempo de reclusión y cuyo objetivo es ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad, comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso del tiempo libre, para prevenir o minimizar los efectos del proceso de prisionalización. (INPEC, 2020, p.10)

**Baja:** “Salida del privado de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del instituto.” (INPEC, 2020, p.10)

**Capacidad:** Genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un [ERON] para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un

[ERON] se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. (INPEC, 2020, p.10)

**Cárcel:** “Establecimiento de detención preventiva, previsto exclusivamente para retención y vigilancia de sindicados.” (INPEC, 2020, p.10)

**Complejo penitenciario y carcelario:** Estructura que se conforma en un mismo predio, como establecimiento de reclusión, organizado de manera independiente y acorde con la situación jurídica de los internos(as) y su clasificación, en atención a lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 65 de 1993. (INPEC, 2020, p.10)

**Condena condicional:** “Beneficio de no cumplir una condena privativa de la libertad, que se concede a quienes delinquen por primera vez, y si no delinquen de nuevo después de un cierto plazo.” (INPEC, 2020, p.10)

**Cupo:** (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un(a) interno(a) asignada en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional. (INPEC, 2020, p.11)

**Detención:** “Es la privación de la libertad personal por orden judicial.” ([INPEC], 2020, p.11)

**Establecimiento de reclusión:** “Denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.” (INPEC, 2020, p.11)

**Hacinamiento:** “Cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.” (INPEC, 2020, p.12)

**Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a):** “Persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.” (INPEC, 2020, p.12)

**Penitenciaria:** “Establecimiento destinado a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los(as) internos(as).” (INPEC, 2020, p.12)

**Población penitenciaria y carcelaria:** “Número de internos(as)n sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, [ERON], personal administrativo y profesionales.” (INPEC, 2020, p.13)

**Población intramural:** “Es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.” (INPEC, 2020, p.13)

**Prisión:** Modalidad de sanción a infractores de la ley penal, mediante la privación de la libertad. Cárcel donde se encierra a los presos, jurídicamente, la prisión difiere a la detención en que la primera rige para las personas condenadas, y la segunda es la medida de restricción de los procesos. (INPEC, 2020, p.13)

**Readaptación:** Volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social, mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de cada persona. (INPEC, 2020, p.13)

**Reclusión:** “Internamiento de personas privadas de la libertad.” (INPEC, 2020, p.13)

**Redimir pena:** “Realizar, por parte de los(as) reclusos(as), alguna actividad válida de redención (estudio, trabajo o enseñanza) para descontar tiempo de condena.” (INPEC, 2020, p.14)

**Rehabilitación:** “Técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento actitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.” (INPEC, 2020, p.14)

**Reincidencia:** Hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad y se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinuido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones. (INPEC, 2020, p.14)

**Resocialización:** Técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno(a). Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Re socializarse es volver como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el ámbito de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno. (INPEC, 2020, p.14)

**Sindicado:** “Situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.” (INPEC, 2020, p.14)

**Sistema penitenciario:** “Organización mediada por normas para la administración de la pena integrada por partes a un todo y dotada de un cuerpo de doctrina.” (INPEC, 2020, p.14)

**Sobrepoblación:** “Población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.” (INPEC, 2020, p.14)

**Equipamiento arquitectónico:** Edificio de uso público, privado o mixto que proporciona un servicio y apoya a las dinámicas que se generan en un espacio determinado.

**Dignificar:** Darle importancia o un valor significativo a la existencia del ser humano.

**Criterio:** Es el juicio que se le da a algo para que deje de ser ambiguo.

**Diseño:** “El concepto de diseño hace alusión al proceso creativo empleado para la obtención de un objetivo o una meta concreta y determinada.” (Escuela de diseño de Madrid [ESDIMA], 2018, párr. 3).

## 1. Resumen

Las condiciones de la infraestructura física carcelaria en Colombia son alarmantes y desatendidas, esto está directamente ligado a la falta de una norma técnica de infraestructura carcelaria propia, siendo un problema del cual se desprenden una serie de ineficiencias notables: el hacinamiento, es uno de los problemas que más afecta a la Población Privada de la Libertad PPL de manera individual y a modo colectivo, estas problemáticas se extienden hasta otras poblaciones como las familias de los reclusos e incluso a los mismos dragoneantes o custodios. La mala distribución de los espacios al interior de una cárcel o [ERON] generan hacinamiento que a su vez crea inseguridad y pésimas condiciones humanas que van en contra de una digna habitabilidad para la PPL, teniendo en cuenta que es un espacio que podría ser ocupado por los internos durante muchos años mientras cumplen su condena dentro del establecimiento, debería contar con los mínimos estándares de habitabilidad propios de un ser humano.

Las condiciones arquitectónicas de un centro penitenciario deben contemplar su ambiente inmediato y hoy en Colombia esta desatención aporta más problemas a su entorno urbano como lo son: la inseguridad social, percepción de deterioro en el paisaje urbano, comercio ilegal, desvalorización del sector y alteración del uso del suelo; complicaciones que se pueden corregir desde una arquitectura penitenciaria propia y adecuada, nuevos criterios de diseño que contengan

los aspectos metodológicos y técnicos que funcionen como base para las entidades territoriales en el esquema y construcción de los nuevos [ERON].

**Palabras clave:** Criterios de diseño, Dignificar, Equipamiento, Población privada de la libertad PPL, Planeación, Relación urbana.

### **1.1 Abstract**

The current condition of the physical prison infrastructure in Colombia are alarming and, likewise, neglected. The evident lack of a proper (Colombian) architecture aPPLied to our territory is a major problem of which a number of notable problems are neglected: overcrowding is one of the problems that most affect the Population Deprived of Liberty (PPL) individually and collectively, these problems extend to other populations such as the families of the inmates and even to the dragoneantes or custodians themselves. The poor distribution of spaces inside a prison or [ERON] generates overcrowding, which in turn creates insecurity and terrible human conditions that go against decent living conditions for the PPL, taking into account that it is a space that will be occupied by inmates. A person sentenced within the National Order Detention Facility ([ERON]) should be treated to at least meet the normal humane standards. The architectural conditions of a penitentiary center must contemplate its immediate environment and today in Colombia this neglect creates more problems to its urban environment such as: social insecurity, perception of modifications in the urban landscape, illegal trade, devaluation of the sector and alteration of the land use; complications that can be corrected from a proper and proper prison architecture, new design criteria that contain the methodological and technical aspects that function as a basis for territorial entities in the scheme and construction of the new [ERON].

**Key words:** Design criteria, Dignify, Equipment, Population deprived of liberty (PPL), Planning, urban relationship.

## **2. Introducción**

En el presente proyecto de investigación se busca analizar y proponer una posible solución que permita aminorar las problemáticas por las cuales se presenta la obsolescencia, decadencia e ineficiencia de la infraestructura física de establecimientos carcelarios y penitenciarios en Colombia a cargo del [INPEC], teniendo en cuenta que esto no solamente está ligado a la población intramural, sino también a los impactos sociales, económicos, ambientales, psicológicos y de dinámicas urbanas que se presentan a la hora de emplazar este tipo de equipamientos en una población rural o urbana.

Los datos cualitativos y cuantitativos serán la base primordial para delimitar a fondo las problemáticas, sus causas y sus efectos que marcarán un objetivo justificable mediante teóricos arquitectos, especialistas e investigadores en el tema de arquitectura penitenciaria y carcelaria; que tratan temas como tipologías penitenciarias, sus sistemas y generaciones, de cómo esto influye en la psicología de los [REOS]; referentes exitosos a nivel nacional e internacional, convergiendo en un análisis general basado en las distintas posturas encontradas que al consolidarlas responderán a posibles soluciones sintetizadas en premisas de diseño que darán inicio al diseño de un establecimiento tipo.

Los resultados finales de esta investigación podrán ser de gran ayuda tanto para los privados de la libertad, dragoneantes o custodios y encargados de los establecimientos carcelarios en Colombia [Ministerio de justicia, [INPEC], [USPEC] y territoriales como base de sus planes de ordenamiento territorial, con el fin de mejorar las dinámicas entre una población determinada y los establecimientos carcelarios existentes o en plan de elaboración.

### 3. Situación problema

Actualmente en Colombia los establecimientos penitenciarios son equipamientos en estado de abandono, afectando directamente el entorno interno y urbano, llevando este uso a la segregación. La gran demanda de infraestructura penitenciaria existente está ligada a una precaria planeación, lo que funda conflictos de funcionamiento al interior del centro penitenciario y en su entorno urbano, la falta de apropiación y la improvisación de estos lugares son los que generan mayores problemáticas.

Los centros penitenciaros contienen diversas situaciones de adversidad en las cuales más que su funcionamiento está encaminadas a la relación de los residentes del sector con el equipamiento, pues como es sabido, el hecho de tener un centro penitenciario cerca al casco urbano altera la sensación de seguridad dado que se puede presentar amotinamientos o disturbios lo que generaría problemas de orden público, además de esto también está el escenario del día de visita, esta actividad indispensable para los presos generan una gran afluencia de población al sector, este volumen de visitantes generan incomodidad entre los residentes de la zona debido que no existe una correcta planeación, generando colapsos en la movilidad; también aparece el comercio informal como una manifestación espontánea donde vendedores y tiendas ambulantes hacen invasión del espacio público, esta situación donde se reúne una gran cantidad de personas puede generar traumatismos ambientales, afectaciones de salubridad y problemas en la seguridad del sector; también ocurren escenarios externos que generan turbación del orden como la intermitente prestación de servicios públicos o situaciones de políticas de administración de la cárcel que llegan a inquietar el ambiente de convivencia. En un país como Colombia donde en la mayoría de los hogares existen estrechos vínculos familiares, el día de visita resulta ser de gran

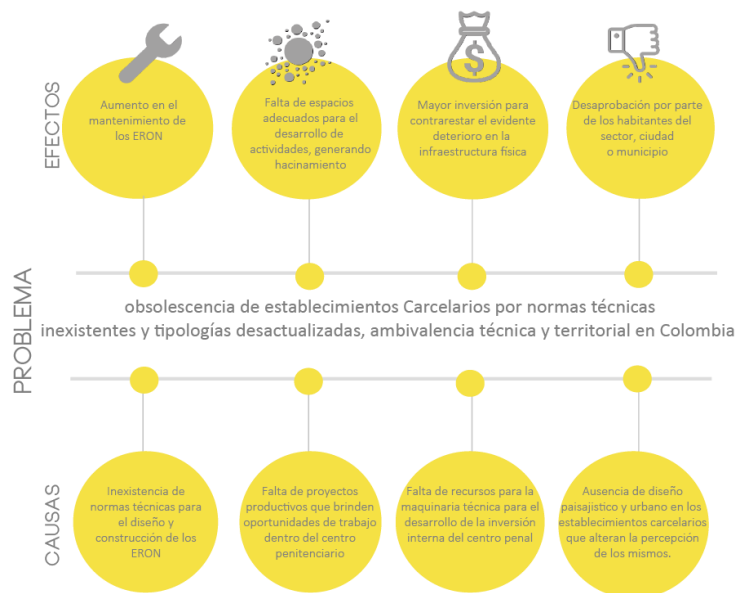
importancia en los centros penitenciarios. Las problemáticas mencionadas anteriormente se dan debido a que no se planifican las actividades relacionadas a este escenario de visitas como lo son los debidos espacios para la familia y lugares aptos para los niños, entre otras necesidades propias de los visitantes, en conclusión, falta de infraestructura. Es indispensable que la proyección de un centro penitenciario y su diseño urbano custodie lo público en zonas adyacentes y se emplee una fórmula de procedimientos para la reinserción y resocialización a través de métodos de educación y otros, basados en una transformación social y político de pactos mutuos.

### 3.1 Problemática

Obsolescencia de establecimientos penitenciarios y carcelarios por normas técnicas inexistentes y tipologías desactualizadas, ambivalencia técnica y territorial en Colombia.

#### Figura 1

*Problema, sus causas y sus efectos.*



*Nota.* Elaboración propia.

### 3.2 Problemas específicos y clasificación

- Inexistencia de norma técnica para el diseño y construcción de los [ERON]
- Ausencia de espacios de rehabilitación que eviten la reincidencia de delitos
- Falta de proyectos productivos que brinden oportunidades de trabajo dentro del centro penitenciario
- Ausencia de diseño paisajístico y urbano en los establecimientos carcelarios que alteran negativamente la percepción de los mismos.

COPECC 46664

21

- Inexistencia de norma técnica para el diseño y construcción de los [ERON]

### 3.3 Formulación del problema

**Tabla 1**

*Proceso de formulación del problema*

<b>PROBLEMA</b>	<b>PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b>
Obsolencia de establecimientos carcelarios por normas técnicas inexistentes o desactualizadas en Colombia.	¿Es posible establecer lineamientos de diseño arquitectónico carcelarios por medio de un equipamiento tipo?
<b>SUB-PROBLEMAS</b>	<b>SUB-PREGUNTAS DE INVESTIGACION</b>
Inexistencia de norma técnica para el diseño y construcción de los ERO	¿Se podría elaborar una nueva tipología de cárcel moderna sin alterar la seguridad de trabajadores e internos dentro de un centro penitenciario?
falta de espacios de rehabilitación que eviten la reincidencia de delitos	¿Qué pasaría si se añaden espacios de integración entre la persona natural y el privado de la libertad?
negativa alteración paisajística sobre el elemento arquitectónico debido a su falta de diseño	¿Cómo adaptaría las determinantes naturales del lugar al diseño arquitectónico del penal para el aprovechamiento de las mismas?
Falta de presupuesto en la compra de maquinaria técnica para el desarrollo de los talleres productivos al interior del centro penal	¿Se podrían establecer talleres productivos que generen recursos propios para la disminución del valor anual por interno?

*Nota.* Elaboración propia

**Tabla 1**

*Continuación de tabla 1 proceso de formulación del problema*

OBJETIVOS	HIPOTESIS
<p>Diseñar un equipamiento penitenciario y carcelario modelo de mediana y alta seguridad, basado en lineamientos arquitectónicos propuestos en la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca con una capacidad proyectual de 700 internos..</p>	<p>Si se obtienen normas técnicas locales de arquitectura carcelaria más un equipamiento penitenciario de calidad, sumado a una estrategia urbana que minimice el impacto social en el municipio, mejorará considerablemente la infraestructura física, entorno espacial y vida útil de los futuros centros carcelarios. A su vez, si se replica esta infraestructura de calidad por el territorio nacional, optimizará la calidad de vida de las personas privadas de la libertad custodios y profesionales trabajadores del complejo penitenciario, como consecuencia de esto, se disminuirán los costos de mantenimiento por establecimiento.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS
<p>Proponer criterios de diseño Arquitectónicos mínimos para un establecimiento carcelario plasmados en una cartilla</p>	<p>A través de una normativa penitenciaria y carcelaria local según las necesidades de cada región, las futuras cárceles de Colombia podrían ser eficaces, eficientes y efectivas.</p>
<p>Propuesta de zonas para talleres que ayuden a la inclusión social</p>	<p>La mejora e incorporación de nuevos talleres productivos complementarios dentro del establecimiento podrían evitar la reincidencia de delitos en el PPL.</p>
<p>disminuir el impacto físico social a través de elementos paisajísticos y de funcionalidad hacia el municipio</p>	<p>Un correcto diseño funcional y urbano arquitectónico del establecimiento carcelario podría minimizar la alteración y percepción negativa en los habitantes del municipio hacia el ERON.</p>
<p>Disminuir gastos por parte del estado y la región, aumentando los recursos económicos al interior del establecimiento.</p>	<p>La implementación de talleres de floricultivos podrían generar recursos propios, logrando una articulación directa con el municipio.</p>

*Nota.* Elaboración propia.

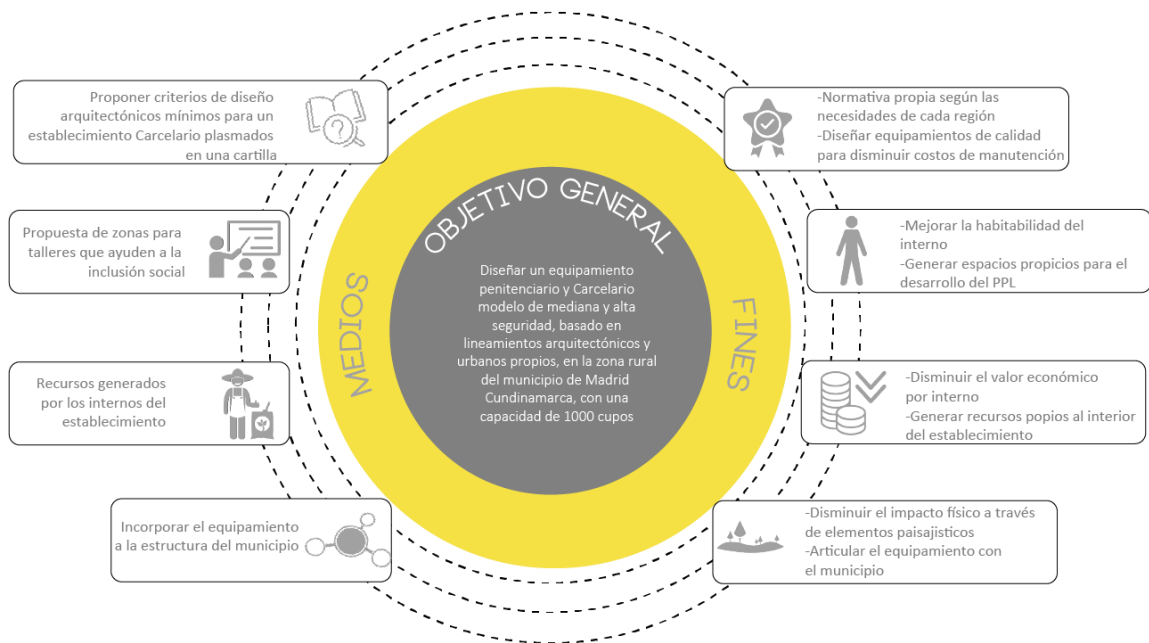
## 4. Objetivos

### 4.1 Objetivo General

Diseñar un equipamiento penitenciario y carcelario modelo de mediana y alta seguridad, basado en lineamientos arquitectónicos propuestos en la zona rural del municipio de Madrid Cundinamarca con una capacidad proyectual de 1000 internos.

**Figura 2**

*Objetivo general, sus causas y sus efectos.*



*Nota.* Elaboración propia.

#### **4.2 Objetivos Específicos**

- Elaborar una cartilla técnica guía para el diseño de equipamientos carcelarios y penitenciarios en Colombia.
- Proponer una estrategia urbana que minimice el impacto social del establecimiento en la zona de estudio (lote institucional- Madrid Cundinamarca). En un área de 200.000m<sup>2</sup>.
- Diseñar un equipamiento carcelario que cuente con los mínimos estándares de habitabilidad para su correcto funcionamiento con una aproximación de 700 cupos para los privados de la libertad, en el cual se tendrán en cuenta zonas que contribuyan a la rehabilitación y reinserción del reo como uno de los ejes rectores de diseño.

#### **5. Hipótesis**

Si se diseñan normas técnicas locales de arquitectura carcelaria más un equipamiento penitenciario de calidad, sumado a una estrategia urbana que minimice el impacto social en el municipio, mejorará considerablemente la infraestructura física, entorno espacial y vida útil de los futuros centros carcelarios.

A su vez, si se replica esta infraestructura de calidad por el territorio nacional, optimizará la calidad de vida de las personas privadas de la libertad custodios y profesionales trabajadores del complejo penitenciario, como consecuencia de esto, se disminuirán los costos de mantenimiento por establecimiento.

## **6. Alcance**

Diseñar un equipamiento penitenciario y carcelario con base en una cartilla de normas técnicas propuestas en el presente proyecto para la construcción de establecimientos de reclusión de orden nacional, sumado a una propuesta urbana que integre su entorno inmediato y las dinámicas que se presentan alrededor del municipio.

Realizar la documentación detallada del proyecto arquitectónico teniendo en cuenta: El esquema básico que corresponderá a los lineamientos generales del proyecto basados en la cartilla propuesta, el programa arquitectónico y las necesidades precisas que saldrán del análisis previo a este esquema; incluirá dibujos esquemáticos a escala que indicarán localización, espacios, organigramas generales y específicos y relaciones espaciales tanto internas como externas para dar accesos y un mismo lenguaje con las obras existentes y contiguas al proyecto. Después de esto se pasará al esquema de ante proyecto donde se entregarán los primeros esbozos de propuesta que incluirán plantas, cortes, fachadas, perspectivas y renders que permitan la comprensión arquitectónica del proyecto. Siguiendo a esto se pasará al esquema de proyecto arquitectónico que incluirá los siguientes trabajos:

- A) Planos de localización, plantas, cortes, fachadas y axonometrías con un nivel de representación LOD 350.
- B) Planos de detalles arquitectónicos puntuales con un nivel de representación LOD 350.
- C) Muestra tridimensional del proyecto a partir de renders.

## **7. Justificación**

Actualmente en Colombia existe una situación problemática con la población privada de la libertad la cual se evidencia en escenarios de reyertas, hacinamiento y situaciones de mala salubridad, según [INPEC a] (2020) el mes de enero “registró una capacidad penitenciaria de 80.156 cupos y la población alcanzó los 124.188 internos(as), arrojando una sobrepoblación de 44.032 personas, que representa un índice de hacinamiento de 54,9%” (p. 28), por lo cual se hace imperativa el diseño y construcción de nuevos establecimientos carcelarios en Colombia. El mayor número de establecimientos carcelarios a cargo del [INPEC] están clasificadas en la categoría de primera generación “y su índice de hacinamiento alcanza el 82,8%” (INPEC a, 2020, p. 21). Estas situaciones se deben a una infraestructura pobre, frágil y desactualizada, sumado a esto el índice de reincidencia desde el año 2013 hasta el año 2020 ha tenido un crecimiento del 8,4% lo que evidencia una necesidad de implementar infraestructura física de actividades productivas y dirigidas a la resocialización de los PPL. Es necesario planear y construir nuevos centros carcelarios basados en nuevos lineamientos de diseño, modificar la infraestructura física actual para generar nuevos cupos en los centros existentes.

Por esta razón, se plantea la necesidad de hacer nuevos establecimientos bajo unos nuevos lineamientos o criterios de diseño arquitectónico penitenciario de infraestructura. A partir de un análisis DOFA (véase figura 5) sobre la problemática planteada, se observa que los centros penitenciarios se han construido basados en un sistema internacional o construcciones antiguas que inicialmente no estaban diseñadas para este uso (colegios, claustros, clínicas psiquiátricas, entre otros), teniendo como resultado la ausencia de los espacios adecuados dentro del programa arquitectónico de un centro carcelario y a su vez la dificultad de desarrollar apropiadamente las

actividades diarias correspondientes a cada PPL, puesto que no son espacios idóneos para la práctica de las mismas, entendiendo de esta manera la gran necesidad que ha venido revelando nuestro país por tener establecimientos cuyos espacios han sido anteriormente diseñados para determinada actividad; en la mayoría de los casos la función no es rehabilitar, si no penalizar en las peores condiciones, ya que en estos lugares se adoptan penas máximas, sin resultados positivos para la sociedad y la PPL. Es así como la mayor debilidad de nuestra arquitectura carcelaria es la ausencia de esta misma, la inexistencia de unos criterios de arquitectura propia (Colombia), que se diseñe con base en nuestras necesidades y que se adapten a las condiciones del territorio nacional. ¿Es posible establecer lineamientos de diseño arquitectónico carcelarios propios, por medio de un equipamiento tipo?

## 8. Localización

Para la elección del predio a intervenir fue necesario clasificar la información en tres fases de análisis divididas en: estadística, DOFA y normativa.

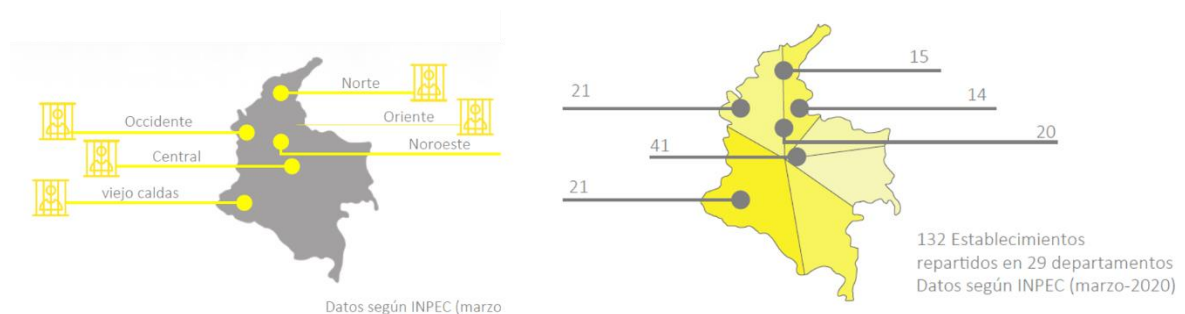
En el tema estadístico se revisaron los inventarios del [INPEC] para la recopilación de datos cuantificables que dieran respuesta a los siguientes interrogantes.

- ¿Cómo se dividen espacialmente los establecimientos carcelarios en el país?
- ¿Dónde existe la mayor cantidad de delitos?
- ¿Cuál y dónde se ubica la mayor población reincidente de delitos en el país?
- ¿Cuántos establecimientos carcelarios y penitenciarios existen en Colombia?

Para dar respuesta a estos interrogantes podemos concluir que se encontró que existen actualmente 132 establecimientos carcelarios repartidos en 29 departamentos y divididos en 6 regionales, véase (figura 2), encontrando que la regional central es la que cuenta con la mayor cantidad de establecimientos, 41.

### Figura 3

*Establecimientos por regionales y cantidad de los mismos en Colombia.*



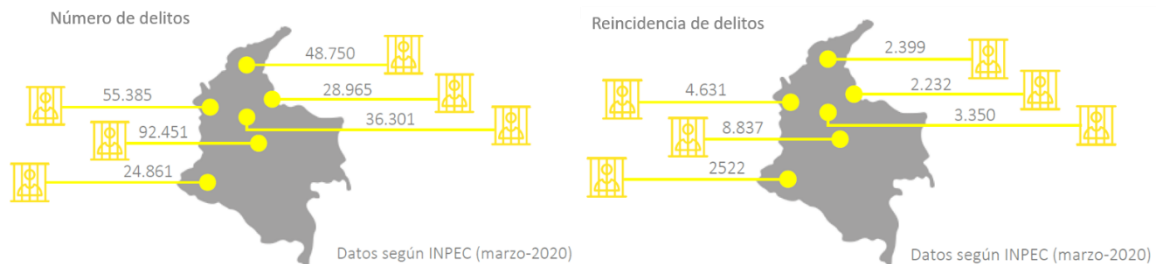
*Nota.* Adaptado de “No 1 Informe estadístico población privada de la libertad-[INPEC]”,2020.

(<https://cutt.ly/9fYjhXJ>)

Respecto al tema de delitos se encontró que el mayor número de delitos lo encabeza la regional central con 92.451 y de reincidentes con 8.837, véase (figura 3).

#### **Figura 4**

*Número de delitos y reincidentes por regionales.*



*Nota.* Adaptado de “No 1 Informe estadístico población privada de la libertad-[INPEC]”,2020.

(<https://cutt.ly/9fYjhXJ>)

Se determina que la regional central debe albergar el establecimiento propuesto debido a las altas tasas de delito y reincidencia, convirtiéndose en una demanda en aumento por falta de centros de reclusión.

En la segunda y tercera fase de análisis se realizó un rastreo de posibles ciudades o municipios dentro de la regional central que cumplan los requerimientos técnicos y legales para implantar un equipamiento carcelario.

Por temas estadísticos, de desplazamiento, acceso a las necesidades básicas y futuras posibles estrategias de implantación, se toma un radio de alcance de aproximadamente 20km tomando la ciudad de Bogotá como punto de partida, debido a que a pesar de ser la ciudad con la mayor capacidad para albergar internos en el país, véase (figura 4) es de las más hacinadas, ubicando 3 de sus cárceles más importantes entre los 13 establecimientos más sobrepobladas de



**Tabla 3***Tabla de ERON con mayor sobrepoblación*

No.	Establecimiento		Capacidad	Población	Sobre población	Índice de hacinamiento
	Denominación	Nombre				
1	EPMSC - ERE	CALI	2.046	5.988	3.942	192,7%
2	COMPLEJO	COBOG -BOGOTA	6.002	9.383	3.381	56,3%
3	EPMSC	MEDELLIN	1.368	3.334	1.966	143,7%
4	CPMS	BOGOTA	3.081	4.976	1.895	61,5%
5	EPAMS - CAS	COMBITA	2.664	4.289	1.625	61,0%
6	COMPLEJO	COCUC -CÚCUTA	2.651	4.215	1.564	59,0%
7	EPMSC	CARTAGENA	1.386	2.621	1.235	89,1%
8	CPAMS - JP	PALMIRA	1.257	2.476	1.219	97,0%
9	CPMS -ERE - JP	BUCARAMANGA	1.520	2.701	1.181	77,7%
10	EPMSC	SANTA MARTA	312	1.352	1.040	333,3%
11	COMPLEJO	COPEL -PEDREGAL	2.802	3.825	1.023	36,5%
12	EPMSC - ERE - PSM	BARRANQUILLA	640	1.651	1.011	158,0%
13	CPAMSM - ERE	BOGOTA D.C.	1.258	2.258	1.000	79,5%
14	EPMSC	NEIVA	984	1.937	953	96,8%
15	EPMSC	VILLAVICENCIO	899	1.815	916	101,9%
16	CPAMS - ERE -JP	ITAGUI	375	1.274	899	239,7%
17	CPMS	ACACIAS	2.376	3.140	764	32,2%
18	EPMSC - ERE	VALLEDUPAR	256	990	734	286,7%
19	EPMSC	MANIZALES	670	1.387	717	107,0%
20	EPMSC	MONTERIA	840	1.536	696	82,9%
21	EPMSC - RM	PASTO	568	1.247	679	119,5%
22	EPMSC	APARTADO	296	970	674	227,7%
23	EPMSC - ERE	PEREIRA	676	1.285	609	90,1%
24	EPMSC	PITALITO	690	1.291	601	87,1%
25	CPMS	TULUA	1.078	1.666	588	54,5%
26	CMS - JP	BARRANQUILLA	454	1.030	576	126,9%
27	COMPLEJO	COJAM -JAMUNDÍ	4.520	5.061	541	12,0%
28	EPMSC	ANDES	168	703	535	318,5%
<b>Total</b>			<b>41.837</b>	<b>74.401</b>	<b>32.564</b>	<b>77,8%</b>
<b>Participación a nivel nacional</b>			<b>52,2%</b>	<b>59,9%</b>	<b>74,0%</b>	

Nota. Adaptado de “No 1 Informe estadístico población privada de la libertad-[INPEC]”,2020, p. 31.

(<https://cutt.ly/9fYjhXJ>)

Se ubicaron tres importantes zonas entre las cuales están: la ciudad de Bogotá, el municipio de Facatativá y el municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca, a lo cual se hizo efectivo un análisis DOFA Véase (figura 5), que encontró los aspectos más relevantes de cada área potencial de intervención.

Los resultados arrojan que el municipio de Madrid cuenta con las necesidades normativas de implantación y localización que se requieren, de manera que permite establecer posibles soluciones a su impacto social y aspectos naturales impredecibles por medio de estrategias.

### Figura 5

#### *Análisis DOFA para elección del lugar de implantación del proyecto*



*Nota.* La figura representa el análisis de cada una de las posibles localizaciones para implantar el proyecto y su respectiva conclusión. Elaboración propia.

Inmediatamente de la elección del municipio (Madrid), se estudió la disponibilidad de predios con vocación de uso institucional, que abarcara una cercana al casco urbano y contara con una gran extensión de suelo, esto para la implantación del elemento arquitectónico; seguido a esto se preseleccionaron dos lotes (véase figura 6) que cumplen con estas premisas establecidas

por la normativa carcelaria, de acuerdo al PBOT se establecen las particularidades que ocupa cada una de las opciones, con base a estas se determina cual es el más favorable. Se exploró el lote uno teniendo como resultado su cercanía al aeropuerto perteneciente a la fuerza aérea, con proximidad a la estación de bomberos del municipio, inmediatez a un centro médico, cuenta con una vía de acceso principal que es la troncal de occidente, actualmente no existe ninguna construcción alrededor, pero se plantean futuras viviendas de interés social por parte del municipio, a lo cual el proyecto a diseñar deberá responder de manera inclusiva a este escenario (lote número uno). Por otro lado, el predio número dos está ubicado sobre la variante Madrid y la calle 21 actualmente se encuentra el colegio San Pedro de Madrid colindando con haciendas, viviendas e industria. Con lo establecido en el PBOT se establece una colindante zona de expansión comercial, también tiene como cercanía un parque lineal, un área de corredor ecoturística y una amplia área de expansión urbana. Con base en lo anterior podemos concluir que el predio apropiado es el número uno.

**Figura 6**

*Delimitación zona urbana, rural y predios de uso institucional*

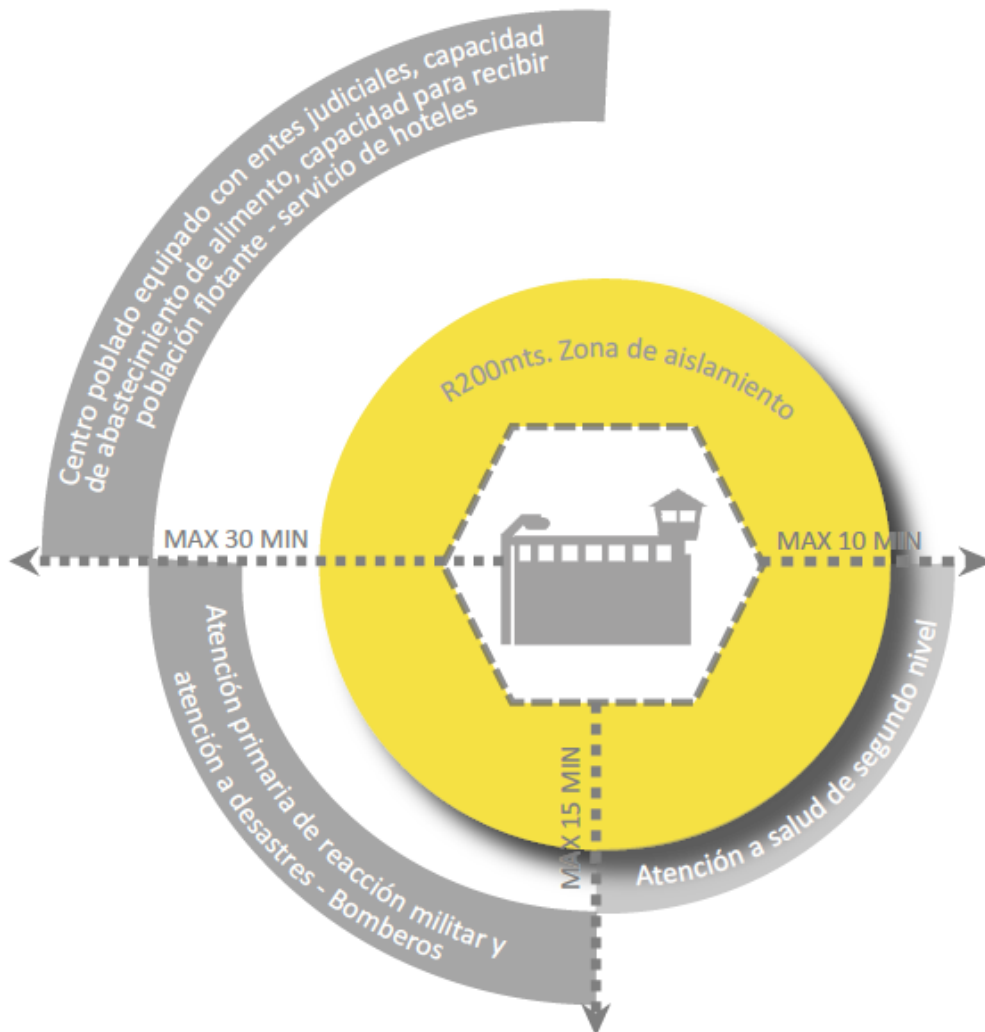


*Nota.* Adaptado de “secretaría de desarrollo urbanístico y ordenamiento territorial municipio de Madrid Cundinamarca”, mapa 01 (2006). (<http://www.madrid-cundinamarca.gov.co/mapas/mapas-territoriales>)

Se hace imprescindible el cumplimiento de los requerimientos de implantación de establecimientos por parte de la [USPEC], para ello se tienen en cuenta las siguientes figuras que muestran el cumplimiento de ello sobre el lote a intervenir.

**Figura 7**

*Requerimientos básicos para implantar un establecimiento penitenciario y carcelario según la [USPEC]*



Nota. Adaptado de "Manual de diseño de infraestructura penitenciaria y carcelaria [USPEC]", (2017), p.17.

([https://www.\[USPEC\].gov.co/wp-content/uploads/2018/03/M2-MA-01-Manual-de-Diseno-de-Infraestructura-Penitenciara-y-Carcelaria.pdf](https://www.[USPEC].gov.co/wp-content/uploads/2018/03/M2-MA-01-Manual-de-Diseno-de-Infraestructura-Penitenciara-y-Carcelaria.pdf))

**Figura 8***Requerimientos por parte de la USPEC*

*Nota.* La figura representa los requerimientos de infraestructura física con los que debe contar la ciudad o municipio que albergará el establecimiento carcelario según la [USPEC]. Adaptado de Google. (s.f). [Mapa de Madrid, Cundinamarca] Recuperado el 13 de noviembre del 2020.

(<https://www.google.com.co/maps/place/Madrid,+Cundinamarca/@4.7339475,-74.2768962,5319m>)

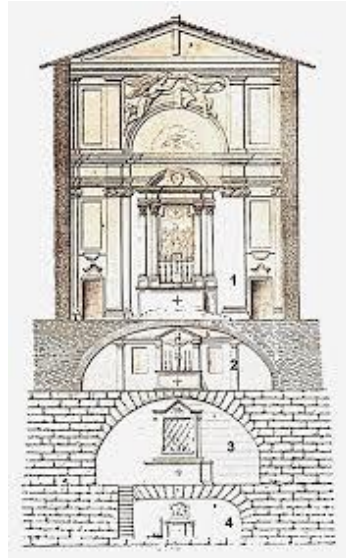
## 9. Marco histórico

El origen de las cárceles es tan antiguo que no se tiene fechas exactas de su creación, se conoce que surgen a partir de la necesidad del hombre por dar castigo a sus oponentes, o con el fin de aislar a los considerados peligrosos para un gobierno. Para estas primeras aproximaciones a lo cual hoy llamamos cárceles se destinaban lugares inhabitables, cuevas, incluso tumbas.

La palabra cárcel es de origen latina, proveniente del vocablo *cancri* (restringir). A través de la historia, las cárceles han tenido cambios significativos debido a las transformaciones del entorno sociopolítico y socioeconómico a nivel nacional e internacional. Los primeros actos prohibidos o sancionables conocidos y de los que se tiene registro, son cerca al año 616 E.C, estas conductas eran principalmente las que atentaban contra los entes gubernamentales. Estas acciones y el primer saqueo de Roma por los galos, llevaron a la construcción de la primera cárcel en Roma conocida como Carcere Mamertino (véase figura 9) por Marco Marcio, lugar reservado para quienes atentaban contra el estado, a quienes solo les esperaba su muerte. Esta fue creada como aljibe en el segundo nivel. Con el paso del tiempo se amplió creando un espacio entre el aljibe y la cloaca máxima dando lugar a las celdas, al tiempo que esto pasaba el imperio Romano empleo el Ergástulo (véase figura 10) espacios construidos bajo tierra, con unas lucernas diminutas, reservado para los esclavos que arremetían contra su dueño.

**Figura 9**

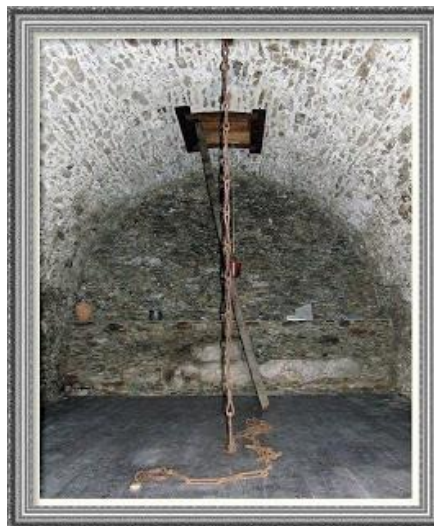
*Cárcel Mamertino*



*Nota.* Tomado de “Le carceri dell’orrore” ,2016, p. 3. (<http://legioiibritannica.altervista.org/wp-content/uploads/IL-LEGIONARIO-26-LE-CARCERI-DELLORRORE.pdf>)

**Figura 10**

*Ergástulo Asturnatura*



*Nota.* Tomado de “La llave del mundo”, 2010. (<http://365palabras.blogspot.com/2010/10/ergastula.html>)

En Colombia en el siglo XV, en la época de los aborígenes, existían comunidades como los chibchas que mostraban una legislación civil y penal con una gran influencia moral, consistía en pasar vergüenza pública a los cobardes, aplicar pena de muerte a los homicidas, y torturar a los ladrones, sin embargo, no tenían como método el castigo ni la privación de la libertad. En la época de la conquista, el conquistador imponía ciertas leyes como tormentos y penas en los primeros centros de reclusión que tenían la función de resguardo previo a la ejecución de la población española o castigo de la misma. Luego, en la época de la Colonia, si se requería el cumplimiento de una pena se utilizaban mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja, las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santa Fe. (INPEC b, 2020)

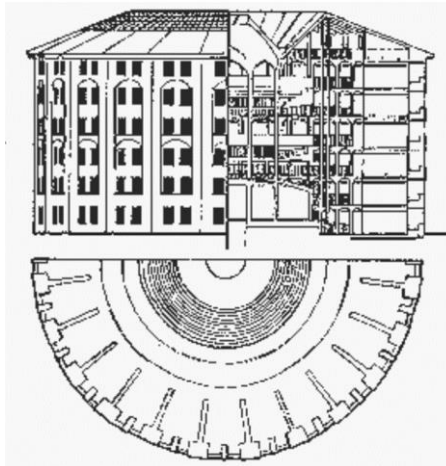
En los siglos XVI y XVII en las cárceles de Gran Bretaña surgen las llamadas casas de corrección pensadas dirigidos a los pobres que, aun estando aptos para realizar sus labores, mostraban resistencia a trabajar. Estos centros eran con fines educativos y formativos, siguiendo este ejemplo en Roma el Papa clemente XI creó el Hospicio de san Miguel, en Roma, recibiendo personas que cometieron actos delictivos y eran encerrados en sus celdas, llegado el horario noctámbulo realizaban trabajos en comunidad para aprender trabajos u oficios varios. (Pérez, 2013)

Es entonces cuando los centros de reclusión comienzan a tener visibilidad y así mismo empiezan a surgir problemas al interior de estos, la sobrepoblación al interior, generando hacinamiento con población de distintos rasgos como ancianos, jóvenes, mujeres en el mismo recinto con hombres, niños y personas en discapacidad entre otros. Ante esta necesidad en el año 1704 el pensador Jeremy Bentham hace un aporte que quizás a la fecha, es uno de los más

importantes en la historia de la arquitectura penitenciaria. (véase figura 11), la idea de este diseño consiste netamente en la vigilancia, implementando la percepción de vigilancia social moderna, es decir “si me están viendo debo actuar correctamente”, este diseño consta de un punto central ubicado en una torre, en donde el vigía puede tener acceso visual a todos los prisioneros, pero los reos no pueden saber si son observados o no.

### Figura 11

*Prisión tipo panóptico por Jeremy Bentham*



*Nota.* Tomado de “Memorias del Panóptico de Bogotá: El proyecto de prisión moderna en Colombia”, 2016, p. 83. ([https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos/tesis\\_maria\\_catalina\\_garzon\\_web\\_07-06-2018.pdf](https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos/tesis_maria_catalina_garzon_web_07-06-2018.pdf))

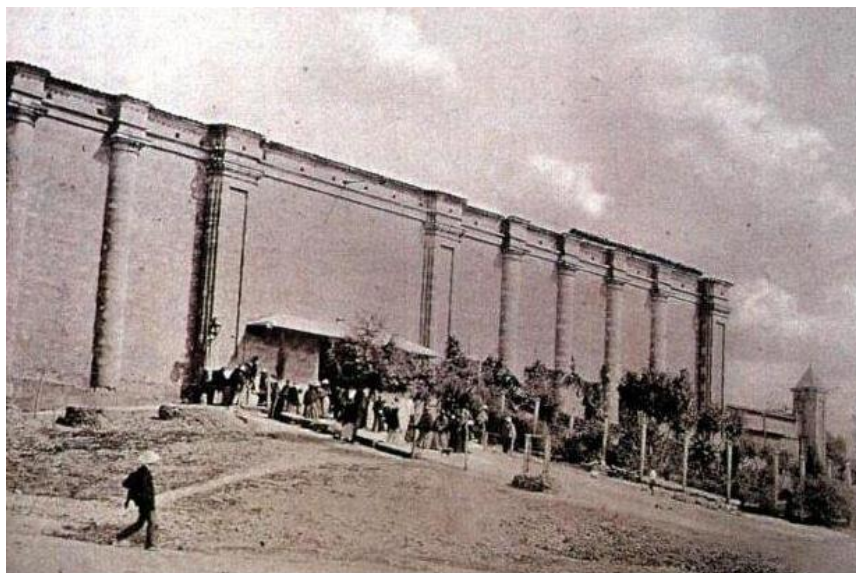
En América del norte exactamente en Filadelfia 1718 aparece el sistema celular o de aislamiento, este sistema se fundamenta en el aislamiento, donde el credo de la religión “cuáqueros” aísla de las tentaciones corruptas al preso del mundo exterior, este busca una conexión o relación directa entre el preso y su conciencia. (Gudín, s.f, p. 8)

Posteriormente del sistema celular, se origina el sistema Auburn, mixto. surge en New York, se conforma como un sistema hibrido pues su tratamiento es diurno y nocturno, este régimen trata de mantener las ventajas de la incomunicación sin los inconvenientes que el total aislamiento tiene para la organización del trabajo y la enseñanza, definida como el régimen de silencio. (Gudín, s.f, p. 9,10)

Para el año 1850 en Colombia, Bogotá bajo la dirección del Arquitecto danés Thomas Reed empieza la construcción de la penitenciaría Central de Cundinamarca, en el alto de san Diego, conocida como “panóptico” (hoy museo nacional) siendo esta la prisión más importante del país por 72 años, pues era el único centro de reclusión de la república, los presos no salían a trabajar fuera del establecimiento, lo que hacía que fuera la única reclusión verdadera del país. luego en 1946 los prisioneros fueron trasladados a la nueva cárcel la picota, para darle paso al Museo Nacional. (Museo nacional de Colombia, 2013)

### Figura 12

*Antiguo panóptico de Bogotá*



*Nota.* Tomado de “Esencia fotográfica”, 2015.

(<https://esenciafotografica.wordpress.com/2015/08/31/reconstruccion-historica/>)

Bajo la presidencia de Eustorgio Salgar Moreno en 1880 y en acuerdo con la comunidad religiosa el buen pastor se construye el primer centro penitenciario para mujeres llamado asilo de san José, quedando las religiosas a cargo de la atención de las reclusas y custodia. Así mismo en 1895 se funda la cárcel para mujeres de Medellín y a lo largo del territorio nacional a finales del siglo XIX. (INPEC, 2014, p. 18,19)

Es en este punto donde la historia de las prisiones tiene un despertar, y con la llegada del siglo XXI, también llega la humanización de las cárceles. A nivel nacional en 1992 se fusiona la dirección general de prisiones del ministerio de justicia con el fondo rotatorio del ministerio de justicia y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, entidad pública, encargada en Colombia de velar por los derechos de los reclusos y los tratamientos que les ofrecen en cada cárcel del país. (INPEC b, 2020)

## **10. Marco normativo**

Es necesario comprender la importancia de la norma que rige a los establecimientos penitenciarios y cada uno de sus actores, empezando por la población privada de la libertad. Como se mencionó anteriormente en el enfoque histórico, hoy en día las personas que cumplen una condena en un centro penitenciario están amparadas por derechos humanos que cada día son más visibles. Si bien, son individuos que faltaron a la sociedad, están en un centro de reclusión pagando su castigo.

En Colombia, a diferencia de otros países que imponen pena de muerte y otros castigos, se les sanciona privándoles de su libertad en un centro penitenciario, este proceso de privación de la libertad está acompañado desde el comienzo hasta el final del castigo por varias instituciones encargadas de las ordenanzas penitenciarias.

En cabeza está el Ministerio de Justicia fundado en 1890, el cual es el competente de coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia. Este también está encargado de coordinar las ramas ejecutivas y judicial. Además de eso lucha contra la criminalidad, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciario. (Ministerio de justicia, 2020, párr. 1)

Según la constitución política de Colombia de (1991), documento que recopila y organiza las normas que rigen a la sociedad de todo el territorio nacional, en el art. 2 servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política,

administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

El artículo 13. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley entre muchos otros, que velan por la dignidad y la vida misma de la población privada de la libertad. (Const. P, art 2 ,13, 15, 1991)

La Ley 65 de 1993, (código carcelario), es la encargada de velar por el procedimiento y las formalidades legales necesarias. Este código regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas. El artículo 5 enuncia el respeto a la dignidad humana, además vigila temas como la legalización de captura como lo menciona el art 8, determina como es la creación de los establecimientos de orden nacional y a cargo de quien están. Así mismo el sustento normativo se fundamenta en el código penal específicamente la ley 599 del 2000, en este documento se recopilan las normas rectoras de la ley penal colombiana, como principios

tiene la dignidad humana, la legalidad, la igualdad, la incriminación pasando por otros artículos importantes para este proyecto.

Debido a la necesidad de una institución encargada de los centros penitenciarios nace el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC 1992, este organismo está inscrito al Ministerio de justicia, es el encargado de la ejecución de la pena y de la atención de toda la población privada de la libertad, brindando un tratamiento orientado a la resocialización. Esta entidad es considerada al momento del diseño del centro penitenciario para el correcto funcionamiento del proyecto COPECC 46664 porque juega un rol importante como custodio y actor del centro penitenciario ya que son el cuerpo encargado de la vigilancia de la PPL.

Una institución con una relación trascendental a nivel normativo y que está muy de la mano con el [INPEC] es la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios [USPEC], esta entidad nace específicamente con el fin de garantizar que los recursos destinados al funcionamiento de los centros penitenciarios sean administrados de manera adecuada en pro del respeto y la dignidad humana de los reos. La USPEC cuenta con un manual de diseño de infraestructura penitenciaria del año 2017 (no vigente a la fecha), el cual contiene los lineamientos mínimos de diseño en cuanto a infraestructura física con el fin de parametrizar el diseño y la construcción de las cárceles en Colombia, documento guía para el conocimiento general de los centros de reclusión en el país.

Por último, para el complemento del enfoque normativo se encuentran el Manual de Orientaciones Técnicas para la Planificación de Establecimientos Penitenciarios de la [UNOPS] y los Principios Fundamentales de las Reglas Mandela de la Cruz Roja Internacional, las cuales dictan los parámetros para el tratamiento de los reclusos (reglas Nelson Mandela), estos

manuales exponen pautas que minimizan las brechas situacionales por las que debe pasar un privado de la libertad. Con base a lo anterior el soporte normativo tiene alta relevancia en los criterios de diseño y decisiones tomadas al momento de diseñar el centro penitenciario COPECC 46664, pues contiene aspectos de alto detalle a nivel de infraestructura, organización y resocialización.

### **11. Marco teórico**

Los centros de reclusión a través de los años han sido espacios estigmatizados por una innumerable cantidad de razones negativas donde los especialistas del tema carcelario han tratado de estudiar, caracterizar y dar solución al comportamiento del recluso visto como uno de los entes responsables directos de las problemáticas que se presentan al interior de un establecimiento carcelario en el ámbito social.

No obstante, se han incorporado nuevas metodologías para el estudio del comportamiento de un reo, una de ellas es la psicología ambiental donde el arquitecto Alejo Basalo en su libro nuevos conceptos en materia de arquitectura penitenciaria, lo define como “una disciplina cuyo centro de investigación es la interrelación del ambiente físico con la conducta y la experiencia humana”. (Basalo, 1997, p. 1).

El concepto se comienza a incluir al ámbito penal a mediados del siglo XX donde se empiezan a analizar las dinámicas que presentaban los internos en relación a los espacios ya constituidos. Basalo, citando a Proshanski, “sostiene que cada entorno arquitectónico está asociado con patrones de conducta característicos” (Basalo, 1997, p. 1). Tanto las variables internas, donde se habla de la aglomeración de los PPL, la relación entre ellos, sus celdas y espacios comunes, como las variables externas, tocando temas sobre versatilidad del ruido, la

luz, la ventilación y el cambio de temperatura que se genera, son correlacionadas en cinco momentos que son: el stress ambiental, la aglomeración, la privacidad, la territorialidad y el espacio personal.

Por un lado el stress ambiental dividido en dos tipos que son el stress orgánico producido por la respuesta del cuerpo frente a las condiciones del ambiente y el stress psicológico que se genera por la percepción de amenaza en cierto lugar, La aglomeración como desazón por la falta de espacio físico, la privacidad como control imperativo sobre sí mismo; la territorialidad como sentido de pertenencia por cierto espacio en un lugar determinado y el espacio personal como la distancia que existe entre cada individuo. De no tener un buen planteamiento de proyecto teniendo en cuenta estos momentos que pueden convertirse en directrices de diseño, se intuye que pueden obtenerse consecuencias como la interacción negativa sobre sí mismos o en relación con los demás internos, disminución del estado de ánimo del individuo, mismo que si no es respetado podría generar comportamientos como el aislamiento, la afectación del entorno físico o peor aún, conductas violentas irremediables.

Los sistemas de arquitectura penitenciaria y sus primeros orígenes han dado bases importantes para la conceptualización de un establecimiento carcelario y penitenciario ideal, basado en tres modelos importantes que son: el sistema de inspección cuyo emplazamiento es radial a partir de un centro o tipo panóptico. El sistema espina, el cual se compone de un corredor central denominado "espina o peine", al que convergen perpendicularmente los pabellones celulares. Y, los sistemas de pabellones autónomos que son creados según la categoría de reclusos con una gestión independiente. (Smythe, 1970, p. 63).

De acuerdo a lo anterior, los pabellones independientes son el concepto más acertado en tiempos actuales donde se categoriza al interno dependiendo del delito y la condena establecida, esto, subcategorizado en las tipologías según la cartilla Orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios de la UNOPS, en la cual se establecen sistemas de recintos, de grupos y sistemas integrados, donde el segundo es estratégicamente pensado para la categorización de internos y el tercero para internos de mayor peligrosidad, lo cual puede resumirse en pabellones independientes utilizados para mediana y alta seguridad.

Por otro lado, la arquitectura penitenciaria en Colombia, desde sus inicios, ha sido instaurada como edificios que han surgido a través de la necesidad de cada época, un ejemplo de ellos son los establecimientos de primera generación, estos edificios fueron pensados y creados para el cumplimiento de una pena más no para perdurar y adaptarse a las condiciones cronológicas y demográficas del país hasta convertirse en soluciones temporales, Pudo haberse tratado de un síntoma mundial en el que como afirma Altmann Smythe “cualquier lugar podía emplearse como prisión, si ofrecía efectivos elementos de seguridad” (Smythe, 1970 p. 56). Dentro de este tipo de establecimientos de primera y algunos de segunda generación han tenido errores en la disposición arquitectónica, entre ellas la distribución de pabellones, vigilancia interrumpida o intermitente y la sobrepoblación al interior de las estructuras. Estas son solo algunas de las fallas que han desatado el desarrollo de actividades violentas, el deterioro de las mismas instalaciones y las fugas de los internos.

Es importante aclarar que los privados de la libertad no son los únicos afectados con esta situación, los custodios o guardianes de los establecimientos también se ven afectados por este

tipo de condiciones a los que deben ser sometidos haciendo daños en su salud tanto física como mental.

En la actualidad se han dispuesto hipótesis, estudios y reglamentaciones en pro de la mejora del sistema carcelario intramural, Comisiones y ministerios de justicia interesados en mejorar este sistema, uno de ellas es en Holanda donde se encuentra que “la solución ideal parece ser un establecimiento en el cual cierto número de pequeños grupos, de 20 a 30 reclusos puedan vivir como grupos autosuficientes” (Basalo, 1997 p. 7). Otra de ellas es en Suecia, que cita lo siguiente:

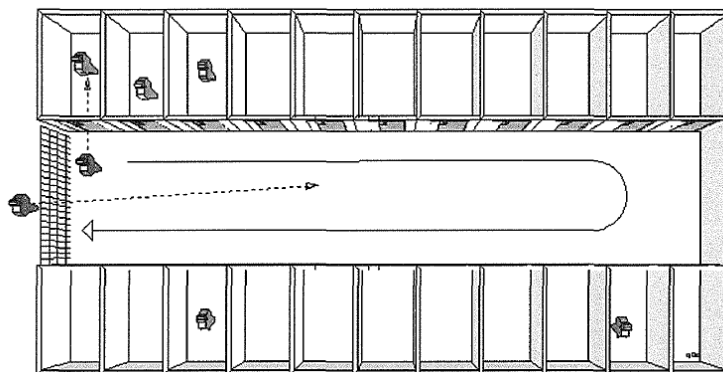
Propone la construcción de varios establecimientos basados en las siguientes ideas: vasto campo de circulación de los reclusos en el interior de los muros, gran importancia otorgada al trabajo penitenciario, incorporación de dispositivos para economizar personal, disposición de los edificios en el terreno en forma simple y funcional y gran libertad de movimiento de los reclusos en el interior del establecimiento (Basalo, 1997 p. 7-8).

La arquitectura como un ente cambiante debe responder a las necesidades del usuario sin sacrificar diseño por economía, debido a ello es vital abordar de manera objetiva los temas funcionales y espaciales dentro de los establecimientos, por ejemplo, las unidades funcionales como eje principal de agrupación de reclusos, que como lo afirma Basalo “los internos formen comunidades homogéneas, que desarrollen una identidad común” (Basalo, 1997, p. 10) con ello se podrían mejorar las relaciones interpersonales, se humaniza el centro carcelario y existiría una operatividad más efectiva por parte de los guardias. Otro ejemplo podría ser la disposición de celdas que buscan orientarse de forma lineal por vigilancia permanente, podular por observación

remota o podular por supervisión directa, la primera conllevaría a una interrupción de vigilancia continua por parte de los guardias hacia los internos, la segunda busca un contacto semidirecto entre ambos entes, respetando el rol de cada uno por medio de una barrera de separación, para el tercer concepto Basalo expone en la revista *Arquitectura penitenciaria de nueva generación* los énfasis de los nueve principios y dinámicas de la supervisión directa, diciendo en el apartado número dos “se espera una razonable conducta por parte de los internos y el agente correccional” (Basalo, 2002, p. 37) apreciando que guardias e internos tengan un comportamiento adecuado, sin embargo la única situación que no se puede prever en un establecimiento carcelario es el factor humano, por ello la supervisión podular directa es un riesgo que no debería ser contemplado desde el diseño de un establecimiento carcelario.

### **Figura 13**

#### *Lineal-vigilancia intermitente*

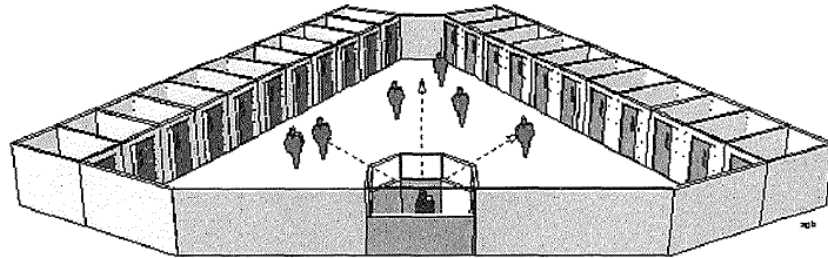


*Nota.* Tomado de “La Arquitectura Penitenciaria de Nueva Generación”, A. Basalo, 2002, p. 42.

([https://www.academia.edu/34529349/La\\_Arquitectura\\_Penitenciaria\\_de\\_Nueva\\_Generaci%C3%B3n\\_Qu%C3%A9\\_es\\_la\\_Supervisi%C3%B3n\\_Directa](https://www.academia.edu/34529349/La_Arquitectura_Penitenciaria_de_Nueva_Generaci%C3%B3n_Qu%C3%A9_es_la_Supervisi%C3%B3n_Directa))

### **Figura 14**

#### *Podular-Observación remota*

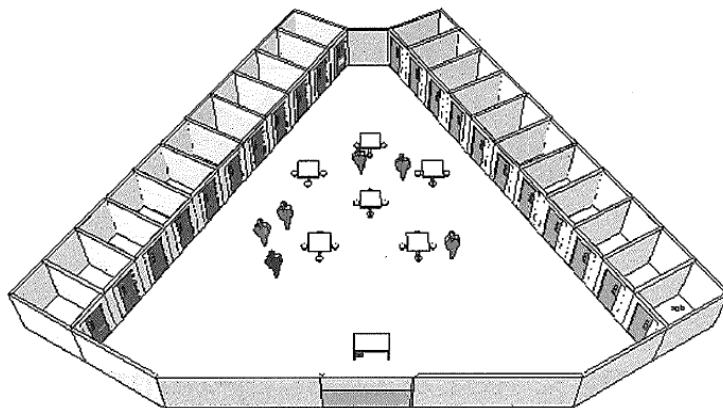


*Nota.* Tomado de “La Arquitectura Penitenciaria de Nueva Generación”, A. Basalo, 2002, p. 43.

([https://www.academia.edu/34529349/La\\_Arquitectura\\_Penitenciaria\\_de\\_Nueva\\_Generaci%C3%B3n\\_Qu%C3%A9\\_es\\_la\\_Supervisi%C3%B3n\\_Directa](https://www.academia.edu/34529349/La_Arquitectura_Penitenciaria_de_Nueva_Generaci%C3%B3n_Qu%C3%A9_es_la_Supervisi%C3%B3n_Directa))

### **Figura 15**

*Podular-Observación directa*



*Nota.* Tomado de “La Arquitectura Penitenciaria de Nueva Generación”, A. Basalo, 2002, p. 44.

([https://www.academia.edu/34529349/La\\_Arquitectura\\_Penitenciaria\\_de\\_Nueva\\_Generaci%C3%B3n\\_Qu%C3%A9\\_es\\_la\\_Supervisi%C3%B3n\\_Directa](https://www.academia.edu/34529349/La_Arquitectura_Penitenciaria_de_Nueva_Generaci%C3%B3n_Qu%C3%A9_es_la_Supervisi%C3%B3n_Directa))

La disposición de un centro penitenciario como de cualquier otro equipamiento debe integrar estrategias urbano arquitectónicas y de construcción social que prevengan la

criminalidad y la reincidencia de delitos, creando así un desarrollo sostenible en ambientes controlados, esto sustentado mediante tres vertientes de la siguiente manera: Jane Jacobs sosteniendo que la seguridad en el espacio urbano está asociado al nivel de contacto y lazos de confianza que puedan establecer las comunidades entre sí.

Por otro lado, Ray Jeffery se fundamenta en que un ambiente diseñado apropiadamente disminuirá los delitos de oportunidad y la percepción del temor aumentando la cohesión comunitaria. Mientras que Oscar Newman implementa cuatro factores que son la territorialidad, la vigilancia natural, la imagen y el medio que reestructura la disposición física de las comunidades y que los mismos residentes controlen las áreas adyacentes, basado en la autoayuda y una participación comunitaria dejando a un lado los entes gubernamentales, creando así un sentido de territorialidad.

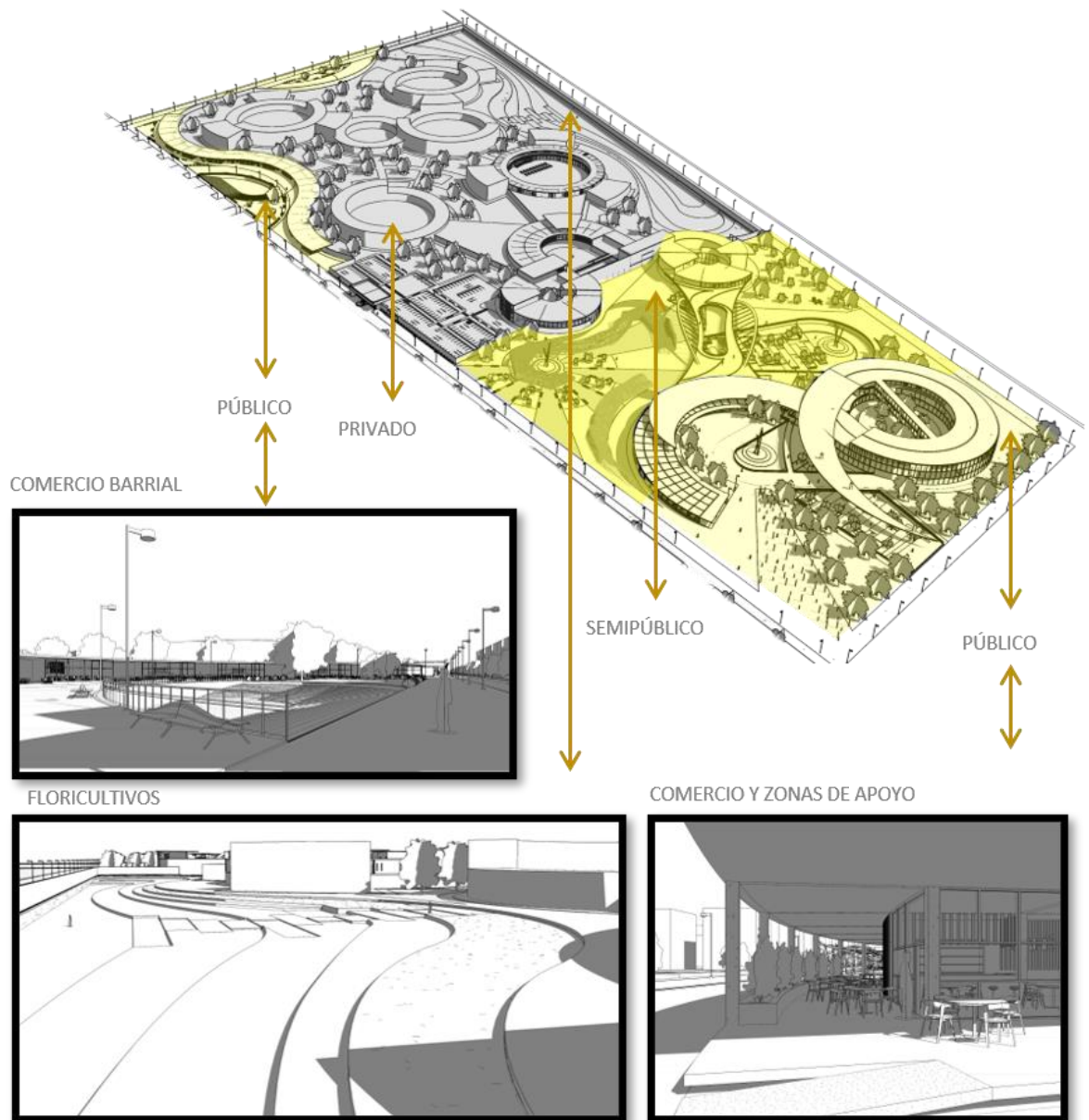
Lo anterior llevado a la práctica en el diseño del establecimiento penitenciario y carcelario es concertado a partir de la integración y relación de las viviendas [VIS] y sus equipamientos a las zonas públicas, semipúblicas y privadas del mismo, basados en una transitabilidad continua con remates detonantes que amplifiquen las actividades, relaciones y dinámicas como aceptación del centro penitenciario en su entorno, apoyado por momentos o recorridos urbanos que eviten la flaqueza del peatón, minimizando las tres variables que podría utilizar una persona al cometer un delito que son: la situación favorable entendido como zonas descuidadas en el diseño urbano arquitectónico, una víctima vulnerable como consecuencia de no ver y son ser visto y su motivación, dada por cualquier tipo de posibilidad. La implementación de mobiliario urbano, señalización, nuevos perfiles viales y en algunos casos las

plantas libres ayudaran con el objetivo de la construcción social y diseño arquitectónico sensorial del establecimiento respecto a su entorno inmediato.

En la zona privada, se aborda el mismo objetivo para la disposición de cada una de las estructuras, entendiendo al guardia como peatón y al [PPL) como posible infractor.

**Figura 16**

*Zonas públicas, semipúblicas y privadas del proyecto*



*Nota. Elaboración propia*

## 12. Marco conceptual

El marco conceptual se aborda desde diferentes posturas, tanto de relación personal como individuos respecto a su entorno, hasta las dinámicas espaciales que se presentan bajo premisas de sistemas de inspección y agrupación de individuos como instrumento de apropiación del espacio funcional.

### 12.1 Psicología ambiental

Según el psicólogo Roth (2002, p. 67) La psicología ambiental es la influencia del medio ambiente en la conducta. Por otro lado, Basalo (1997) define la psicología ambiental desde el ámbito penológico como “una disciplina cuyo centro de investigación es la interrelación del ambiente físico con la conducta y la experiencia humana.” (p. 1) resumiéndola en conceptos como El stress ambiental, la aglomeración, la privacidad, la territorialidad y el espacio personal, estos conceptos anteriormente explicados en el marco teórico y que serán sintetizados en el proyecto como directrices de diseño e implementación de espacios con una materialidad acertada, pensando en el ambiente personal y colectivo de los privados de la libertad.

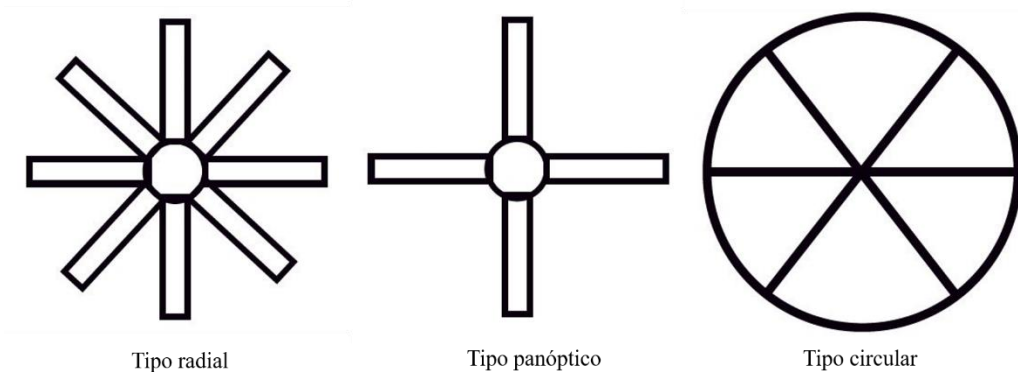
### 12.2 Sistema de inspección central

El sistema de inspección central se basa en un elemento de vigilancia céntrico que patrulla las partes que componen los dormitorios o estructuras de descanso de los internos para un mayor control. Este sistema se divide en tipo radial, que se constituye de pabellones celulares convergiendo en un patio central, tipo panóptico que son celdas alrededor de una torre de vigilancia central y el tipo circular que no varía tanto respecto al panóptico y se basa en un patio

central con celdas pabellonadas a su alrededor, formando patios centrales rectangulares o triangulares según sea el caso. (véase figura 17)

### **Figura 17**

#### *Sistemas de inspección central*



*Nota.* Elaboración propia

El sistema tipo panóptico ideado por Jeremy Bentham, (véase figura 11) garantiza una supervisión constante y semidirecta en la que el guardia podrá intervenir inmediatamente en caso de grescas o posibles fugas, siendo este el más oportuno en temas de seguridad, orden y sana convivencia. Entonces, el diseño a plantear basado en los parámetros del sistema panóptico contará con criterios de diseño estratégicos propios de distribución de recorridos y zonas de permanencia para garantizar una armonía, pero a su vez una independencia entre los espacios utilizados por guardias e internos, sin dejar a un lado el carácter humano y psico ambiental adecuado mejorando notablemente la calidad de vida de ambas partes.

### 12.3 Las unidades funcionales

La unidad funcional argumentada como la división o distribución de la población privada de la libertad en unidades o estructuras independientes, las cuales estarán dentro de los sistemas que propone la cartilla de orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios que son: el sistema de recintos, sistema de grupos y sistemas integrados.

Estas unidades funcionales deben cumplir características mínimas como la no aglomeración de más de 150 internos, en lo posible los reclusos deberán cumplir la mayoría de su tiempo en la estructura, cada unidad debe ser supervisada por los guardias que contaran con oficinas propias dentro de la unidad, la toma de decisiones oportunas por parte de los guardias o custodios en temas de orden y disciplina, y la distribución de los internos que deberá ser bajo argumentos de supervisión, seguridad y trabajos ofrecidos.

Lo anterior con el fin de obtener mejores dinámicas entre y fuera de la unidad funcional como una mejor supervisión por parte de los guardias y un alivio en la convivencia entre los mismos internos, esto sumado a la influencia psicológica que proveerá el equipamiento en temas de materialidad, colores, señalización...entre otros. Caracterizado como directriz de diseño funcional y de distribución de las estructuras albergadoras de REOS.

#### **12.4 Sistema Podular por observación remota**

El diseño Podular por observación remota básicamente es una variable de panóptico ideado por Jeremy Bentham que consiste en un puesto de control para el guardia a través de una barrera física que impide el contacto directo con los privados de la libertad, (véase figura 14).

Bajo este concepto el diseño arquitectónico deberá responder a la disminución del impacto psicológico que generan las barreras físicas dentro de la unidad, manteniendo la jerarquía o conducto regular entre los internos y los guardias, ya sea por medio de la distribución de espacios, diseño de la estructura u otros componentes, esto como un constructo propio basado del sistema podular por observación remota de Alejo Basalo.

### **13. Marco referencial**

Las cárceles en Colombia han sido proyectadas, diseñadas y construidas a partir de normas técnicas internacionales, adaptándolas a las necesidades y acontecimientos que surgen a través de la línea histórica de la arquitectura penitenciaria en el país. La Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios [USPEC] realizó un acercamiento a lo que simboliza una norma técnica de infraestructura para los ERON propia, basados en la información recolectada por el [INPEC] y por supuesto, las referencias internacionales como las cartillas de la cruz roja, las normas Mandela, o las mismas orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios de la UNOPS... entre otras. No deja de haber una ambivalencia normativa ya que el único documento que prescribe la [USPEC] como entidad encargada de los diseños, construcción y mantenimiento de los establecimientos es el “MANUAL DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA” con vigencia al 09/06/2017.

Si bien es cierto que se ha hecho un avance importante en el tema, al año 2020 se siguen presentando inconvenientes asociados a la infraestructura física carcelaria, como los espacios indignos para su habitabilidad, el diseño errado, las fugas, los motines, y en general la obsolescencia de la misma infraestructura dentro de las 3 generaciones carcelarias del país.

Por esto, se hace imprescindible resolver la brecha que hay entre una normativa de infraestructura física carcelaria Colombiana y las técnicas de diseño que aminoren los problemas de espacialidad y habitabilidad de los REOS, abordado desde el marco histórico como antecedentes de las problemáticas, desde el marco teórico como estrategias de diseño y finalmente las cartillas de infraestructura carcelaria como referentes paramétricos que, estudiados, sintetizados, y adaptados a las situaciones demográficas y climatológicas de la nación

bajo parámetros y variantes propias de la investigación y el proyecto de diseño a proponer en una sola cartilla. Se utilizan los siguientes apartados, con el fin de dar una base técnica sólida.

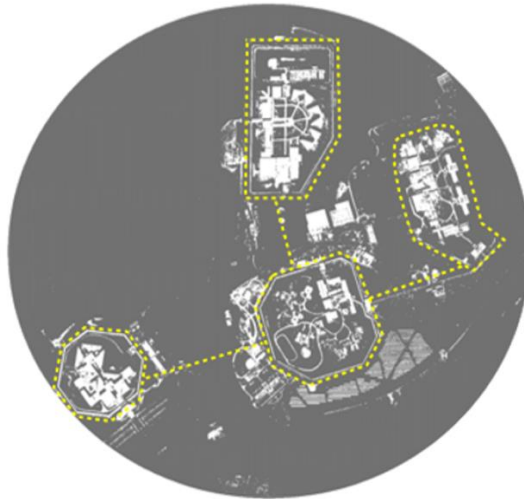
- *Orientaciones técnicas para la planificación de establecimientos penitenciarios.* – oficina de las naciones unidas de servicios para proyectos [UNOPS) – Copenhague, 2016. Como consideraciones técnicas a la hora de diseñar un equipamiento carcelario
- *Hacia establecimientos penitenciarios más humanos.* – comité internacional de la cruz roja, ginebra suiza 2019. Como principios fundacionales y la aplicación de los mismos al diseño.
- *Principios fundamentales de las reglas Mandela un enfoque regional de gestión e infraestructura penitenciaria en Latinoamérica.* – comité internacional de la cruz roja. Como principios Mandela aplicados a la infraestructura física.
- *22 lineamientos para el diseño de cárceles para sindicados. Vers 1 – Departamento Nacional de Planeación Subdirección Territorial y de Inversiones Públicas. Bogotá 2016.* Como lineamientos técnicos y de diseño para estructuras de sindicados.

Se tomaron cinco prisiones referentes a nivel nacional e internacional que aportarán en distintas medidas al proyecto.

La primera es la prisión de Butner en estados unidos que servirá como referente en sistemas de recintos.

**Figura 18**

*Prisión de Butner, sistema de recintos*



*Nota.* Adaptado de Google. (s.f). [Prisión de Butner Carolina del norte] Recuperado el 13 de noviembre del 2020. (<https://www.google.com/maps/search/prision+de+butner/@36.1415794,-78.8095422,2563m/data=!3m1!1e3?hl=es>)

La segunda es la prisión de ADX Florence en estados unidos como referente de sistemas pabellonados y tipo panóptico para niveles de seguridad alto.

**Figura 19**

*Prisión de ADX Florence, sistemas pabellonados y tipo panóptico*

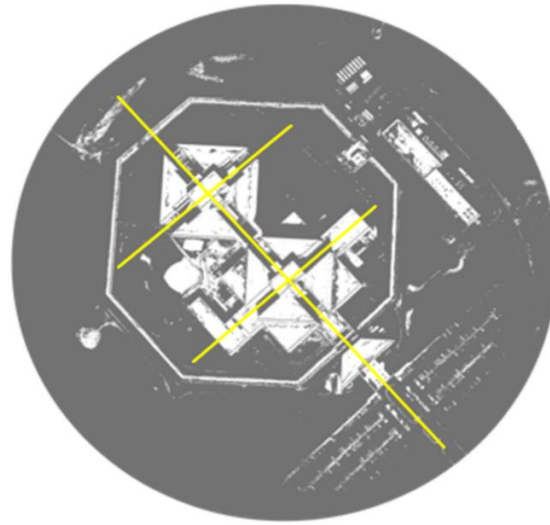


*Nota.* Adaptado de Google. (s.f). [Prisión ADX Florence, Colorado-Estados Unidos] Recuperado el 13 de noviembre del 2020. (<https://www.google.com/maps/place/ADX+Florence/@38.3578949,-105.0997287,1077m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x871480ea58b4768f:0x81af4c7345d6439b!8m2!3d38.3590017!4d-105.0968802?hl=es>)

En el tercero nuevamente la prisión de Butner se tendrá en cuenta como referente por el sistema en inspección central que utiliza en una de sus estructuras.

**Figura 20**

*Prisión de Butner, sistema de inspección central*



*Nota.* Adaptado de Google. (s.f). [Prisión de Butner Carolina del norte] Recuperado el 13 de noviembre del 2020. (<https://www.google.com/maps/search/prision+de+butner/@36.1415794,-78.8095422,2563m/data=!3m1!1e3?hl=es>)

El cuarto es el complejo penitenciario del espinal Tolima, siendo este un referente por funcionalidad y estructuración del sistema interno.

**Figura 21**

*Prisión del Espinal Tolima, Gestión interna*

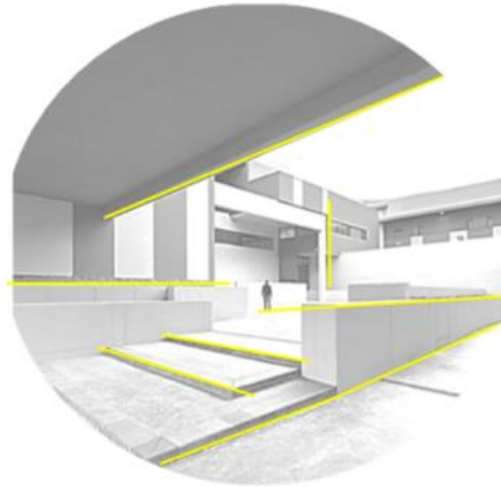


*Nota.* Adaptado de “EL TIEMPO”, 2020. (<https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/carceles-del-pais-se-alistan-para-frenar-expansion-del-coronavirus-472562>)

Por último, el centro penitenciario MAS D’ ENRIC en España donde se tendrá en cuenta la percepción al interior y exterior de la misma por su diseño moderno y uso de materiales poco inusuales en una prisión, brindando una perspectiva diferente a lo que hoy conocemos como cárcel.

**Figura 22**

*Prisión Mas D Enric-España*



*Nota.* Adaptado de “Archdaily”, 2020. ([https://www.archdaily.co/co/02-257717/centro-penitenciario-mas-d-enric-aib-estudi-d-arquitectes-estudi-pp-arquitectura/515cf14fb3fc4b2ba70000b1-mas-d-enric-penitentiary-aib-estudi-d-arquitectes-estudi-pp-arquitectura-photo?next\\_project=no](https://www.archdaily.co/co/02-257717/centro-penitenciario-mas-d-enric-aib-estudi-d-arquitectes-estudi-pp-arquitectura/515cf14fb3fc4b2ba70000b1-mas-d-enric-penitentiary-aib-estudi-d-arquitectes-estudi-pp-arquitectura-photo?next_project=no))

#### **14. Metodología de investigación**

A continuación, se aborda la estructura metodológica implementada, métodos y fases de investigación.

1. Metodología mixta: Sampieri (2014) En su libro Metodología de la Investigación, habla de la metodología mixta como una gran alternativa para inquirir un modelo de investigación, ya que permite reunir resultados y datos tanto de la metodología cuantitativa, como de la metodología cualitativa. Esto es una gran ventaja para un proyecto de investigación, al acceder a un contexto más amplio de diferentes fuentes y teorías. Por ello el proyecto es abordado bajo tres fases discriminadas para dar una mayor precisión del tema a la hora de entender la metodología de la presente investigación y que serán explicadas a continuación.

1.1 Investigación cuantitativa, fase A: Sampieri (2014) El método cuantitativo permite desarrollar el propósito de la investigación, identificando diferencias, midiendo resultados y probando teorías. Por ello en esta fase fue necesaria la contextualización de todo el entorno social carcelario por medio de dos variables, que son:

1.1.1 Comprensión del entorno: La recopilación estadística fue fundamental para el desarrollo de los objetivos específicos tanto urbanos como arquitectónicos, para entender las dinámicas funcionales y poblacionales por los cuales se rigen las cárceles en el país, para ello se abordaron datos de cantidad y localización de prisiones, cuantía de delitos y reincidencias, estadísticas poblacionales por generación de los centros de reclusión en Colombia, entre otras.

1.1.2 Indagación: En este punto de la investigación se revisaron datos y cifras que se encuentran en el informe estadístico enero 2020 del [INPEC], esto para entender más acertadamente la población que compone un complejo penitenciario.

1.2 Investigación descriptiva: Sampieri (2014) en conjunto con el método cuantitativo, el método descriptivo permite acceder a especificaciones de investigación de manera más exploratoria, con estos estudios se busca obtener características, propiedades y perfiles de las comunidades o grupos que se someten al análisis de investigación. Se identificaron las características de implantación del predio a través de dos fases que se explicarán a continuación.

1.2.1 Fase B, Selección del lugar: Se identificaron posibles zonas de intervención para la implantación del establecimiento carcelario, para esto fue necesaria la búsqueda de los equipamientos de primera mano que ordena la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, con el fin de dar garantías básicas a este.

1.2.2 Fase B, visita del lugar: Luego de identificar la mejor opción dentro de las posibles, se procede a la visita del lugar puntual para reconocer su entorno físico, accesos viales, perfiles urbanos, vecinos, entre otros.

1.3 Fase C, referentes Arquitectónicos: Se realiza una exhaustiva búsqueda de referentes arquitectónicos que aportaran de manera puntual a las características consideradas más importantes para abordar el proyecto de diseño y basados en las lecturas realizadas en los distintos marcos.

1.3.1 Fase C Normativa: Se tienen en cuenta los parámetros normativos por parte de la [USPEC], [INPEC], CONPES, PBOT y leyes que parametrizan las cárceles en Colombia.

1.3.2 Fase C Propuesta: Basados en el análisis de la información recopilada, se realizan criterios de diseño como base de la ejecución del proyecto arquitectónico. Posteriormente se

elabora una cartilla de criterios arquitectónicos donde se tienen los parámetros técnicos, de localización y psico espaciales.

## **15. Estrategias**

Las estrategias de diseño estarán dirigidas a la integración y mimetización del impacto social que generará el establecimiento carcelario en el municipio por medio de la simbiosis, lo cual genera nuevos eslabones a las cadenas productivas de los equipamientos, siendo clave la multifuncionalidad para reconstruir espacios atacando la carencia desde la conexión.

El diseño arquitectónico y urbano de la cárcel aparte de ser amigable visualmente, estará complementado por estructuras de equipamientos que podrán ser utilizados tanto al interior del establecimiento como para el municipio en sí mismo, dichas estructuras estarán compuestas por juzgados y una sanidad complejizada, que serán complementarios a los servicios del municipio de Madrid.

Adicional a esto, se contará con zonas educativas, de producción y venta de productos como medio adicional de interconexión entre el municipio y la cárcel.

**Figura 23**

*Estrategia de integración y mimetización*

### ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN Y MIMETIZACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO



*Nota.* Elaboración propia

## **16. Proyecto**

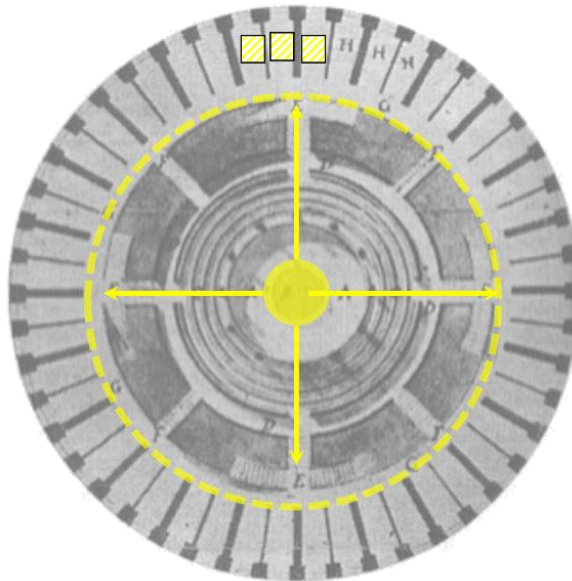
Como se mencionó anteriormente el proyecto está localizado en el municipio de Madrid, en un lote que limita la zona rural y urbana del municipio.

Cuenta con un área de 200.000 mts<sup>2</sup> en su totalidad, limitando con un futuro proyecto de vivienda de interés social, y floricultivos ya existentes. Con base a toda la información anteriormente explicada se plantea un proyecto urbano arquitectónico integral, diseñado tanto para la población privada de la libertad, como para el desarrollo urbano y social del municipio.

### **16.1 Memoria de diseño**

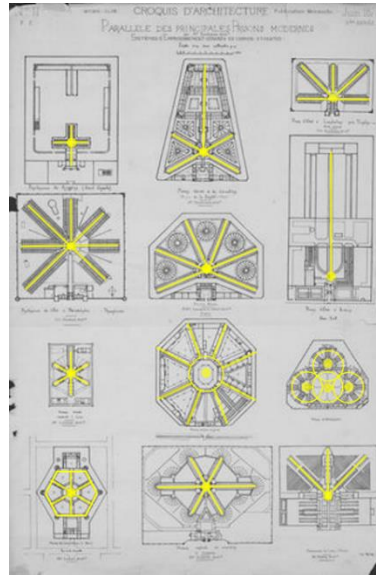
Es importante la correcta identificación de las tipologías constructivas con el fin de entender los patrones de distribución y vigilancia.

La primera tipología estudiada es la propuesto y diseñada es el panóptico radial diseñado por Jeremy Bentham, la cual se basa en la disminución de los puntos de control, ejerciendo mayor seguridad desde una misma localización dentro del penal, se concluye así, que el elemento rector de esta tipología es la Radialidad, el centro como punto de partida, siendo esta un ideal en cuanto vigilancia constante y permanente.

**Figura 24***Tipología panóptica*

*Nota.* En la figura se muestra el punto de vigilancia respecto a las celdas. Adaptado de “Wordpress.com”, 2020. (<https://anabeatrizmarques.wordpress.com/2014/03/06/fase0-exordio/>)

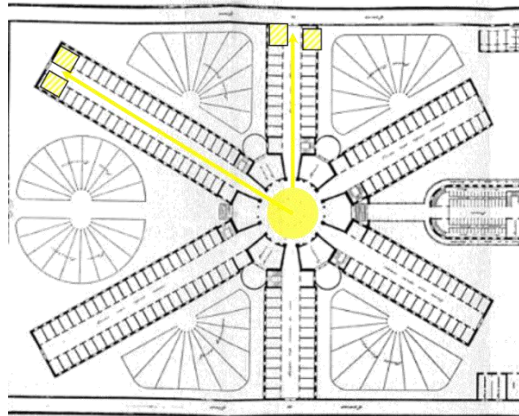
Sin embargo, se han usado y desarrollado tipologías diferentes lo largo de la historia de los centros penitenciarios, entre las cuales se encuentran el tipo claustal, poligonal, radial concentrado, pabellonar, radial separado y panóptico, entre las más importantes; Diversificados a su vez por sistemas como el celular, inspección central, espina y radial como los más utilizados.

**Figura 25***Otras tipologías carcelarias*

Nota. Adaptado de “Letralia”, 2020. (<https://letralia.com/263/ensayo01.htm>)

El panóptico pabellonar donde se aprecian sus alas o naves con forma recta y alargada fue una tipología que se desarrolló en el siglo XVII para la correcta distribución y circulación de edificios con uso de carácter institucional, hospitales, monasterios entre otros, pero que en cuanto a vigilancia carcelaria es intermitente e ineficiente en este sentido.

**Figura 26***Planta cárcel modelo de Barcelona*



*Nota.* En la figura se muestra la vigilancia central de panóptico pabellonar respecto a las celdas. Adaptado de “Blogspot.com”, 2020. (<http://srabsenta.blogspot.com/2012/07/nos-fugamos-de-la-carcel.html>)

Otro tipo es el de espina o peinilla, si bien es ampliamente usado en varias partes del mundo en función de la arquitectura carcelaria, no cumple con un correcto funcionamiento, lo cual es desfavorable ya que esta tipología cuenta con desventajas a nivel psicológico producidas por su infraestructura física, afectando directamente a los PPL, pues genera un ambiente de malestar y sensación de aglomeración, por otro lado, no cuenta con unas determinantes físicas adecuadas para su habitabilidad.

### **Figura 27**

*Planta prisión de Fresnes*



*Nota.* En la figura se muestra la distribución de las celdas en la estructura de tipología espina o peine.

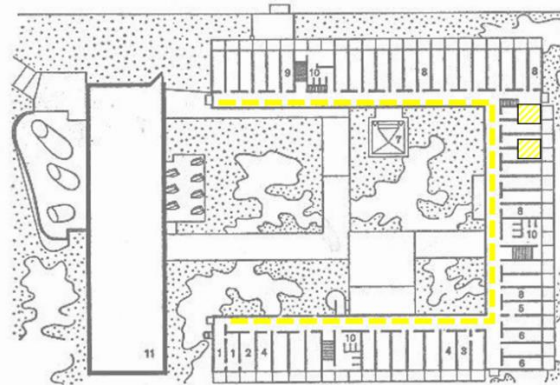
Adaptado de “Arquitectura penitenciaria en Madrid: evolución y reinserción”, 2020. P.

11([http://oa.upm.es/51488/1/TFG\\_Bonilla\\_Rubial\\_Maria.pdf](http://oa.upm.es/51488/1/TFG_Bonilla_Rubial_Maria.pdf))

Se estudia de igual manera la planta arquitectónica del monasterio de la Tourette para observar lo importante del diseño y planeación según sus distintos usos, donde se encuentran similitudes entre un centro penitenciario tipo panóptico pabellonar y un monasterio tipo claustal en cuanto a la distribución de habitaciones y celdas, pero que de manera errónea su vigilancia es de recorridos largos e intermitentes, donde si se vigila un extremo de las celdas, no se podrá hacer lo mismo en el otro costado, convirtiéndola en una tipología obsoleta para dicho fin.

### **Figura 28**

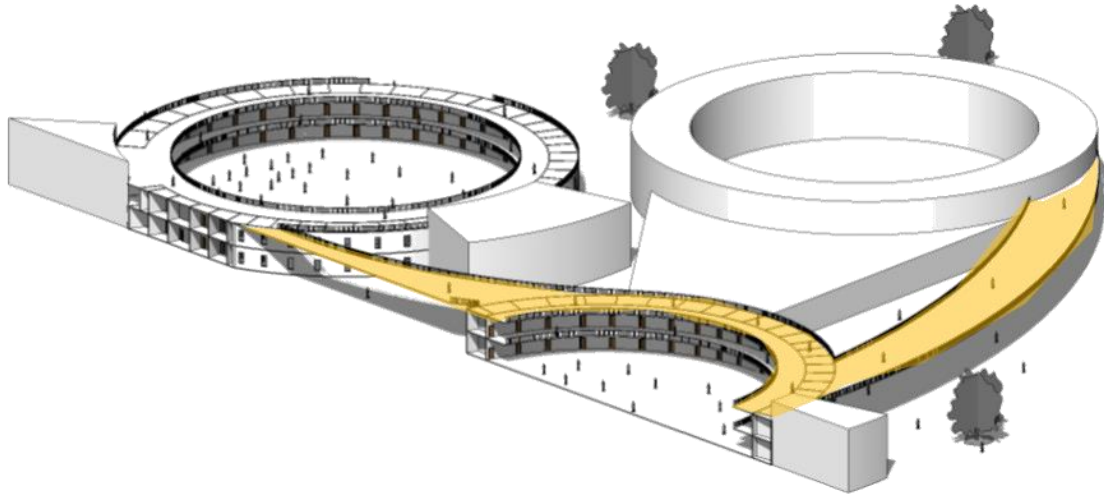
*Planta monasterio la Tourette*



*Nota.* En la figura se muestra la distribución de cuartos de tipo claustral Adaptado de “ArchDaily”, 2020.  
(<https://www.archdaily.co/co/769035/clasicos-de-la-arquitectura-convento-de-la-tourette-le-corbuiser>)

"el Panóptico no debe ser comprendido como un edificio onírico: es el diagrama de un mecanismo de poder referido a su forma ideal" (Foucault, 1975, p. 202).

Con base a lo anterior se realiza un constructo nombrado como inspección hacia la centralidad por medio de rondines, el cual consiste en eliminar la torre central del sistema original de Bentham, evitando así la barrera física al interior del patio evitando el stress ambiental y trasladando la seguridad a los rondines superiores que estarán dispuestos como interconectores de estructuras para una vigilancia constante y permanente.

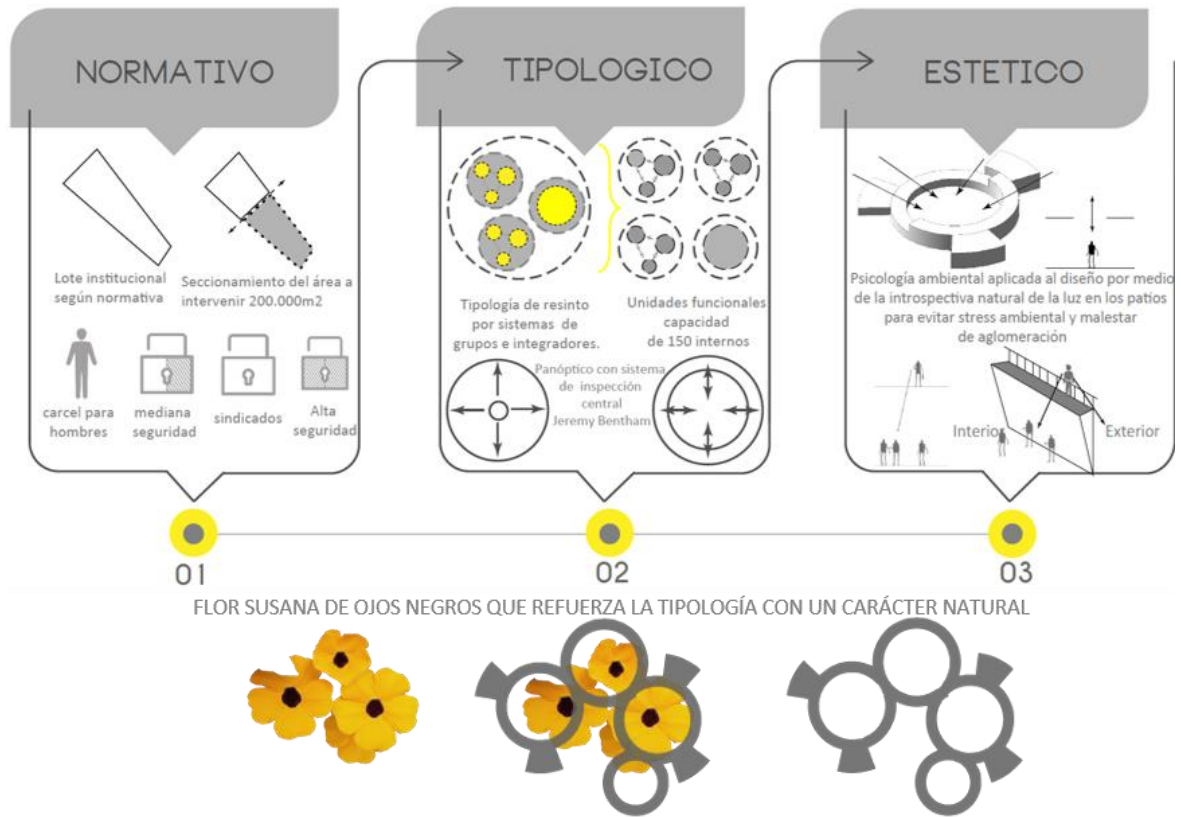
**Figura 29***Propuesta de rondines superiores de vigilancia*

*Nota.* Elaboración propia

Partiendo del tridente rector del proyecto se concluye que en el aspecto normativo este debe estar distribuido en zonas de alta seguridad, mediana seguridad, sindicatos y zonas de apoyo al municipio, a su vez, dividido en zona pública, semipública y privada. Mientras que en el aspecto tipológico se realizó un constructo propio basado en el panóptico por inspección central anteriormente explicado, dando como resultado el diseño de rondines superiores que ya como aspecto estético y de vigilancia servirán como guardia de los recintos por sistemas de grupos, complementados a su vez por el diseño de un patio central como introspectiva natural de la estructura, mejorando la calidad de vida del interno, además del diseño de módulos interconectares y deconstrucción del elemento en beneficio a sus características y propósitos

**Figura 30**

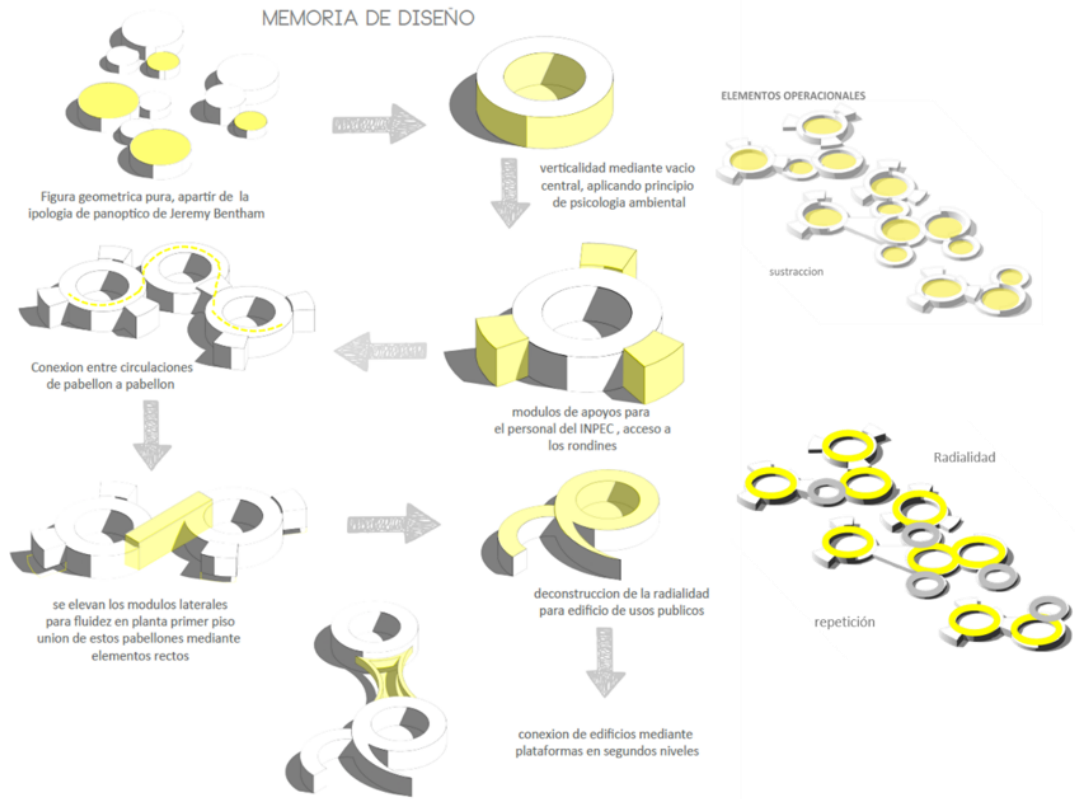
*Tridente rector del proyecto COPECC 46664*



*Nota.* La figura muestra el tridente que rige y organiza el proyecto COPECC 46664. Elaboración propia

**Figura 31**

*Memoria de diseño el proyecto COPECC 46664*



*Nota.* La figura muestra la deconstrucción y organización del elemento circular a partir de la tipología panóptica. Elaboración propia

## **16.2 Imaginario y primera aproximación**

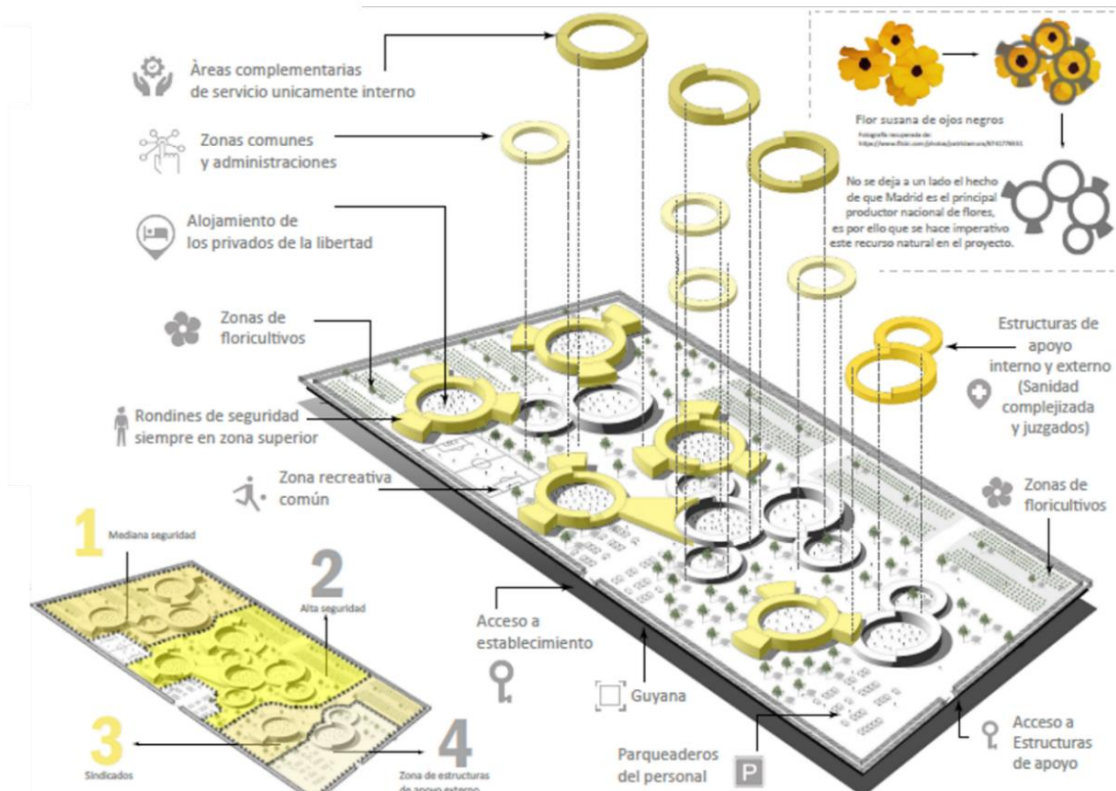
Con base a los referentes, teóricos y conceptos anteriormente explicados se proyectan estructuras separadas en cuatro zonas diferentes, el primero como mediana seguridad, el segundo como alta seguridad, el tercero como sindicatos y la cuarta como zona de estructuras complementarias de apoyo para el municipio. Esta disposición se realiza con Base tanto por la complejidad del cuerpo custodio en cada una de las zonas y estructuras como por la búsqueda de la posición más alejada de los alojamientos de los internos con el exterior, es por ello que se disponen las estructuras de apoyo lo más cercano posible a las vías de acceso principal y secundaria; sin nombrar la cercanía de los edificios de apoyo con los vecinos colindantes para una primera aproximación a la integración con el municipio.

No se deja a un lado el hecho de que Madrid es el mayor productor de flores a nivel nacional, lo cual hace imperativo el uso de este recurso natural en el diseño del proyecto.

El proyecto cuenta con áreas complementarias, zonas comunes y de administración, alojamientos de los privados de la libertad, zonas de floricultivos, zonas recreativas comunes y accesos a sus distintas zonas, por nombrar algunas a modo general.

**Figura 32**

*Imaginario y primera aproximación del proyecto COPECC 46664*



*Nota.* Elaboración propia

### 16.3 Desarrollo

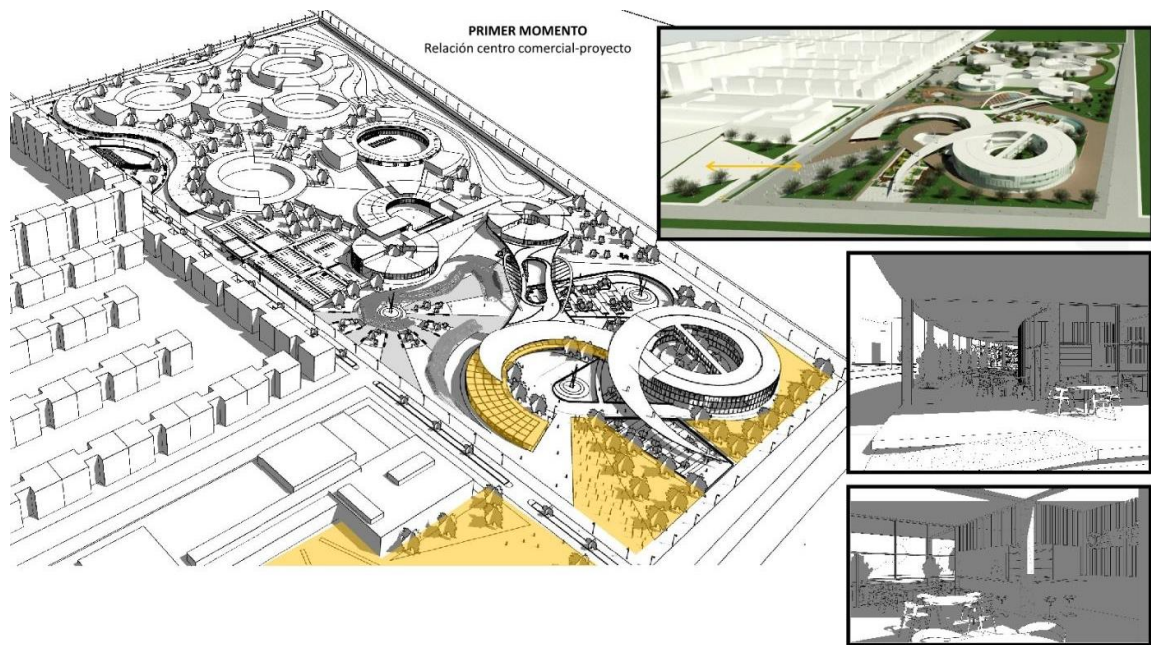
Para entenderlo claramente el proyecto en su totalidad se hace necesario explicarlo en 7 distintos momentos.

El primer momento es la relación que genera el proyecto con el centro comercial aledaño, haciendo así una secuencia e integración urbana y comercial que ayuda a mitigar el impacto visual y la percepción del centro carcelario, este primer momento invita al peatón a ser parte de sus plazoletas, comercios y recorridos por las distintas zonas duras y blandas. ya

La zona de comercio está contemplada por tres tipologías distintas, que contarán con bodegas, cocina o cocineta, baños y zona de ventas, replicadas a lo largo del módulo en primer nivel, mientras que en la segunda planta se dispondrán zonas de comidas, todo esto acompañado de su respectivo punto fijo.

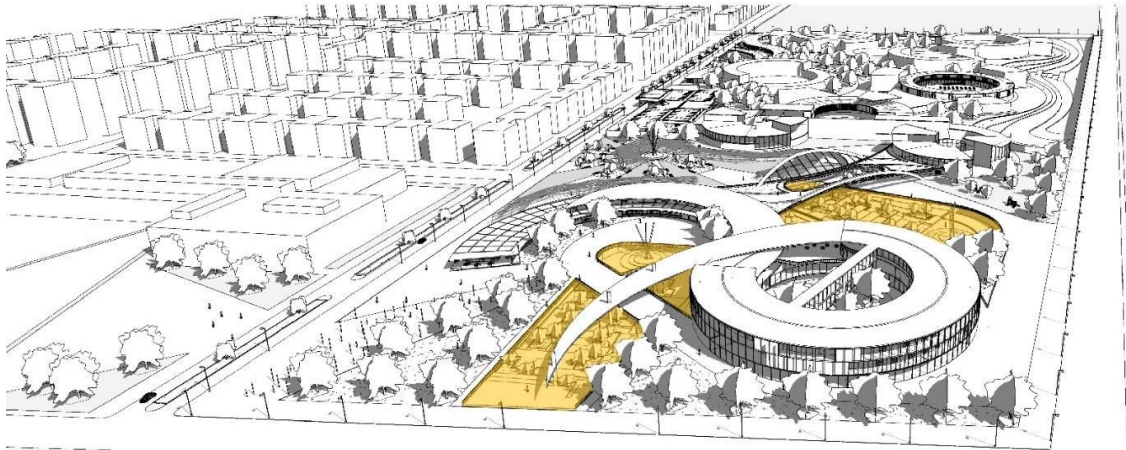
### Figura 33

#### *Primer momento*



*Nota.* Relación entre el centro comercial y el proyecto. Elaboración propia

El segundo momento dispone de recorridos aterrazados que van del nivel cero al nivel menos tres metros bajo la estructura de apoyo, que va dirigido a las zonas educativas y un túnel acompañado de espejos de agua que direccionan al peatón a una nueva plaza aterrazada en la zona posterior del edificio.

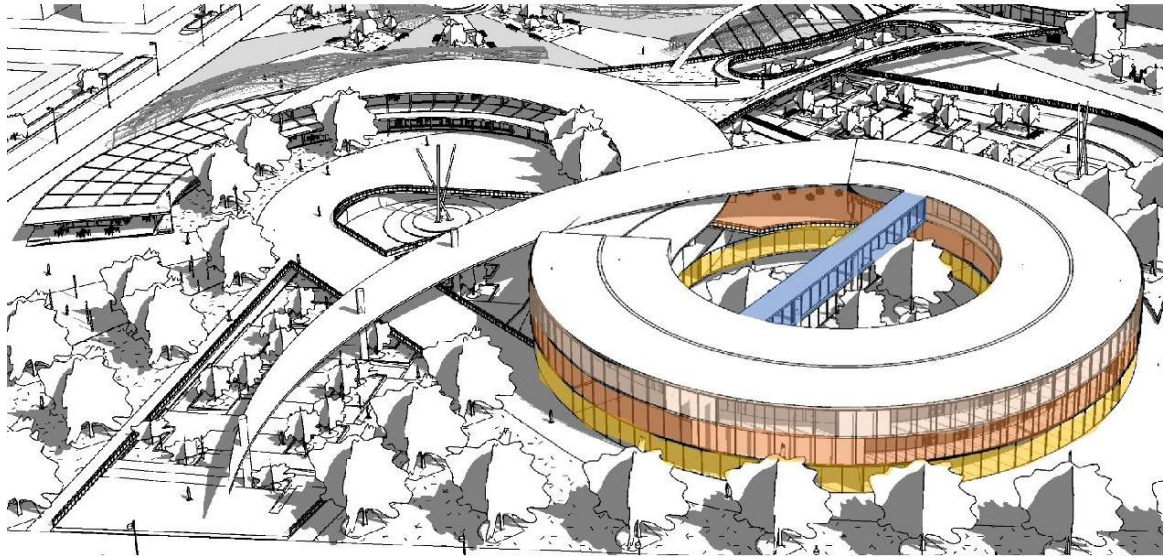
**Figura 34***Segundo momento*

*Nota.* Relación entre nivel cero y nivel menos tres metros. Elaboración propia

Este elemento circular está zonificado así: en primera planta recepción del edificio y zonas de juzgados, en las siguientes dos plantas se encuentra ubicado el centro de salud, el cual está dividido de la siguiente manera, segunda planta: áreas de consulta interna, externa y zona de partos, mientras que en la tercera planta se encuentran las áreas de aislamiento y urgencias. En el centro de la estructura se implementa un puente como conector del punto fijo con las distintas áreas del centro de salud.

**Figura 35**

*Continuación del segundo momento*

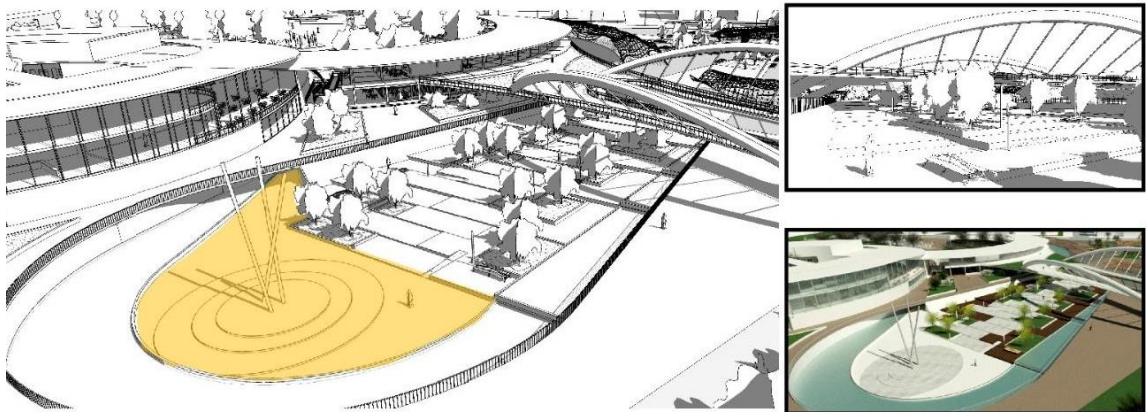


*Nota.* Estructuras de apoyo al municipio y al establecimiento. Elaboración propia

El tercer momento es la llegada del transeúnte por medio de las relaciones entre niveles bajos, esta zona de contemplación y estancia tejen un paisaje propio dentro de un llano completo, lo cual cambia de manera positiva los recorridos urbanos, para que en ningún momento el proyecto urbano se vuelva monótono.

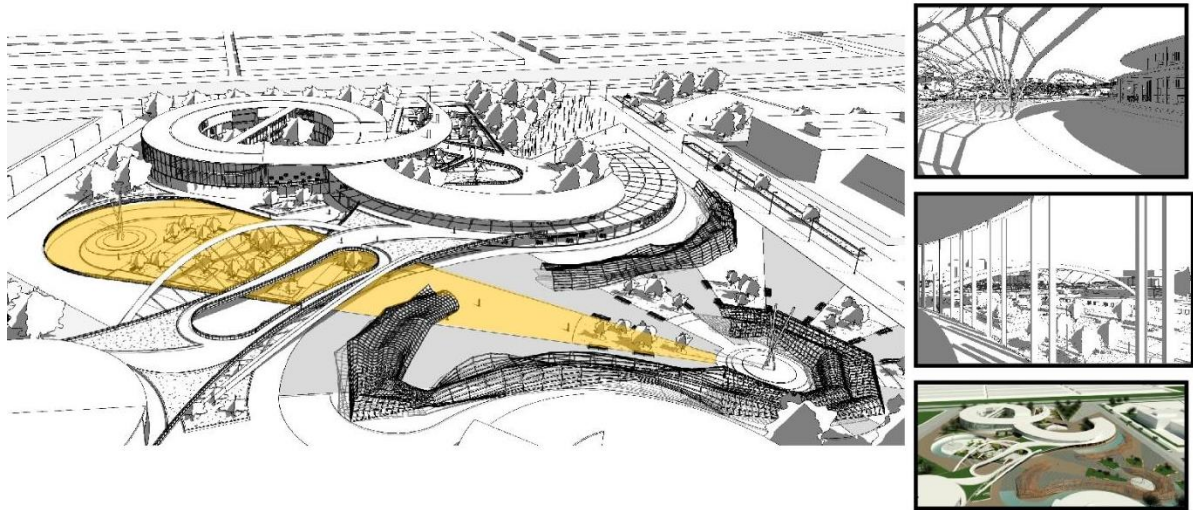
**Figura 36**

*Tercer momento*



*Nota.* Relación por medio de túnel entre plazoletas bajas. Elaboración propia

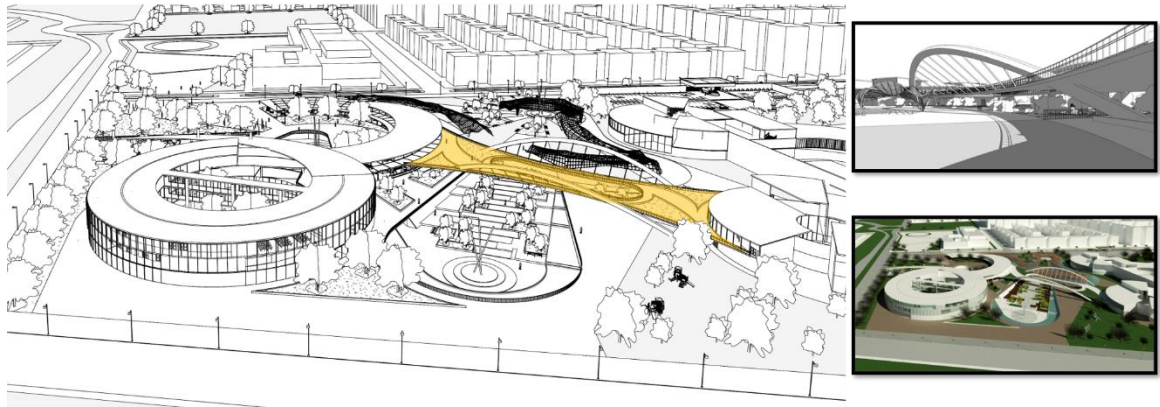
El cuarto momento es la relación del aterrazado con la plaza de las estructuras orgánicas de madera, pensados como recorridos intencionados las cuales reafirman el paisaje urbano creado, que proporcionan cierta tranquilidad al caminar por el buen uso de los materiales naturales como el agua y la madera en combinación con los tradicionales como el adoquín y el concreto.

**Figura 37***Cuarto momento*

*Nota.* Relación entre plazoleta baja y recorridos intencionados por medio de estructuras orgánicas.

Elaboración propia

El quinto momento dispone de las relaciones entre estructuras públicas y semipúblicas a través de un puente elevado que conecta el edificio de zonas de apoyo que cuenta con zonas de comercio y comidas, con el edificio de exposiciones en el que se encuentra una zona de obras temporales, permanentes y la zona de auditorios con salas de reuniones, el cual es de uso semipúblico. El puente además de generar un recorrido de un punto A a un punto B, también ofrece una experiencia de contemplación en primera medida por el tipo de estructura que maneja y por la vista hacia las zonas de terraceo bajas que también permiten contemplar las copas de los árboles que se divisan por medio de la abertura del puente, cambiando el concepto de puente tradicional en Colombia.

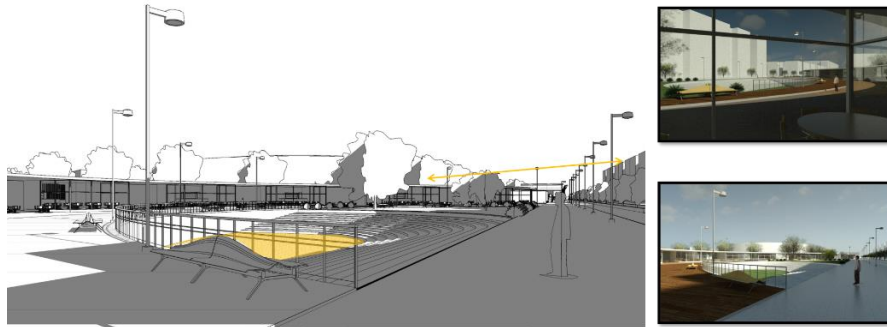
**Figura 38***Quinto momento*

*Nota.* Relación entre estructuras públicas y semipúblicas de forma aérea. Elaboración propia

El sexto momento hace referencia a ese beneficio que generan las plazoletas en relación a las viviendas aledañas que indirectamente trabajan como barrera visual entre las edificaciones y el centro penitenciario. En este punto encontramos un comercio barrial en unos módulos de 7 x 12 metros dispuestos de manera arqueada y acompañados de una plazoleta a desnivel que permite distintos usos como eventos pequeños al aire libre o un simple espacio de descanso y contemplación.

**Figura 39**

*Sexto momento*

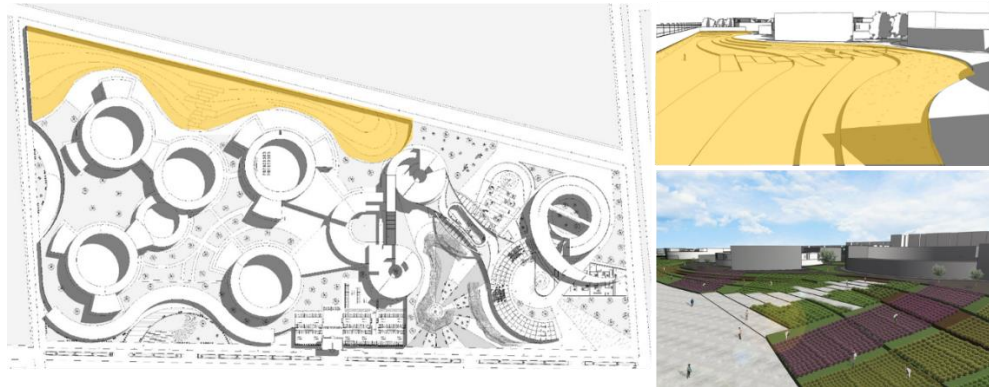


*Nota.* Barrera visual controlada entre viviendas y establecimiento carcelario por medio de comercio barrial y deprimido intencionado. Elaboración propia

El séptimo y último momento esta pre dispuesto para las zonas de cultivos y floricultivos al interior del establecimiento carcelario generadas una vez más como paisaje intencionado a desnivel simulando curvas de nivel y dándole una continuidad al uso correspondiente en dirección sur occidental del predio como los son los floricultivos, las cuales serán de uso exclusivo para los Privados de la libertad para cumplir tareas y trabajos dentro del mismo.

**Figura 40**

*Séptimo momento*

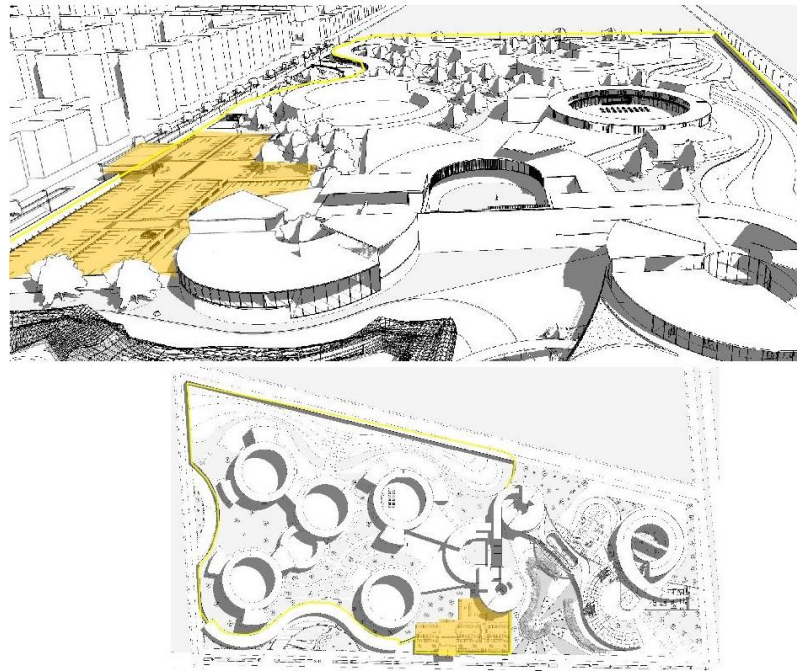


*Nota.* Paisaje intencionado por medio del deprimido de la zona de cultivos. Elaboración propia

En las zonas externas se encuentran: el cerramiento perimétrico, parqueaderos para empleados del establecimiento, parqueaderos con patios de maniobras de uso exclusivo para vehículos que transportan privados de la libertad y/o vehículos de transporte de alimentos y residuos orgánicos, plantas eléctricas y plantas de tratamiento de aguas residuales, que apoyan el funcionamiento técnico del [ERON].

**Figura 41**

*Zonas externas y delimitación de la zona privada*

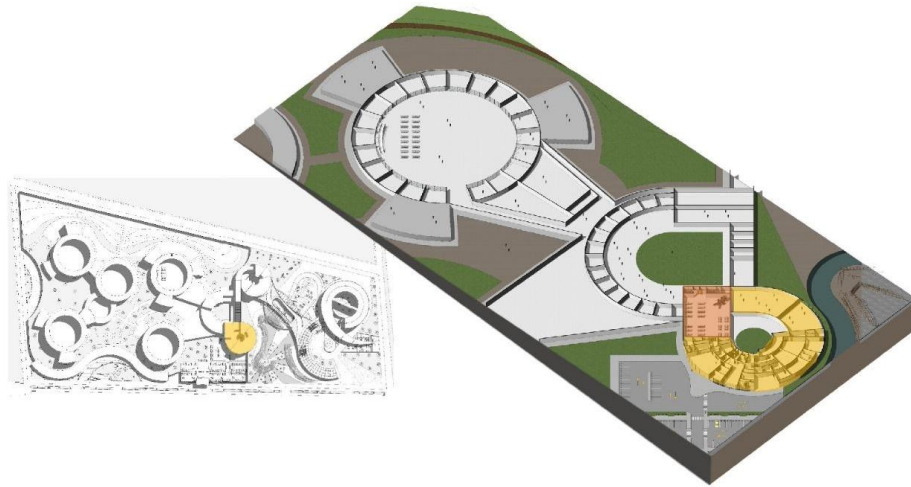


*Nota.* Elaboración propia

Las estructuras internas del centro carcelario están dispuestas de la siguiente manera, el primer módulo es el administrativo donde se encuentran: hall de acceso, zona de suvenires, oficinas, casino y comedores para trabajadores, zonas de guardia, zonas de requisa, consultorio y celdas primarias. En la parte posterior del mismo se encuentran las zonas de visitas con sus respectivos baños y zona de niños.

#### **Figura 42**

*Estructuras internas del establecimiento-Admon y visitas*

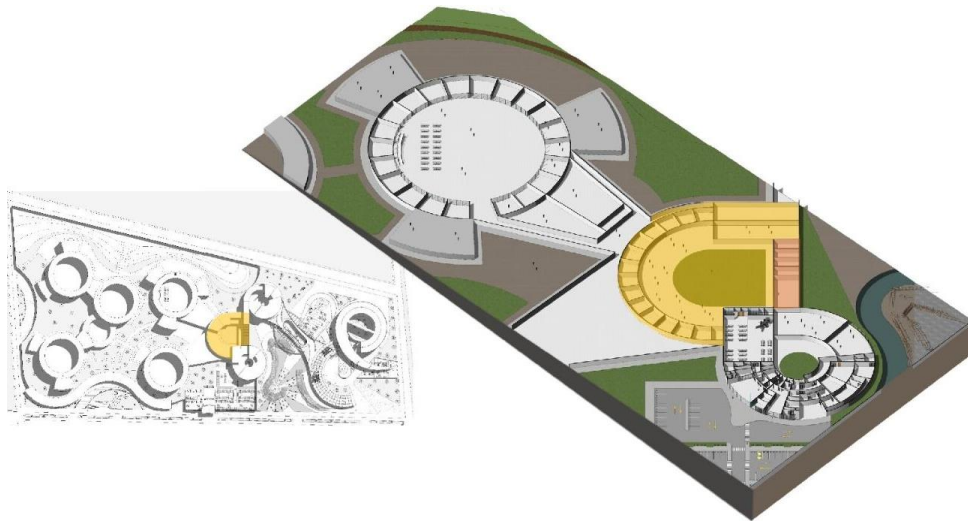


*Nota.* Elaboración propia

En el siguiente módulo se encuentra el área de guardia constituido por: alojamiento de guardia, casas fiscales, área recreativa, servicios generales y área de caniles.

**Figura 43**

*Módulo área de guardia*

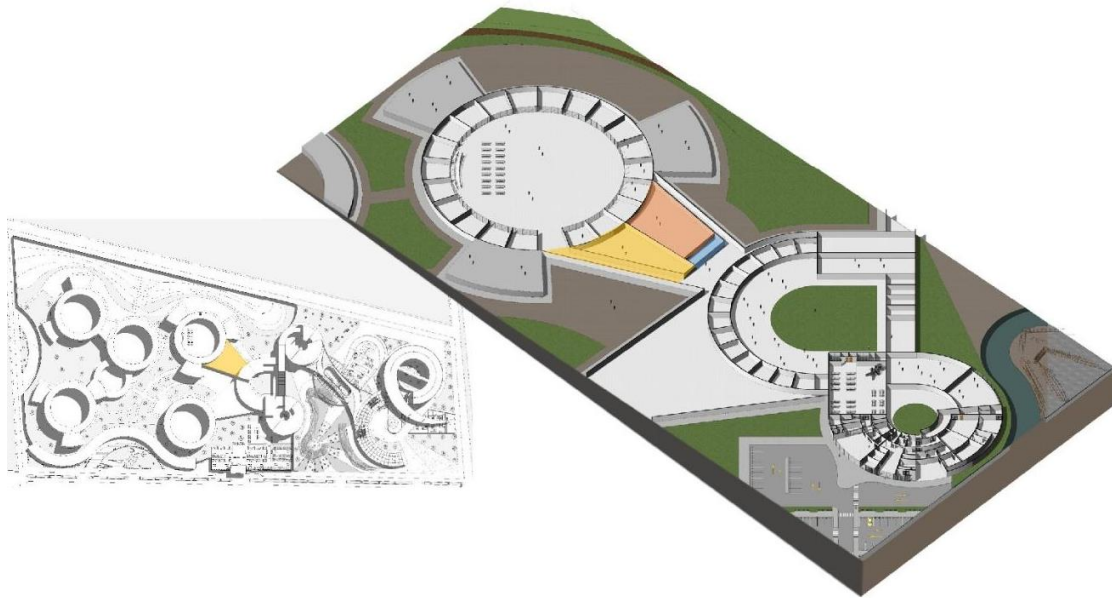


*Nota.* Elaboración propia

En el tercer módulo se encuentra zonas de sanidad, rancho y servicios generales.

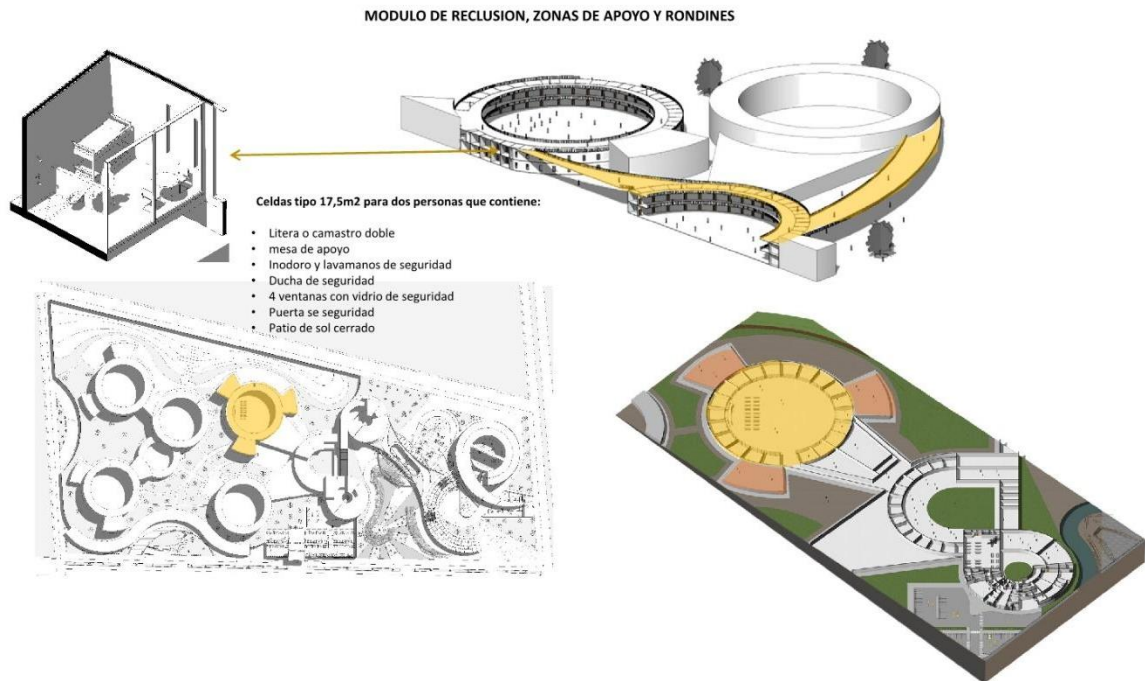
#### **Figura 44**

*Módulo de reseña, rancho y sanidad*



*Nota.* Elaboración propia

El cuarto y último módulo sectorizado en tres plantas, donde la primera cumple la función de zonas de apoyo, como son, biblioteca, comedores, patio de sol, aulas educativas teniendo en cuenta que el establecimiento está dado y pensado en el ámbito de la resocialización, entre otros. Mientras que en la segunda y tercera planta se disponen las celdas de reclusión. Los guardías tendrán un módulo de acceso a las cubiertas para la vigilancia de la misma, la cual estará dada por medio de rondines interconectados entre estructuras.

**Figura 45***Módulo de reclusión, zonas de apoyo y rondines*

*Nota.* Elaboración propia

De esta manera el proyecto toma un carácter urbano arquitectónico permeable que permite vivir una experiencia entre un equipamiento y otro, volviéndolo un referente dentro del municipio por los servicios adicionales que ofrece el establecimiento y la monumentalidad que ofrece su infraestructura física.

## **17. Conclusiones y Recomendaciones**

Gracias a la investigación realizada tanto en marcos históricos, teóricos, conceptuales y referenciales, se logra proponer un constructo de tipología funcional que responde a las falencias con las que actualmente cuenta la arquitectura penitenciaria y carcelaria.

Se evidencia que las generaciones carcelarias de primera generación están en detrimento debido a su infraestructura física y respecto al porcentaje de hacinamiento en ellas, sumado a la obsolescencia de tipologías que en el mayor de los casos no fueron creadas para dicho uso.

Es imprescindible que las entidades encargadas de diseñar, construir y mantener las cárceles en Colombia realicen una investigación teórica con el fin de mejorar o facilitar no solo el diseño y la construcción de las cárceles del país sino también mejoren la gestión interna, habitabilidad y dignidad de los privados de la libertad junto a guardias y trabajadores de los establecimientos.

Al contar con un equipamiento multipropósito, los costos en que incurre un privado de la libertad pueden disminuir significativamente ya que el traslado, servicios médicos, educativos y judiciales se encuentran dentro del mismo proyecto.

El proyecto COPECC 46664 fue diseñado a partir de un tridente tipológico, estético y normativo que a su vez tuvo en cuenta su contexto general e inmediato para la contribución de escenarios que mimetizaran el impacto visual y de percepción de un establecimiento carcelario como comercios barriales, equipamientos de apoyo al municipio, plazas, plazoletas, recorridos, manipulación de la topografía como excusa para la creación de un paisaje propio que servirá a manera de cultivos y floricultivos para el trabajo y reinserción de los reclusos, todo esto en

beneficio al municipio de Madrid Cundinamarca por convertirse en ejemplo replicable en Colombia para las futuras proyecciones de cárceles de cuarta generación.

### **18. Lista de Referencia o Bibliografía**

Basalo, C. (1997, abril 24-25). Nuevos Conceptos en Materia de Arquitectura Penitenciaria.

[Reunión]. *Segunda reunión de ministros con Competencia en la problemática carcelaria y Penitenciaria*, Buenos Aires.

[https://www.academia.edu/861455/Nuevos\\_conceptos\\_en\\_materia\\_de\\_arquitectura\\_penitenciaria](https://www.academia.edu/861455/Nuevos_conceptos_en_materia_de_arquitectura_penitenciaria)

Basalo, C. (2002). La arquitectura Penitenciaria de Nueva Generación. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*. (4). 27-44.

[https://www.academia.edu/34529349/La\\_Arquitectura\\_Penitenciaria\\_de\\_Nueva\\_Generacion\\_Qu\\_es\\_la\\_Supervision\\_Directa](https://www.academia.edu/34529349/La_Arquitectura_Penitenciaria_de_Nueva_Generacion_Qu_es_la_Supervision_Directa)

Constitución política de Colombia [Const. P.]. (1991). Colombia. Obtenido el 14 de noviembre de 2020. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

ESDIMA. (2018). ¿Qué es el diseño de arquitectura? <https://cutt.ly/UfYcBJh>

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno editores.

[file:///J:/UGC/UGC%202020%20I/Proyecto%20tem%20A1tico%20de%20grado/Informacion/@Bibliograf%20Carcelaria/45.%20Foucault\\_Michel\\_-\\_Vigilar\\_y\\_castigar.pdf](file:///J:/UGC/UGC%202020%20I/Proyecto%20tem%20A1tico%20de%20grado/Informacion/@Bibliograf%20Carcelaria/45.%20Foucault_Michel_-_Vigilar_y_castigar.pdf)

Gudín, F. (s.f.). *Introducción historia de las prisiones.*

<http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia/derecho-constitucional/derechos-de-los-reclusos/pdf/ESTUDIO0.pdf>

Instituto Nacional Penitenciario y carcelario [INPEC a]. (2020). *No 1 Informe estadístico población privada de la libertad-[INPEC]*. <https://cutt.ly/9fYjhXJ>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC b]. (2020, noviembre). Reseña histórica documental. <https://www.inpec.gov.co/institucion/resena-historica-documental>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario [INPEC]. (2014, agosto). *Cien años de construcción de un sistema carcelario y penitenciario en Colombia.*

<https://www.inpec.gov.co/documents/20143/64716/RESE%C3%91A+HISTORICA+DOCUMENTAL+100+A%C3%91OS+PRISIONES.pdf/dd03098c-a95e-4f35-50cf-ac703a1573af>

Ley 599/00, julio 24, 2000. Secretaría senado. (Colombia). Obtenido el 14 de noviembre de 2020. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0599\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html)

Ley 65/93, agosto 19, 1993. Función pública. (Colombia). Obtenido el 14 de noviembre de 2020. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>

Museo nacional de Colombia, (2013, mayo). Historia. <http://www.museonacional.gov.co/el-museo/historia/Paginas/Historia.aspx>

Pérez, C. (2013). *¿Cuándo se crearon las prisiones?* <http://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/derecho-31/in-albis1/item/2662-%C2%BFcu%C3%A1ndo-se-crearon-las->

[prisiones#:~:text=Sus%20primeros%20antecedentes%20se%20remontan,para%20la%20correcci%C3%B3n%20de%20aquellos](#)

Roth, E. (2000). Psicología ambiental: interfase entre conducta y naturaleza. *Revista ciencia y cultura, Universidad Católica Boliviana*. (8). 63-78.

[https://www.researchgate.net/publication/255982445 Psicologia ambiental Interfase en tre conducta y naturaleza](https://www.researchgate.net/publication/255982445_Psicologia_ambiental_Interfase_en_tre_conducta_y_naturaleza)

Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.

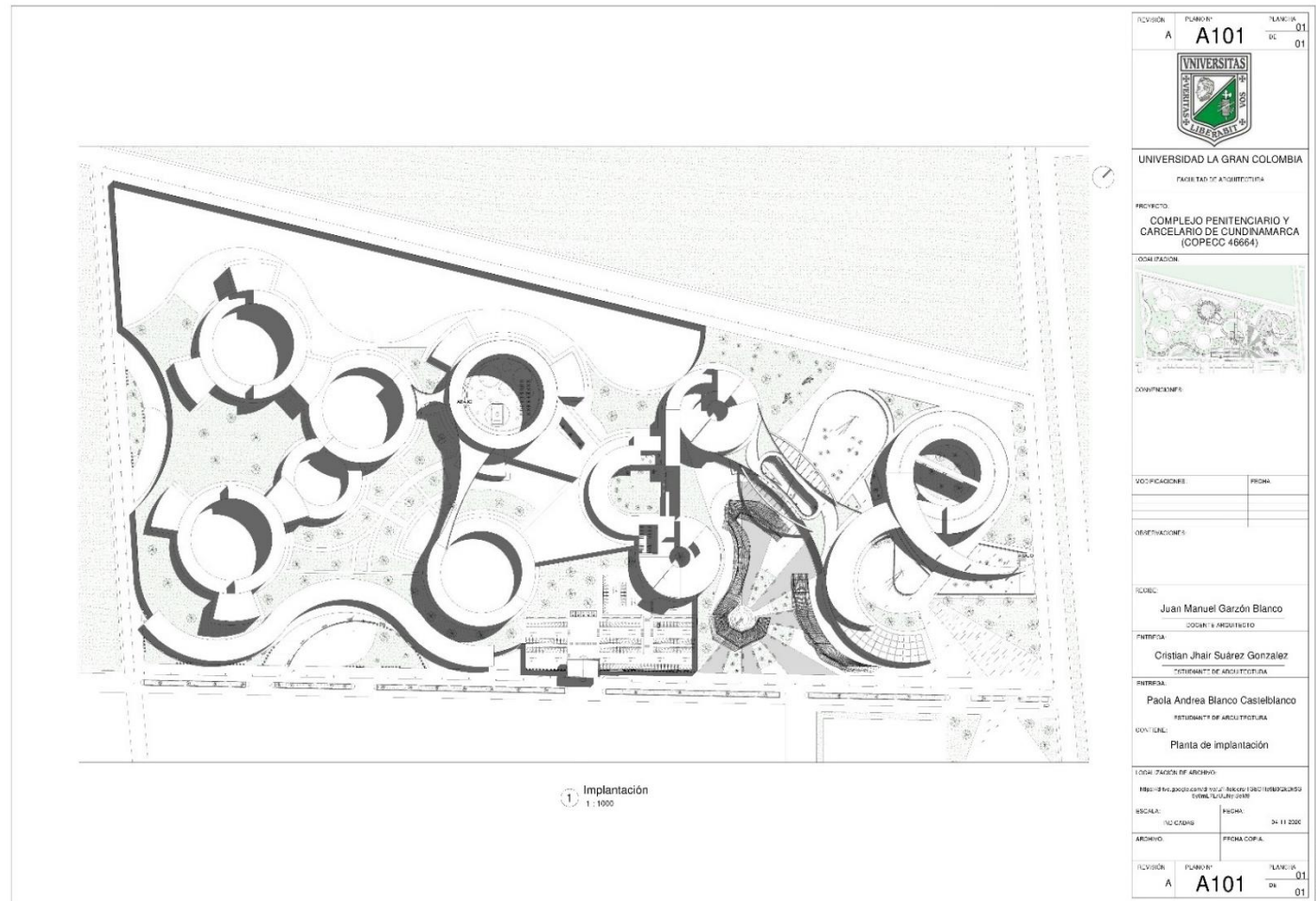
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Smythe, J. (1970). Arquitectura penitenciaria. *Revista PUCP*, 56-77.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/12756/13312>

### 19. Anexos

Planimetría técnica del proyecto.

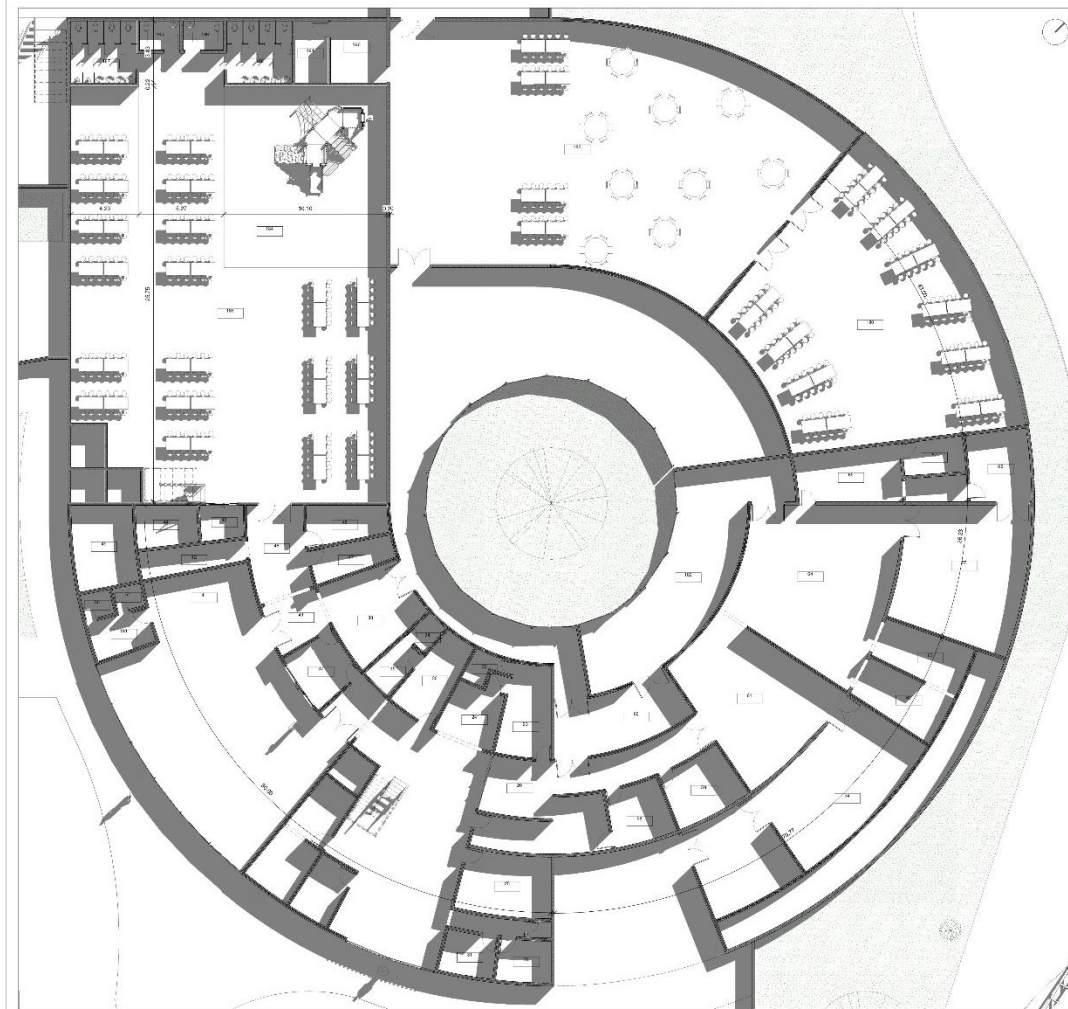














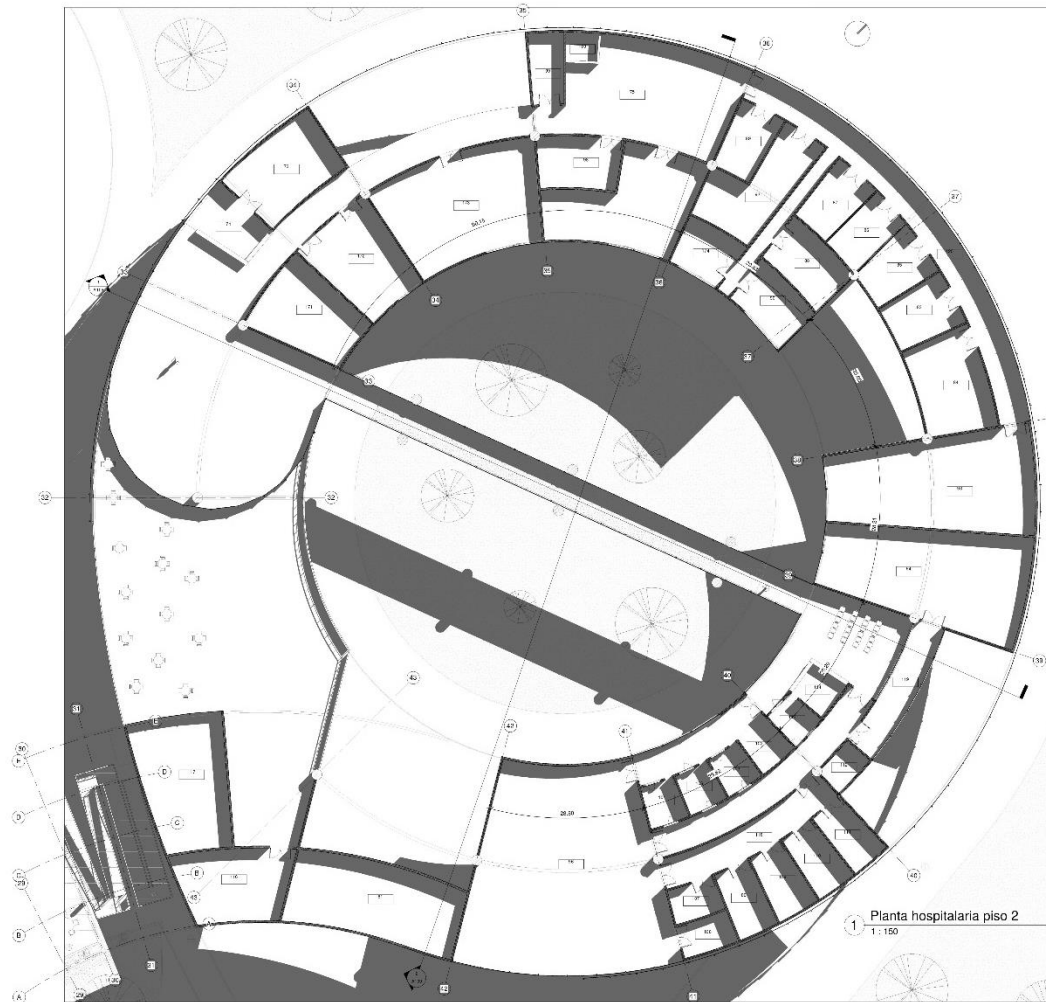
Planta Bloque Admon  
1:100


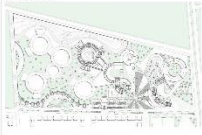
CUADRO DE AREAS ADMINISTRACIÓN		
Numero	Nombre	Area
15	Admon. Atención al ciudadano	Sin colocar
16	Admon. Archivos	Sin colocar
20	Admon. Sala de juntas	96.82 m <sup>2</sup>
23	Admon. Dirección general	17.78 m <sup>2</sup>
24	Admon. Sala de mapas y recepción	11.88 m <sup>2</sup>
25	Admon. Montajes	21.30 m <sup>2</sup>
27	Admon. Negocio	Sin colocar
28	Admon. Sala	Sin colocar
29	Admon. Área de trabajo	Sin colocar
30	Admon. Oficina	14.06 m <sup>2</sup>
31	Admon. Salas hombres	8.44 m <sup>2</sup>
32	Admon. Salas mujeres	8.37 m <sup>2</sup>
33	Admon. Sala D. General	3.55 m <sup>2</sup>
34	Admon. Sala de dirección	2.83 m <sup>2</sup>
35	Admon. Subdirección	6.14 m <sup>2</sup>
37	Admon. Control de acceso (bodega)	19.17 m <sup>2</sup>
38	Admon. Inspección cámara de video y control manual	25.56 m <sup>2</sup>
41	Admon. Edificación y ventas	158.00 m <sup>2</sup>
42	Admon. Hall de centros	9.85 m <sup>2</sup>
43	Admon. Control de acceso	5.58 m <sup>2</sup>
44	Admon. Cobro primario	9.07 m <sup>2</sup>
45	Admon. Hall sala primaria	16.21 m <sup>2</sup>
46	Admon. Vocación médica	16.83 m <sup>2</sup>
47	Admon. Reconocimiento y prueba	9.16 m <sup>2</sup>
48	Admon. Hall de reconocimiento	15.75 m <sup>2</sup>
49	Admon. Hall de acceso	16.26 m <sup>2</sup>
50	Admon. Sala de ventas	2.84 m <sup>2</sup>
51	Admon. Salas de ventas	2.51 m <sup>2</sup>
54	Admon. Bodega 03	66.36 m <sup>2</sup>
55	Admon. Bodega general	61.77 m <sup>2</sup>
57	Admon. Almacén de bodegas	Sin colocar
58	Admon. Control bodega	19.39 m <sup>2</sup>
60	Admon. Sala de ventas	15.89 m <sup>2</sup>
65	Admon. Vestib.	28.41 m <sup>2</sup>
66	Admon. Almacén	62.14 m <sup>2</sup>
68	Admon. Sala de despacho	16.40 m <sup>2</sup>
69	Admon. Inmóviles y censales	15.94 m <sup>2</sup>
64	Admon. Proceso	88.51 m <sup>2</sup>
65	Admon. Entrega de comoda	20.83 m <sup>2</sup>
66	Admon. Salas de cocina	14.50 m <sup>2</sup>
67	Admon. Cafetería	8.01 m <sup>2</sup>
100	Admon. Control cuadro	228.25 m <sup>2</sup>
181	Admon. oficina vorras	6.69 m <sup>2</sup>
183	Admon. Control	381.79 m <sup>2</sup>
219	Admon. Hall de acceso	Sin colocar
220	Admon. Atención al ciudadano	9.28 m <sup>2</sup>
221	Admon. Negocio	11.40 m <sup>2</sup>
222	Admon. Archivos	9.70 m <sup>2</sup>
224	Admon. Sala de juntas política judicial	91.89 m <sup>2</sup>
224	Admon. Sala pública judicial	35.03 m <sup>2</sup>
225	Admon. Laboratorio PPH y área de investigación	72.44 m <sup>2</sup>
226	Admon. Archivo política judicial	Sin colocar
227	Admon. Sala de evidencias	27.86 m <sup>2</sup>
228	Admon. Sala política judicial	Sin colocar
229	Admon. ascensor judicial	4.51 m <sup>2</sup>
230	Admon. Archivo política judicial	14.79 m <sup>2</sup>
231	Admon. Hab. USPECC	14.05 m <sup>2</sup>
232	Admon. and USPECC	26.74 m <sup>2</sup>
233	Admon. Sala USPECC	5.24 m <sup>2</sup>
234	Admon. Archivo general	47.82 m <sup>2</sup>
235	Admon. Sala sala 2	35.36 m <sup>2</sup>
236	Admon. Alseo	9.70 m <sup>2</sup>
237	Admon. Archivo historia	24.87 m <sup>2</sup>
238	Admon. Sala visita	3.47 m <sup>2</sup>
239	Admon. Hab. visita	12.52 m <sup>2</sup>

CUADRO DE AREAS PATIO DE VISITAS		
Numero	Nombre	Area
184	PV.E1 Zona de áreas	113.04 m <sup>2</sup>
185	PV.E1 Sala de inspección	4.50 m <sup>2</sup>
186	PV.E1 Sala de inspección	4.50 m <sup>2</sup>
187	PV.E1 Sala de inspección	15.70 m <sup>2</sup>
188	PV.E1 Sala de inspección	16.31 m <sup>2</sup>
189	PV.E1 Zona de visitas	355.97 m <sup>2</sup>
190	PV.E1 Control	15.40 m <sup>2</sup>
191	PV.E1 Acceso	7.70 m <sup>2</sup>

REVISIÓN	PLANO N°	PLANCHA
A	A106	01
 <b>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA</b> FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO: <b>COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUNDINAMARCA (COPECC 46664)</b>		
LOCALIZACIÓN: 		
CONVENIONES: (Empty table for symbols)		
MODIFICACIONES: (Empty table for changes)		
OBSERVACIONES: (Empty table for notes)		
RESPONSABLE: <b>Juan Manuel Garzón Blanco</b> DISEÑADOR ARQUITECTO		
ENTREGA: <b>Cristian Jhair Suárez Gonzalez</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
ENTREGA: <b>Paola Andrea Blanco Castellblanco</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
CONTENIDO: <b>Planta bloque 1 Admon</b>		
LOCALIZACIÓN DE ARCHIVO: https://drive.google.com/open?id=1Hd8m9GdYUk0bU0kDkGJyanLFEUjNYS6M8		
ESCALA:	FECHA:	
INDICADAS	06-1-2020	
ARCHIVO:	FECHA COPIA:	
REVISIÓN	PLANO N°	PLANCHA
A	A106	01

31222021.00.01.01



REVISIÓN	PLANO N°	PLANCHA
A	A107	01
		DC 01
		
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO: COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUNDINAMARCA (COPECC 46664)		
LOCALIZACIÓN: 		
CONVENCIONES:  		
MODIFICACIONES:		FECHA:
OBSERVACIONES:  		
RECIBE: Juan Manuel Garzón Blanco DOCENTE ARQUITECTO		
ENTREGA: Cristian Jhair Suárez Gonzalez ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
ENTREGA: Paola Andrea Blanco Castelblanco ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
CONTENIDO: Planta Hospitalaria piso 2		
LOCALIZACIÓN DE ARCHIVO: <a href="https://drive.google.com/uc?export=download&amp;id=1985000403">https://drive.google.com/uc?export=download&amp;id=1985000403</a> SIV-UTE-UNIBSAB		
ESCALA:	INDICADAS	FECHA: 04-11-2020
ARCHIVO:	FECHA CORP:	
REVISIÓN	PLANO N°	PLANCHA
A	A107	01
		DC 01

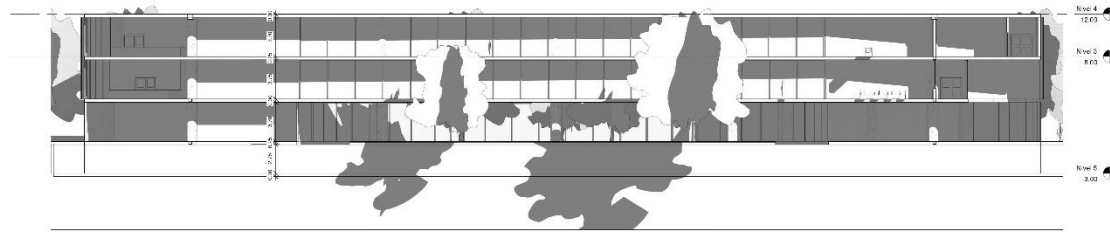
31/03/2023 10:42 AM



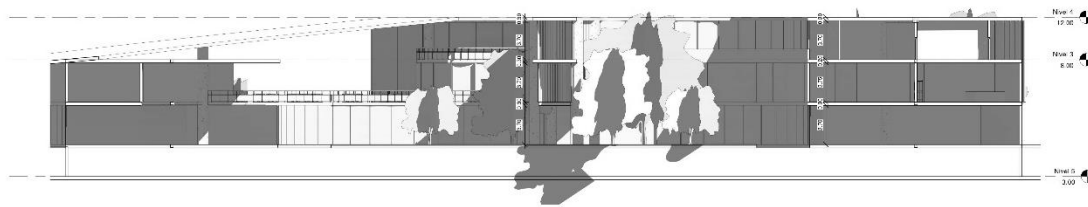
Planta hospitalaria piso 3  
1:150

REVISIÓN	PLANO N°	PLANCHA
A	A108	EC 01
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO: COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUNDINAMARCA (COPECC 46664)		
LOCALIZACIÓN: 		
CONVENCIONES:  		
MODIFICACIONES:		
OBSERVACIONES:		
RECIBE: Juan Manuel Garzón Blanco DOCENTE ARQUITECTO		
ENTREGA: Cristian Jhair Suárez Gonzalez ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
ENTREGA: Paola Andrea Blanco Castelblanco ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
CONTENIDO: Planta hospitalaria piso 3		
LOCALIZACIÓN DE ARCHIVO: Proyecto: 46664; nombre: 46664; fecha: 04-11-2016		
ESCALA: INMETRAS      FECHA: 04-11-2016		
ARCHIVO:      FECHA COPIA:		
REVISIÓN	PLANO N°	PLANCHA
A	A108	EC 01



3112000310211611



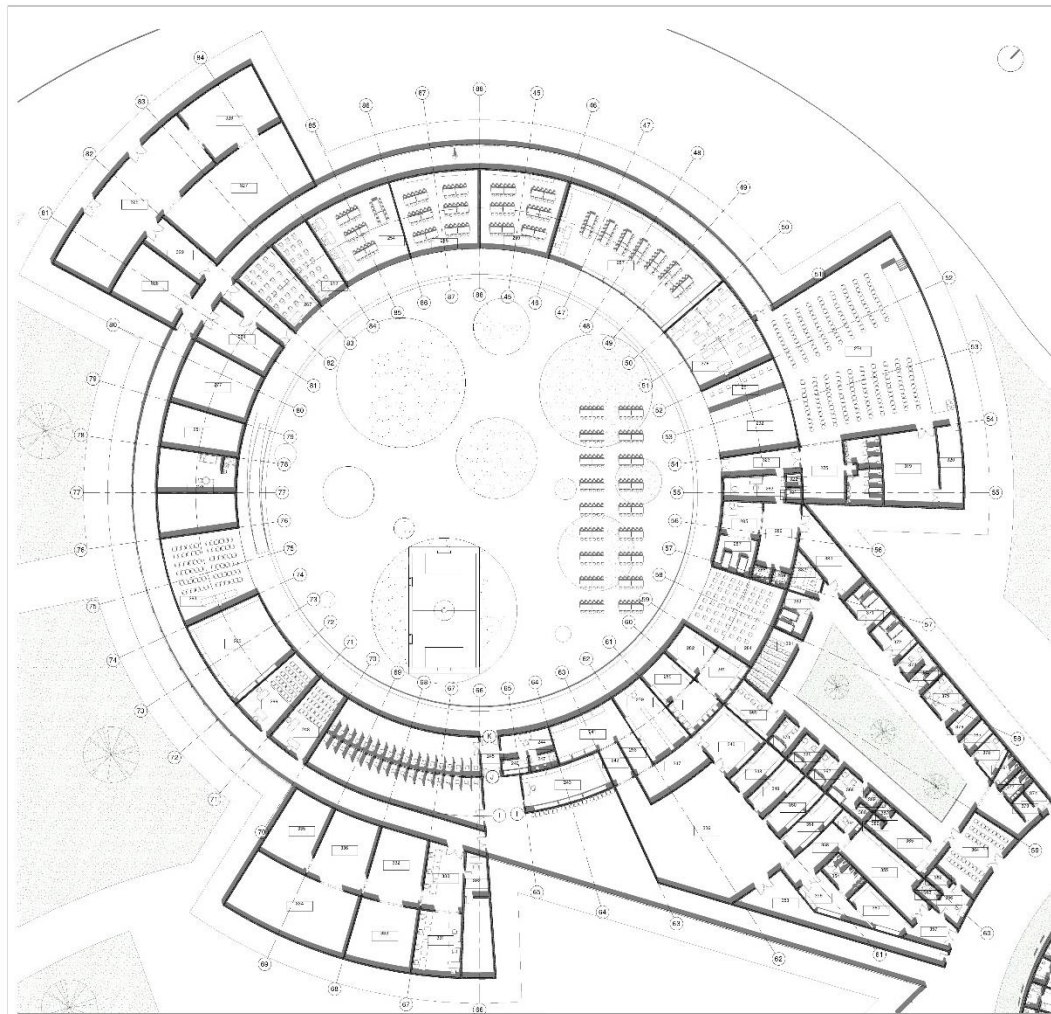
1 Sección 01 hospitalaria  
1:150



2 Sección 02 hospitalaria  
1:150



REVISIÓN A	PLANO N° A109	PLANCHAS DE 01
		
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO: <b>COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUNDINAMARCA (COPECC 46664)</b>		
LOCALIZACIÓN: 		
CONVENCIONES:		
MEDICACIONES:		HORA:
OBSERVACIONES:		
AUTOR: <b>Juan Manuel Garzón Blanco</b> DOCENTE ARQUITECTO		
ENTREGA: <b>Cristian Jhair Suárez Gonzalez</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
ENTREGA: <b>Paola Andrea Blanco Castelblanco</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
CONTRATO: <b>Cortes Zonas hospitalarias</b>		
LOCALIZACIÓN DE ARCHIVO: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1Dn0T1u568CQd0505yRn1L7k1uYt5AM6">https://drive.google.com/drive/folders/1Dn0T1u568CQd0505yRn1L7k1uYt5AM6</a>		
ESCALA:	FECHA:	04-11-2020
INDICADAS	HORA COPIA:	
ARCHIVO:	HORA COPIA:	
REVISIÓN A	PLANO N° A109	PLANCHAS DE 01

31-7-2020 11:42 AM N.º

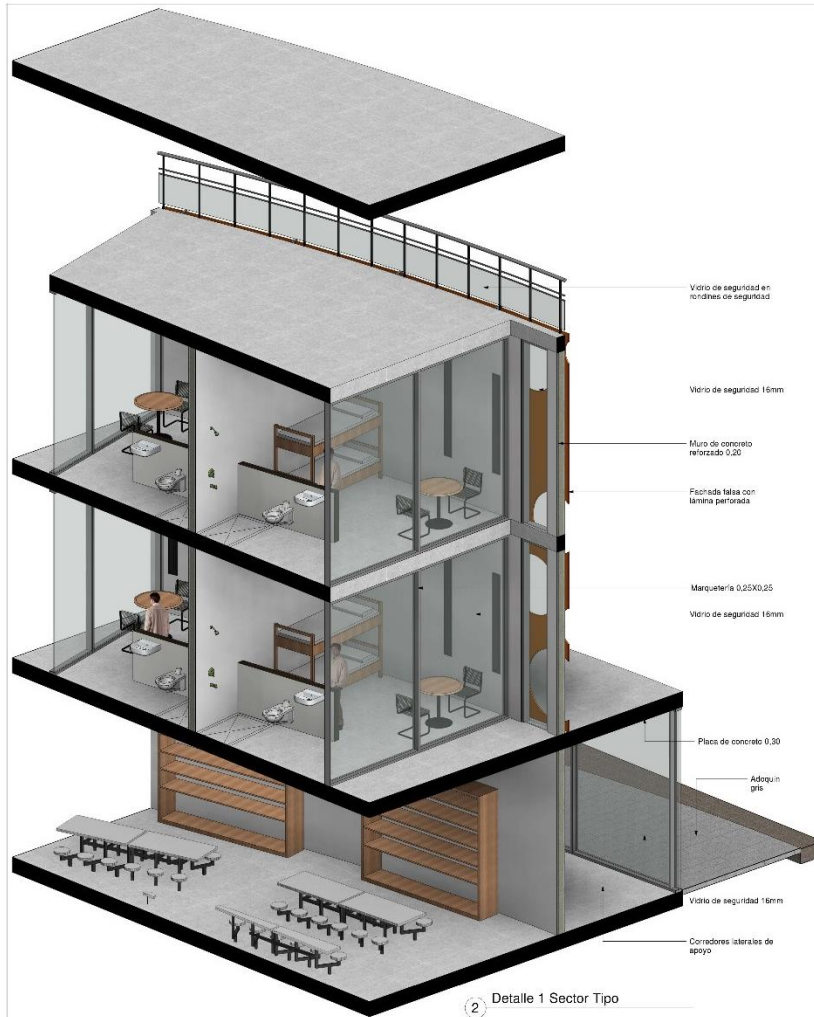


1 Planta sector tipo  
1:200

CUADRO DE AREAS SECTOR TIPO		
Número	Nombre	Área
240	S.T Lavado de ropa	25.49 m <sup>2</sup>
241	S.T Plegado de alfileres	42.73 m <sup>2</sup>
243	S.T Cuarto pertenencias	48.67 m <sup>2</sup>
244	S.T Puesto de control 1	17.58 m <sup>2</sup>
245	S.T Escoba	11.11 m <sup>2</sup>
246	S.T Armario 01	5.59 m <sup>2</sup>
248	S.T Sala de asistencia virtual y presencial 1	45.94 m <sup>2</sup>
249	S.T Corralito	Sin cotizar
250	S.T Biblioteca	Sin cotizar
251	S.T Cocina CUC	48.96 m <sup>2</sup>
252	S.T Cofre	Sin cotizar
253	S.T Aula educativa 2	42.67 m <sup>2</sup>
254	S.T Aula educativa 3	16.88 m <sup>2</sup>
255	S.T Taller 1	94.88 m <sup>2</sup>
256	S.T Zona de lavado	Sin cotizar
257	S.T Oficina	181.71 m <sup>2</sup>
258	S.T Pasajera	Sin cotizar
259	S.T Taller 2	94.88 m <sup>2</sup>
260	S.T Almacén	Sin cotizar
261	S.T Sala de tv	Sin cotizar
262	S.T Puesto de control 2	22.95 m <sup>2</sup>
263	S.T Cofre	94.88 m <sup>2</sup>
264	S.T Puesto de control A	42.68 m <sup>2</sup>
265	S.T Almacén	Sin cotizar
266	S.T Sala de asistencia virtual y presencial 2	46.69 m <sup>2</sup>
267	S.T Aula educativa 1	50.27 m <sup>2</sup>
268	S.T Espediente	Sin cotizar
269	S.T Zona de recepción	Sin cotizar
270	S.T Zona de control	Sin cotizar
271	S.T Plegado	Sin cotizar
272	S.T Plegado de ropa	Sin cotizar
273	S.T Plegado de ropa	Sin cotizar
274	S.T Almacén	303.63 m <sup>2</sup>
275	S.T Residuo	39.67 m <sup>2</sup>
276	S.T Sala de control	14.88 m <sup>2</sup>
277	S.T Cocina desactivada	67.16 m <sup>2</sup>
278	S.T Cocina UTC	46.66 m <sup>2</sup>
279	S.T Espediente	46.62 m <sup>2</sup>
280	S.T Plegado de ropa	21.16 m <sup>2</sup>
281	S.T Plegado de ropa	25.71 m <sup>2</sup>
282	S.T Entrega de ropa	21.98 m <sup>2</sup>
283	S.T Almacén	Sin cotizar
284	S.T Sala de tv	85.00 m <sup>2</sup>
285	S.T Corralito	20.45 m <sup>2</sup>
286	S.T Zona de recepción	37.46 m <sup>2</sup>
287	S.T Zona de control	29.98 m <sup>2</sup>
288	S.T Baño 1 Com.	3.78 m <sup>2</sup>
289	S.T Baño 2 Com.	3.65 m <sup>2</sup>
290	S.T Botega general	94.04 m <sup>2</sup>
291	S.T Pasajera	31.86 m <sup>2</sup>
292	S.T Almacén	62.04 m <sup>2</sup>
319	S.T Almacenamiento de materiales	62.47 m <sup>2</sup>
320	S.T Preparación de alimentos	26.18 m <sup>2</sup>
321	S.T Almacén Cont. 2	3.00 m <sup>2</sup>
322	S.T Baño Com. 2	2.88 m <sup>2</sup>
323	S.T Escuela Control 2	25.46 m <sup>2</sup>
324	S.T Plegado	292.01 m <sup>2</sup>
325	S.T Botega 01 de outflow	174.06 m <sup>2</sup>
326	S.T Tratamiento de outflow	79.68 m <sup>2</sup>
327	S.T Almacenamiento final de outflow	152.85 m <sup>2</sup>
328	S.T Oficina de técnicos y acceso a rondines	59.67 m <sup>2</sup>
329	S.T Escoba a zona de lavado	30.51 m <sup>2</sup>
330	S.T Of. Administrativa	37.67 m <sup>2</sup>
331	S.T Zona de acceso a rondines	43.83 m <sup>2</sup>
332	S.T Oficina 01	56.68 m <sup>2</sup>
333	S.T Oficina 02	60.98 m <sup>2</sup>
334	S.T Archivo único de la institución	119.97 m <sup>2</sup>
335	S.T Oficina 04	51.63 m <sup>2</sup>
336	S.T Oficina 03	88.04 m <sup>2</sup>
337	S.T Heliporto: Llegada de alimentos	Sin cotizar
338	S.T Heliporto: Almacenamiento	Sin cotizar
316	S.T Reseña	Sin cotizar
392	S.T Guardia Adm. bloque 1	12.97 m <sup>2</sup>

REVISIÓN	PLANO N°	PLANCIA
A	<b>A110</b>	01
		
<b>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA</b> FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO:		
<b>COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUNDINAMARCA (COPECC 46664)</b>		
LOCALIZACIÓN:		
		
CONVENCIONES:		
INDICACIONES:		
FECHA:		
OBSERVACIONES:		
RECIBE:		
<b>Juan Manuel Garzón Blanco</b> INGENIERO ARQUITECTO		
ENTREGA:		
<b>Cristian Jhair Suárez Gonzalez</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
ENTREGA:		
<b>Paola Andrea Bianco Castelblanco</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
CONTIENE:		
<b>Planta Sector Tipo</b>		
LOCALIZACIÓN DE ARCHIVO:		
<a href="https://drive.google.com/drive/u/1/ folders? GCM=HUBDQDMSISO&amp;ui=2&amp;CJN=56186">https://drive.google.com/drive/u/1/ folders? GCM=HUBDQDMSISO&amp;ui=2&amp;CJN=56186</a>		
ESCALA:	FECHA:	
INDICADAS	31-11-2023	
ARCHIVO:	FECHA CORP:	
REVISIÓN	PLANO N°	PLANCIA
A	<b>A110</b>	01





2 Detalle 1 Sector Tipo



1 Detalle 2 Sector Tipo



3 Detalle Muro de celdas

REVISIÓN	PLANO N°	PLANTILLA
A	A112	2
		2

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROYECTO:  
COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUNDINAMARCA (COPECC 46664)

LOCALIZACIÓN:

CONVENCIONES:

MODIFICACIONES:

FECHA:

CRISP/VAJES:

RECIBIÓ:

**Juan Manuel Garzón Blanco**  
INGENIERO ARQUITECTO

ENTREGA:

**Cristian Jhair Suárez Gonzalez**  
ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA

EMPRESA:

**Paola Andrea Blanco Castelblanco**  
ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA

CONTENIDO:

Detalle de celdas y sector tipo

LOCALIZACIÓN DE ANÁLISIS:

https://drive.google.com/drive/folders/GaD1to8VdQdE5G system: EAD/2020-16

ESCALA:	FECHA:	04-11-2020
INDICADAS	FECHA COPIA:	

REVISIÓN	PLANO N°	PLANTILLA
A	A112	2
		2

31422020 3 30:00 A.U.





**1** Planta Comercio plazoleta  
1:500



**2** Detalle comercio y plazoleta

Reclusión

Comercio barrial

Plazoleta

Vivienda de interés social


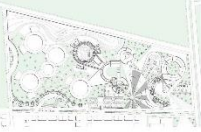
REVISIÓN	PLANO N°	PLANCIA
A	A114	01
 UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO: <b>COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUNDINAMARCA (COPECC 46664)</b>		
LOCALIZACIÓN: 		
CONVENCIONES:		
MODIFICACIONES:		
FECHA:		
OBSERVACIONES:		
DISEÑO: <b>Juan Manuel Garzón Blanco</b> DOCENTE-ARQUITECTO		
ENTREGA: <b>Cristian Jhair Suárez Gonzalez</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
ENTREGA: <b>Paola Andrea Blanco Castelblanco</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
CONCEPTO: <b>Comercio barrial y vivienda VIS</b>		
LOCALIZACIÓN DE ARCHIVO: <a href="https://drive.google.com/openswith?libre=1150d11e660c3865384e1571f51b544e">https://drive.google.com/openswith?libre=1150d11e660c3865384e1571f51b544e</a>		
ESCALA:		FECHA:
INDICADAS		04-11-2020
ARCHIVO:	FECHA COPIA:	
REVISIÓN	PLANO N°	PLANCIA
A	A114	01



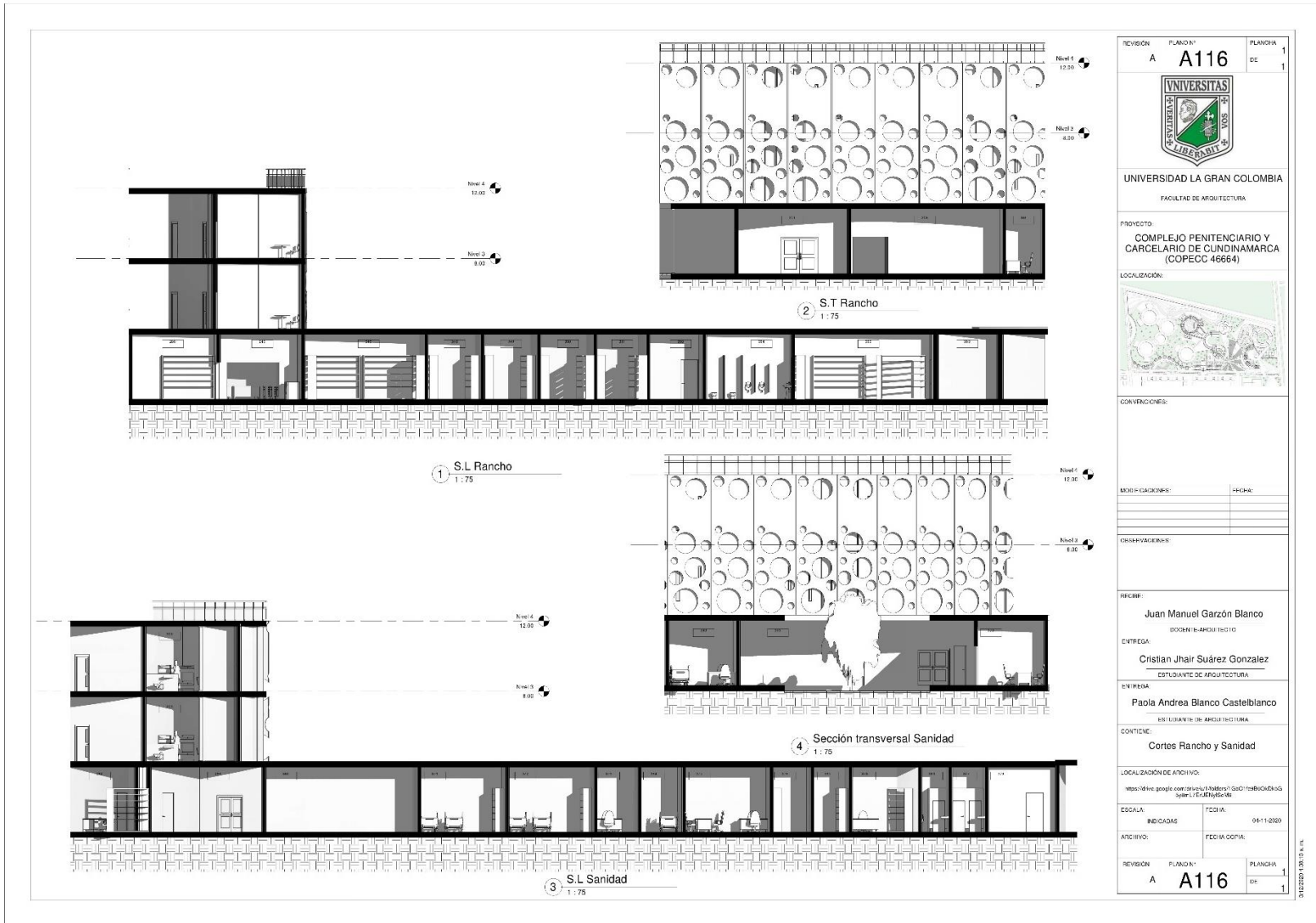
1 Planta Rancho y Sanidad  
1:100

CUADRO DE ÁREAS RANCHO		
Número	Nombre	Área
342	R. Hecato limpio	11,80 m <sup>2</sup>
343	R. Hecato sucio	16,66 m <sup>2</sup>
344	R. Zona de preparación	211,88 m <sup>2</sup>
345	R. Depósito de heces o excrementos y urinarios	45,95 m <sup>2</sup>
347	R. Alambres tendidos	Sin colocar
348	R. Depósito de heces o excrementos	Sin colocar
346	R. Armazamiento de cillas y jeringas	Sin colocar
347	R. Lavado de heces	22,65 m <sup>2</sup>
348	R. Área de almacenamiento heces o excrementos	29,03 m <sup>2</sup>
349	R. Área de almacenamiento productos corrientes no perecederos	21,40 m <sup>2</sup>
350	R. Área de almacenamiento productos corrientes perecederos	22,78 m <sup>2</sup>
351	R. Expendio diario	22,50 m <sup>2</sup>
352	R. Expendio diario	Sin colocar
353	R. Baños	63,29 m <sup>2</sup>
354	R. Baños	14,47 m <sup>2</sup>
355	R. Recibo de alimentos	34,66 m <sup>2</sup>
356	R. Cocina	12,46 m <sup>2</sup>
357	R. Paquetaria y control de alimentos y personal	18,32 m <sup>2</sup>
358	R. Almacenamiento de alimentos para su distribución	26,10 m <sup>2</sup>
359	R. Cocinas 2	24,29 m <sup>2</sup>
360	R. Cocinas 1	29,11 m <sup>2</sup>
361	R. C.A. Admon	2,29 m <sup>2</sup>
362	R. Armario	5,04 m <sup>2</sup>
363	R. Baño control	5,04 m <sup>2</sup>

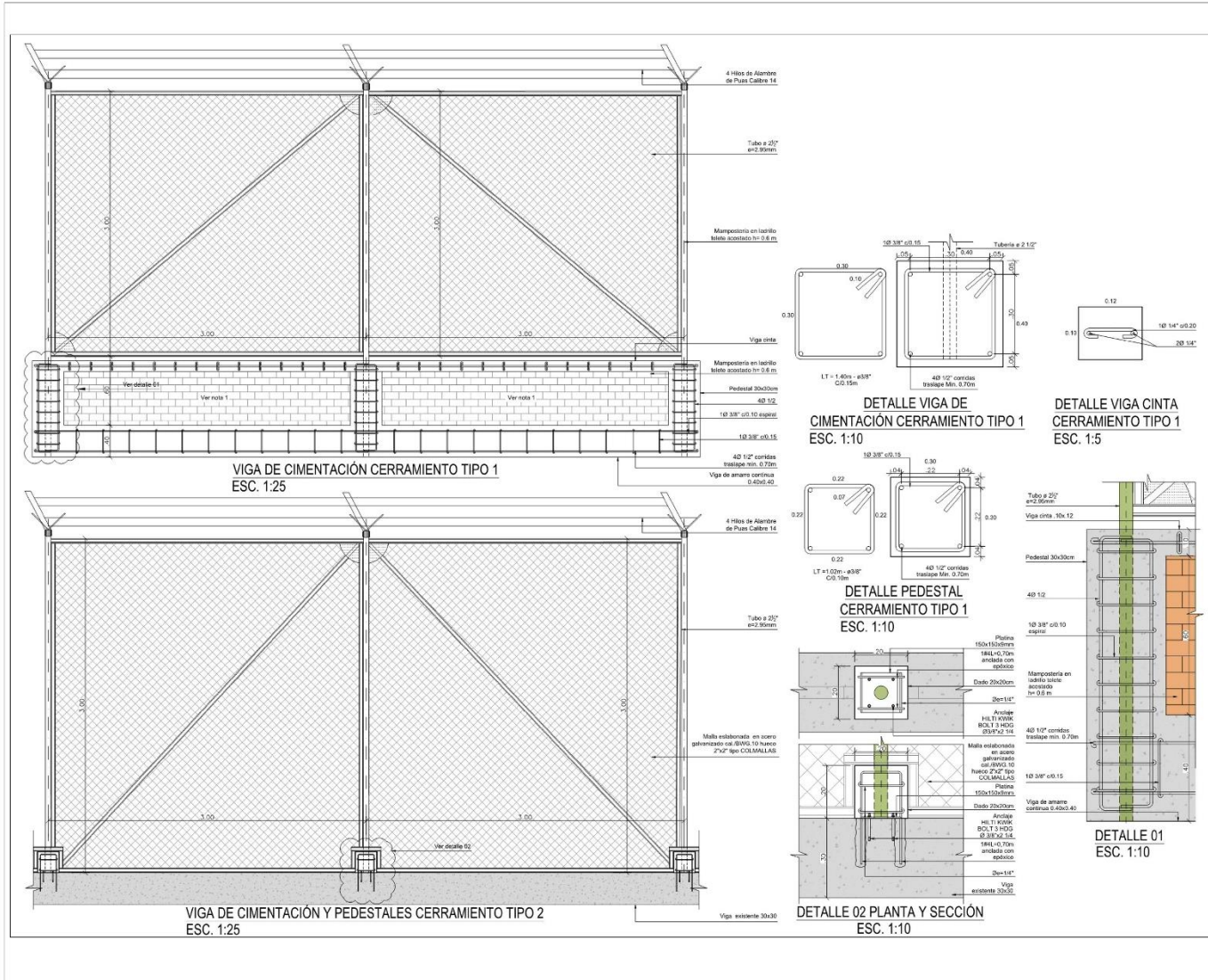
CUADRO DE ÁREAS SANIDAD		
Número	Nombre	Área
364	Sa. Sala de espera	59,69 m <sup>2</sup>
365	Sa. Sala física	29,66 m <sup>2</sup>
366	Sa. Medicina especializada	15,04 m <sup>2</sup>
367	Sa. Consultorio odontológico	11,41 m <sup>2</sup>
368	Sa. Laboratorio	25,84 m <sup>2</sup>
370	Sa. Sala de radiografía	11,11 m <sup>2</sup>
371	Sa. Asistente 1	16,52 m <sup>2</sup>
372	Sa. Asistente 2	18,32 m <sup>2</sup>
373	Sa. Anestesia	2,53 m <sup>2</sup>
374	Sa. Cuarto de lavados	7,14 m <sup>2</sup>
375	Sa. Sala de vacunas	16,32 m <sup>2</sup>
376	Sa. Habitaciones nocturnas	4,11 m <sup>2</sup>
377	Sa. Banco sangüneo	7,29 m <sup>2</sup>
378	Sa. Administración	12,82 m <sup>2</sup>
379	Sa. Cuarto de aseo	8,91 m <sup>2</sup>
380	Sa. Escalera de paso	36,44 m <sup>2</sup>
381	Sa. Sala múltiple	29,49 m <sup>2</sup>
382	Sa. Sala de sala	14,07 m <sup>2</sup>
383	Sa. Área de paso	16,75 m <sup>2</sup>
384	Sa. Pasadizos, muros, etc.	8,23 m <sup>2</sup>
385	Sa. Habitaciones nocturnas	7,53 m <sup>2</sup>
386	Sa. Recepción tripa y Faja	3,38 m <sup>2</sup>
387	Sa. Baño Terapia Física	3,21 m <sup>2</sup>
388	Sa. Depósito Medicina especializada	3,24 m <sup>2</sup>
389	Sa. Baño medicina especializada	3,49 m <sup>2</sup>
390	Sa. Medicina general	11,41 m <sup>2</sup>
391	Sa. Baño hombres	7,21 m <sup>2</sup>
392	Sa. Baño control	374,17 m <sup>2</sup>
393	Sa. Dormitorio	19,49 m <sup>2</sup>


PROYECTO:	PLANO N°	PL. LINDA
A	A115	1
		
<b>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA</b> FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO:	COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUNDINAMARCA (COPECC 46664)	
LOCALIZACIÓN:		
CONVENCIONES:		
MODIFICACIONES:	FECHA:	
OBJETIVOS:		
RECIBE:	<b>Juan Manuel Garzón Blanco</b> LICENCIADO EN ARQUITECTURA	
ENTREGA:	<b>Cristian Jhair Suárez Gonzalez</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA	
ENTREGA:	<b>Paola Andrea Blanco Castelblanco</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA	
CONTIENE:	<b>Planta Rancho y Sanidad</b>	
LOCALIZACIÓN DE ARCHIVO:	<a href="https://sivica.asepecc.com/directorio/usuarios/62118/ID/62118010/SIVICA/SIVICA/ID/62118010/SIVICA">https://sivica.asepecc.com/directorio/usuarios/62118/ID/62118010/SIVICA/SIVICA/ID/62118010/SIVICA</a>	
ESCALA:	FECHA:	31-11-2020
INDICADAS	FECHA CORTE:	
ARCHIVO:		
PROYECTO:	PLANO N°	PL. LINDA
A	A115	1

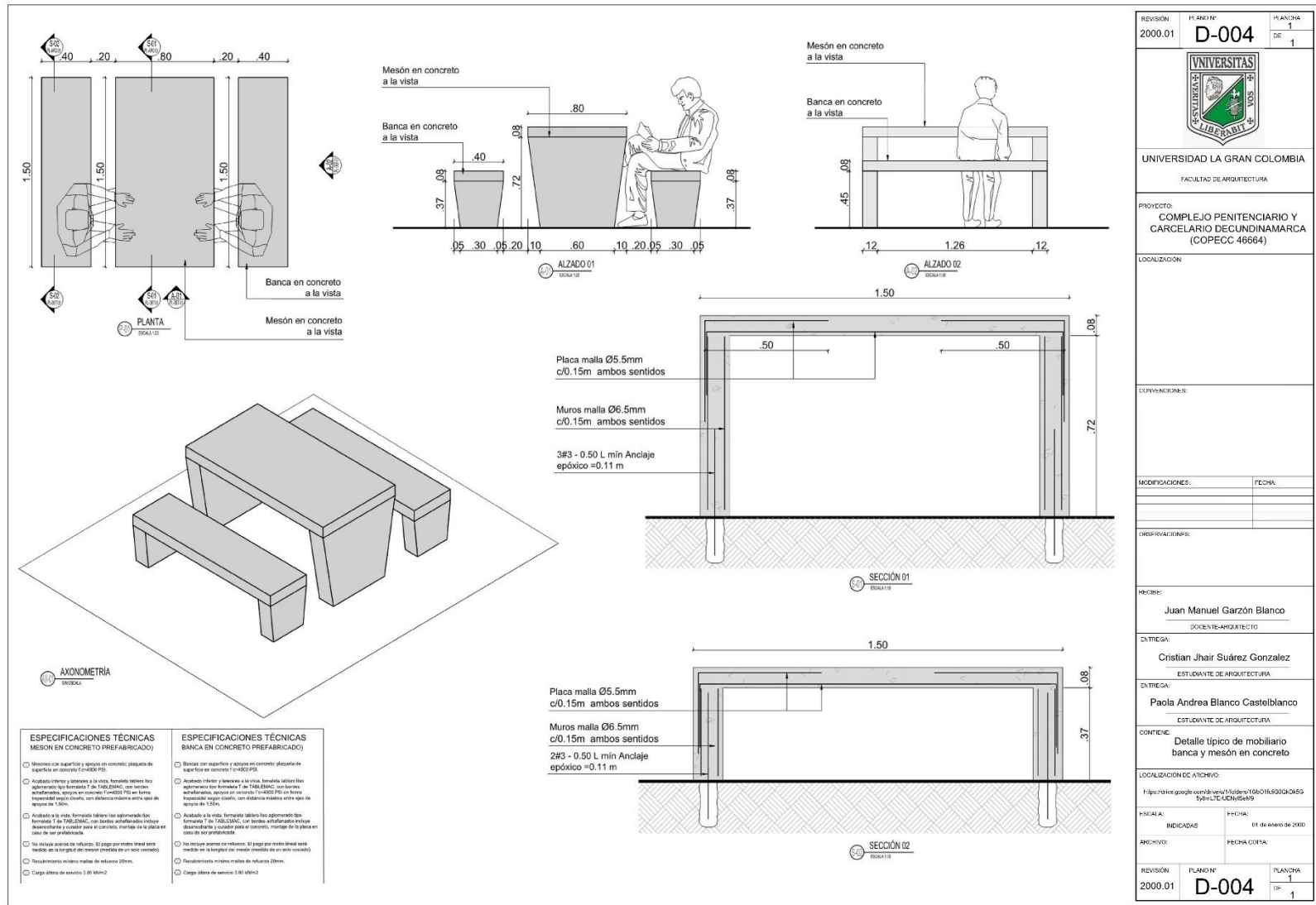
BOGOTÁ, COLOMBIA, 2020




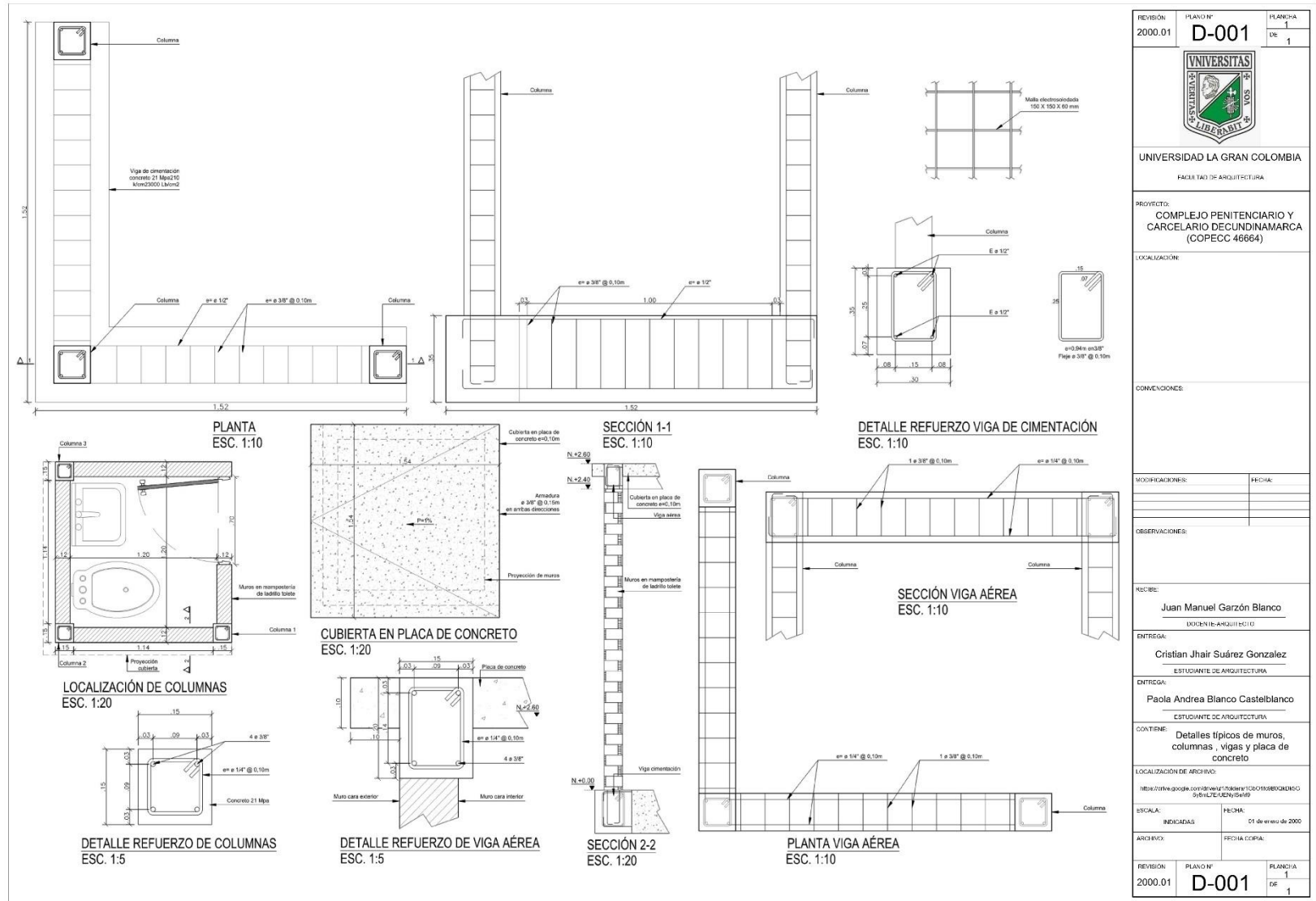





REVISIÓN 2000.01	PLANO N° <b>D-002</b>	PLANCHAS 1 DE 1
 <b>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA</b> FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO: <b>COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DECUNDINAMARCA (COPECC 46664)</b>		
LOCALIZACIÓN:		
CONVERSIONES:		
MODIFICACIONES:		
CORRECCIONES:		
REVISOR: <b>Juan Manuel Garzón Blanco</b> DOCENTE ARQUITECTO		
ENTREGA: <b>Cristian Jhair Suárez Gonzalez</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
ENTREGA: <b>Paola Andrea Blanco Castelblanco</b> ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
CONTENIDO: <b>Detalle tipico de cerramiento perimetral</b>		
LOCALIZACIÓN DE ARCHIVO: \\fsps-01\rev-prod\com\jmanu\1\folios\1\G001150002\4565\61\CTCUDW\Set68		
ESCALA:	INDICADAS	FECHA: 01 de enero de 2000
ARCHIVO:	FECHA COPIA:	
REVISIÓN 2000.01	PLANO N° <b>D-002</b>	PLANCHAS 1 DE 1



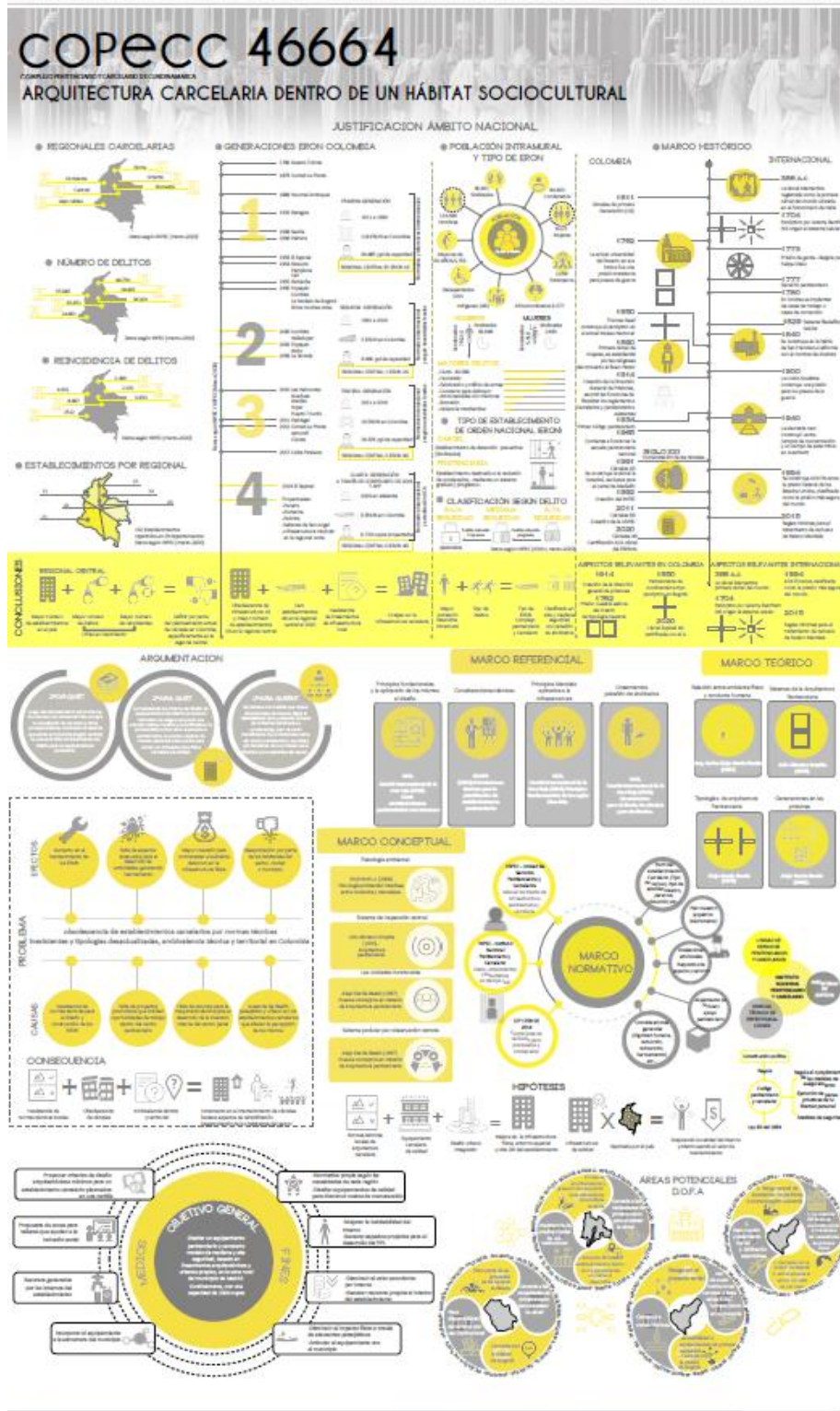
REVISIÓN	PLANO N°	PLANCHA
2000.01	D-004	1
		
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO: COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DECUNDINAMARCA (COPECC 46664)		
LOCALIZACIÓN:		
CONVINCIONES:		
MODIFICACIONES:	FECHA:	
RESERVAZIONES:		
PROFESOR:	Juan Manuel Garzón Blanco DOCENTE-ARQUITECTO	
ENTREGA:	Cristian Jhair Suárez Gonzalez ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA	
ENTREGA:	Paola Andrea Blanco Castelblanco ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA	
CONTIENE:	Detalle típico de mobiliario banca y mesón en concreto	
LOCALIZACIÓN DE ARCHIVO:		
<a href="https://drive.google.com/uc?id=1U1f0d5eY18C0t61900k2855y6rLTC-UCNj8419">https://drive.google.com/uc?id=1U1f0d5eY18C0t61900k2855y6rLTC-UCNj8419</a>		
FECHA:	FECHA:	
INDICADAS	01 de enero de 2000	
ARCHIVAR:	FECHA CORTA:	
REVISIÓN	PLANO N°	PLANCHA
2000.01	D-004	1

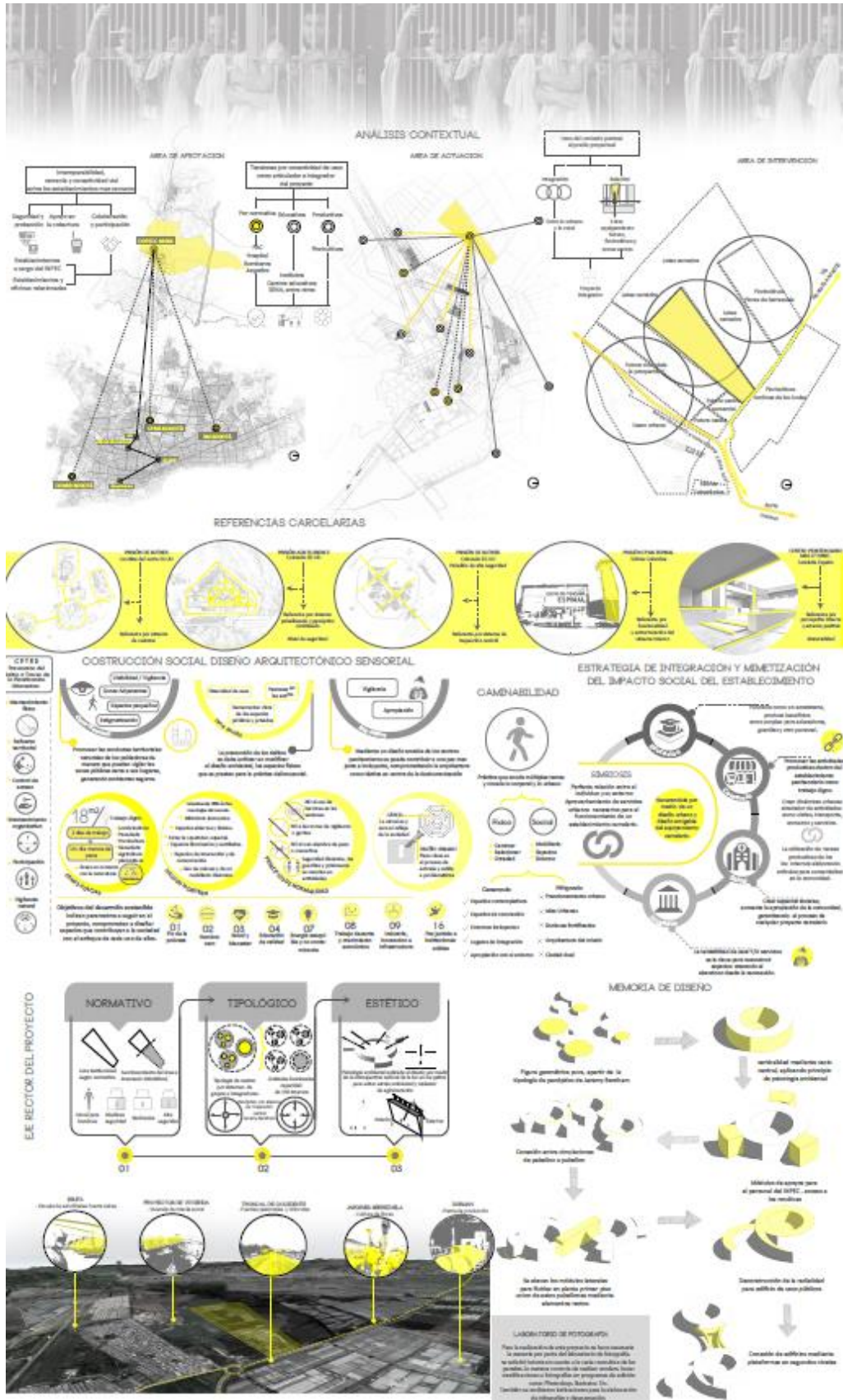


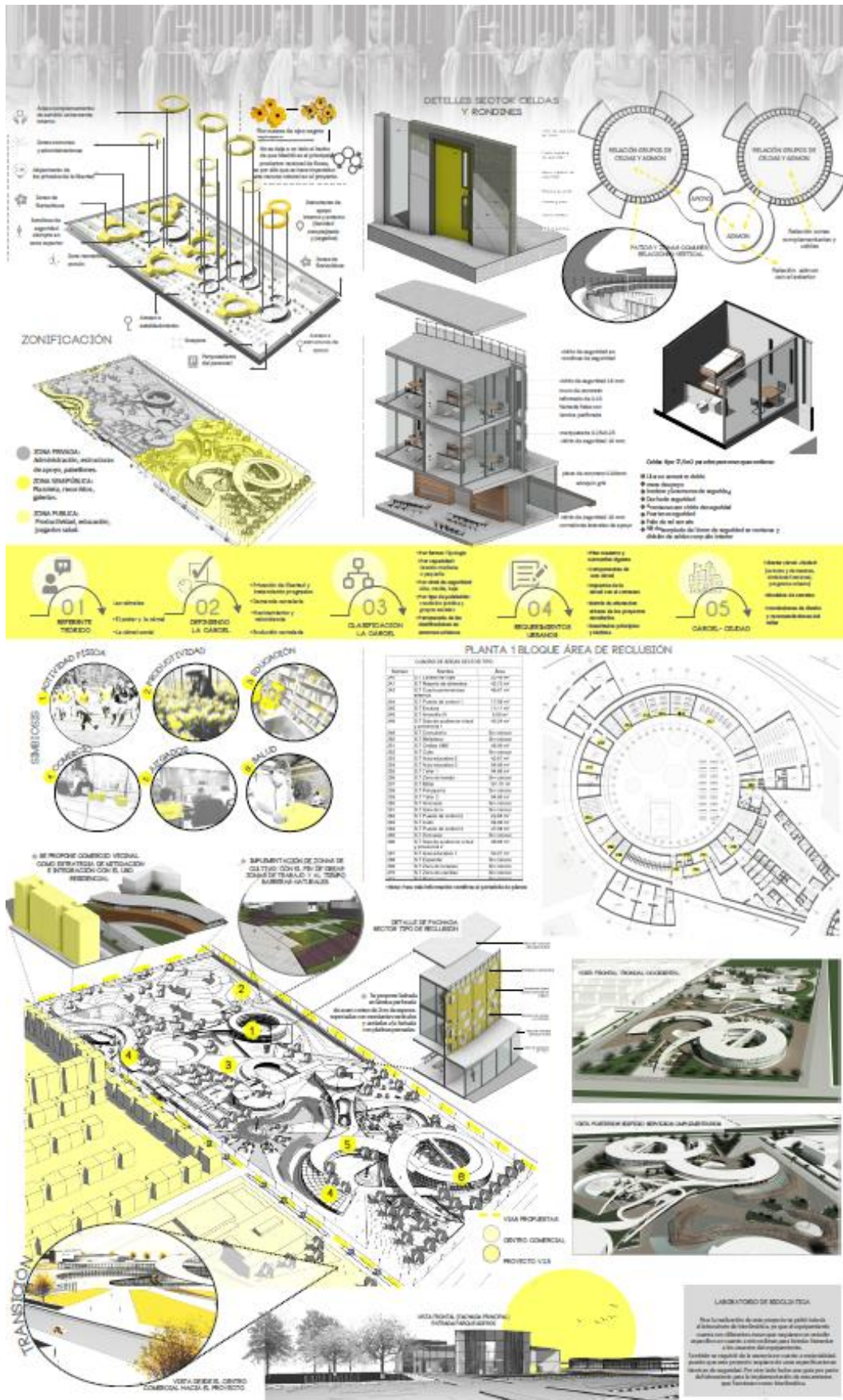
REVISIÓN	PLANO Nº	PLANCHA
2000.01	D-001	1
		
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA FACULTAD DE ARQUITECTURA		
PROYECTO: COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUNDINAMARCA (COPECC 46664)		
LOCALIZACIÓN:		
CONVENCIONES:		
MODIFICACIONES:		
OBSERVACIONES:		
NOMBRE: Juan Manuel Garzón Blanco (BOCÓN DE ARQUITECTO)		
ENTREGA: Cristian Jhair Suárez Gonzalez ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
ENTREGA: Paola Andrea Blanco Castelblanco ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA		
CONTIENE: Detalles típicos de muros, columnas, vigas y placa de concreto		
LOCALIZACIÓN DE ARCHIVO: https://www.google.com/maps/@4.6181141, -74.0115808, 15z data-bbox=800 735 915 765		
ESCALA:	FECHA:	
INDICADAS	04 de enero de 2000	
ARCHIVO:	FECHA COPIA:	
REVISIÓN	PLANO Nº	PLANCHA
2000.01	D-001	1



Láminas del proyecto.







**MOBILIARIO**

MOBILIARIO PARA ESTACIONES DE TRANSITO: Diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

MOBILIARIO PARA ESTACIONES DE TRANSITO: Diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

MOBILIARIO PARA ESTACIONES DE TRANSITO: Diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

**DETALLES DE MATERIALES**

WOOD: Madera natural, diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

CONCRETO: De color gris, diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

ACERO: Diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

**PALETA VEGETAL**

Plantas de bajo mantenimiento, diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

Plantas de bajo mantenimiento, diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

Plantas de bajo mantenimiento, diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

**MODULO DE RECLUSIÓN**

SECCION A: Zona de recepción y procesamiento de edificios, Celler en segunda y tercera planta, Jardines de la estación, Zona Administrativa, Área de guardia, Pasillos de ingreso al sector tipo.

**AREA DE GUARDIA**

El área de recepción tiene especial importancia para los guardias. El espacio de recepción es amplio y luminoso, con un alto nivel de seguridad y control de acceso. El área de recepción es amplia y luminosa, con un alto nivel de seguridad y control de acceso.

**RACORRIDOS PEATONALES**

Planos de circulación peatonal, diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

**DETALLES CONSTRUCTIVOS**

Detalle de muro en concreto, Diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

Detalle de ventana, Diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

Detalle de muro reforzado, Diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

**APORTE SOSTENIBLE Y VISUALES DEL PROYECTO**

SECCION B: Vista del complejo, diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

SECCION B: Vista del complejo, diseño de sillas y mesas para estacionamiento, estacionamiento y estacionamiento.

**UNIVERSIDAD La Gran Colombia**

**COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE OUNDIRMARCA - 46664**

**PLANTACIONES NIVEL X**